

Mari Carmen Naranjo Santana

**CONSTRUCCIONES DE LA NECESIDAD  
EN LAS MEDIANÍAS DE  
GRAN CANARIA**

ISLAS CANARIAS  
2006

*Copyright del texto* Mari Carmen Naranjo Santana

*Copyright de las imágenes:* los/as autores/as

*Copyright de la portada* Mari Carmen Déniz Cárdenes

*Copyright de la edición* Mancomunidad de Medianías y Cumbres de Gran Canaria

*Maquetación e impresión*

I.S.B.N.:

Depósito Legal:

Las Palmas de Gran Canaria

Mari Carmen Naranjo Santana

**CONSTRUCCIONES DE LA NECESIDAD  
EN LAS MEDIANÍAS DE  
GRAN CANARIA**

*A mis padres, María y Paco  
Estas páginas no son suficientes  
para enunciar los por qué*



PRÓLOGO.....	8
--------------	---

INTRODUCCIÓN.....	10
-------------------	----

## I. BASE TERMINOLÓGICA Y JURÍDICA

### La problemática de los conceptos (I): consideraciones terminológicas y jurídicas en torno a la voz patrimonio

1.1.	Evolución histórico – conceptual del Patrimonio Histórico.....	15
1.2.	El patrimonio etnográfico.....	20
1.2.1.	Área circundante y contexto histórico.....	23
1.3.	El caso de Canarias.....	26
1.3.1.	El patrimonio etnográfico en Canarias.....	29

### La problemática de los conceptos (II): consideraciones terminológicas y jurídicas en torno a las voces ingeniería y tecnología

1.4.	Las Ingenierías Históricas y la Tecnología.....	32
------	---	----

### La problemática de los conceptos (III): consideraciones terminológicas y jurídicas en torno a las voces arquitectura vernácula, industrial y rural

1.5.	La arquitectura vernácula.....	37
1.6.	Arquitectura industrial y arquitectura rural.....	41

## II. BASE CONTEXTUAL

### Dinámica espacial, temporal y socioeconómica en los municipios de las Medianías y Cumbres de Gran Canaria

#### El caso de Vega de San Mateo

2.1.	La isla de Gran Canaria.....	45
2.2.	La Mancomunidad de Municipios de las Medianías y Cumbres de Gran Canaria	
2.2.1.	Los municipios que componen la Mancomunidad.....	54
2.2.1.1.	El medio físico.....	54
2.2.1.2.	El medio humano.....	65
2.3.	Estudio de caso: el municipio de Vega de San Mateo.....	79
2.3.1.	El medio físico.....	79
2.3.2.	El medio humano.....	82

### **III. STATUS QUO Y PROPUESTA DE GESTIÓN**

<b>STATUS QUO</b> .....	94
3.1. El catálogo arquitectónico y la Carta etnográfica de Vega de San Mateo Herramientas de trabajo, inventario y protección, del patrimonio etnográfico municipal.....	94
3.1.1. El Catálogo arquitectónico.....	94
3.1.2. La Carta etnográfica.....	97
3.2. Objetos patrimoniales vinculados a la agricultura y a la ganadería.....	98
3.2.1. Bienes patrimoniales vinculados a la agricultura.....	98
Almacenes.....	98
Lugares de elaboración agraria.....	100
3.2.2. Bienes patrimoniales vinculados a la ganadería.....	103
Almacenes.....	103
Pastoreo.....	104
3.3. Bienes patrimoniales vinculados a los recursos hídricos.....	105
Distribución.....	108
Almacenamiento.....	112
Captación.....	115
Extracción.....	116
3.4. Bienes patrimoniales vinculados a la producción industrial.....	121
Industrias agroalimentarias.....	121
<b>PROPUESTA DE GESTIÓN</b> .....	131
<b>CONCLUSIONES</b> .....	139
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	142

El presente trabajo, *Construcciones de la necesidad en las Medianías de Gran Canaria*, es el fruto de la tesis de licenciatura que se leyó, defendió y aprobó en Sevilla en marzo de 2004, en la Universidad Pablo de Olavide, en el marco del programa de Doctorado “Gestión del Patrimonio Histórico”.

En aquel momento la pesquisa se tituló “Análisis de la comarca de Medianías y Cumbres de Gran Canaria. El caso de Vega de San Mateo” y hoy la tienes entre tus manos, amigo lector, tal y como se presentó ante el Tribunal. Únicamente se ha modificado el título, se ha adaptado someramente el texto y se han incorporado algunos datos actuales que por relevantes no era posible obviarlos, con la finalidad de que las líneas que siguen se conviertan en lo más esclarecedoras posibles sin modificar el texto inicial que les dio acogida.

Hablar de las construcciones de la necesidad y de su gestión es más que una investigación patrimonial. Es un sentimiento y un homenaje a todos aquellos hombres y mujeres que trabajaron las tierras de las Medianías y Cumbres de Gran Canaria; que sin ser maestros de obras con título tuvieron que realizar construcciones que respondieran a necesidades básicas como la alimentación; y que en numerosas ocasiones responden a verdaderas obras de ingeniería que cada día se enfrentan a su desaparición y olvido por haber caído en el desuso o por ser sustituidas por nuevas maquinarias.

No es la pretensión de este texto enunciar y explicar la totalidad de estas obras, pero sí la de evocar a un Patrimonio que forma parte de nuestra historia y que en la mayoría de las ocasiones, por no disponer de un plan de gestión adecuado, cae en el olvido y lo acecha el peor de los males: el desconocimiento de su existencia.



La problemática de la definición de conceptos como “Patrimonio histórico”, “arquitectura industrial”, “arquitectura vernácula”, y “arquitectura rural” ha ocasionado, en los círculos científicos y profesionales, numerosos debates que no sólo pasan por delimitar conceptual y cronológicamente estos conceptos, sino también por aclarar qué bienes los componen.

A su vez, el problema que gira en torno a los bienes culturales en cuanto a su conservación, gestión y difusión asalta cada vez más a las diferentes áreas profesionales. Por ello trabajos en los que se describa y cuestione la situación actual de estos objetos patrimoniales se hace imprescindible para la conservación y gestión de nuestro Patrimonio histórico.

Atendiendo a estos motivos es oportuno plantear un trabajo expositivo y de síntesis de la situación actual en la que se encuentran algunos bienes patrimoniales que, aunque no poseen un alto valor estético, sí lo contienen en cuanto a la identificación de procesos culturales. Y que suelen estar muy presentes en ámbitos rurales en los que la monumentalidad y belleza de las obras de arte son sustituidos por un patrimonio histórico íntimamente vinculado a una función socioeconómica y no estética.

Por eso el vector principal de este texto es, por un lado establecer una visión general del número, tipos, descripción física y estado en que se encuentran las construcciones vernáculas vinculadas a elementos sociales y económicos, influidos por el desarrollo del capitalismo agrario y ganadero y la proliferación del Sector industrial en un área eminentemente rural de Gran Canaria; y que se desarrollan desde las décadas finales del siglo XIX, y durante toda la amplitud del XX. Por otra parte estas páginas pretenden instituir unas líneas básicas de gestión para la conservación y difusión de dicho patrimonio. Este objetivo principal gira en torno a la importancia de la revalorización de patrimonios como el relacionado con los bienes etnográficos, que a través de sus expresiones materiales e inmateriales establecen un despliegue de interrelaciones culturales que otorga cuerpo y forma a nuestro patrimonio histórico, cultural y etnográfico.

**Pero... ¿por qué las construcciones vernáculas, por qué las Medianías y Cumbres de Gran Canaria y por qué la Vega de San Mateo como marco de análisis?.**

Las construcciones vernáculas localizadas en esta área territorial representan una masa patrimonial lo suficientemente importante en número para realizar una aproximación del patrimonio existente y tipos del mismo. Además, estos bienes representan una de las expresiones materiales que ha llegado hasta nuestros días del aparato económico, social y cultural que se ha desarrollado en la isla. Y que, al mismo tiempo, se han relacionado con otras manifestaciones de las que han derivado o a las que han dado lugar conformando un paisaje cultural que trasciende en importancia.

Relevancia cuantitativa y cualitativa: dos pilares básicos para afrontar las construcciones vernáculas como objeto de estudio.

En segundo término, y en lo referente al hecho de que el trabajo se desarrolle como estudio de caso en el marco geográfico de Vega de San Mateo, responde básicamente a estar condicionada por un proceso histórico con gran incidencia del Sector agrario y ganadero, lo que le otorga un carácter eminentemente rural que ocasiona la edificación de unas construcciones íntimamente vinculadas al proceso socioeconómico del lugar, condicionadas por la orografía y formas del paisaje. En este marco global la Vega de San Mateo ha jugado un papel importante como pieza de engranaje y relación comercial con el resto de los territorios de la comarca. Lo que le confiere una credencial de primer orden en el desarrollo histórico de esta área.

Teniendo en cuenta estas consideraciones, la Vega de San Mateo servirá de muestra para conocer el patrimonio referente a las construcciones vernáculas que posee la Comarca de Medianías y Cumbres de Gran Canaria. Sin obviar las particularidades de cada caso municipal, aunque en nuestro objeto de estudio actual no será tarea que nos ocupe.

Para articular la temática expuesta el trabajo está fragmentado en tres capítulos fundamentales:

- El primer capítulo versa sobre la “base terminológica y jurídica” del objeto de estudio. Con la finalidad de obtener, a través de una visión histórica y actual, una idea general de los conceptos más relevantes en nuestro análisis, y el tratamiento que se ha otorgado y otorga a los mismos. Profundizaremos en vocablos como “patrimonio etnológico”, “ingenierías y tecnología”, y “arquitectura vernácula” bajo un enfoque global. Hasta estudiarlos con posterioridad para el caso concreto de Gran Canaria.

- El segundo capítulo es un compendio contextual destinado al estudio del marco geográfico e histórico en el que se desarrolla la pesquisa. Yendo de lo general a lo particular bajo el examen, *grosso modo*, de lo que acontece en la isla de Gran Canaria; en la Comarca de Medianías y Cumbres como vertebradora de un conjunto territorial; y en el caso concreto de Vega de San Mateo como municipio ejemplo de análisis. Esta aproximación resulta de vital importancia, porque será ella quien nos aporte las claves para conocer la realidad en que insertamos nuestro bosquejo.
- Por su parte, el tercer y último bloque se subdivide en dos partes: **una primera** que estudia el “*status quo*” de las construcciones vernáculas interesantes para nuestro estudio localizadas en Vega de San Mateo. Tomaremos como soporte material los inventarios realizados por el Catálogo Arquitectónico y la Carta Etnográfica de dicha localidad. **Y una segunda** parte que vislumbra los trazos para realizar una posible gestión de los bienes estudiados.

A la vista de este esquema, el trabajo que se presenta se ha realizado a través de un método crítico, reflexivo, y deductivo; apoyado en el estudio etnográfico de los bienes y en una metodología ergológica de los mismos, que permitirá analizarlos a través de las técnicas con las que fueron elaborados y la función para la que se ejecutaron.

El estudio deductivo de las construcciones vernáculas permitirá, *a posteriori*, plantear una propuesta global de gestión de los mismos. Incluyéndolas en situaciones patrimoniales que serán entendidas como el conjunto de elementos culturales, materiales e inmateriales, que dan lugar a la creación de un bien patrimonial y su relación con el entorno cultural.

Este último será asimilado, a su vez, como el *tándem* establecido entre el área de expansión del bien cultural (versará desde un objeto material hasta las expresiones inmateriales a las que se vincula), y el área de reducción del mismo (estrechamiento del radio de estudio al área en que se aprecia el bien).

La variedad de fuentes documentales y bibliográficas nos han aportado los datos necesarios para vislumbrar el objeto de estudio expuesto. La documentación consultada ha abarcado desde bibliografía general y particular del patrimonio histórico, arquitectónico y etnográfico, en general, y de Canarias en particular; hasta la consulta de archivos fotográficos y documentos elaborados por instituciones públicas para el análisis de la Comarca de Medianías y Cumbres de Gran Canaria y el estudio de Vega de San Mateo.

De la interrelación establecida entre metodología y fuentes nace el presente trabajo; con la única voluntad de abarcar someramente el estado actual en que se encuentran las construcciones vernáculas de Vega de San Mateo y proponer una línea de gestión para las mismas.

Es por ello que esperamos se perciba el carácter explicativo y compilatorio de estos párrafos; que en ningún momento pretenden convertirse en tarea exhaustiva de estudio de estos objetos patrimoniales al aceptar los continuos cambios a los que su estudio y debate se exponen.

## BASE TERMINOLÓGICA Y JURÍDICA

---

Al abordar un trabajo de investigación sobre las construcciones vernáculas se hace inexcusable la aclaración de conceptos como *Patrimonio etnológico*; *ingenierías y tecnología*; y *arquitectura vernácula*; entre otros.

Pero no sólo se ha de analizar el contenido de estos vocablos sino también el marco jurídico en el que se desarrollan y que les protege; porque será él quien nos marque las claves para desplegar las líneas de gestión en materia patrimonial.

La acotación terminológica y jurídica de estos contenidos facilitará, al mismo tiempo, delimitar geográfica, histórica, y científicamente esta pesquisa.



**FIG. 1** Detalle de bienes patrimoniales en vivienda rural.  
En primer término, escalera exterior de piedra y mobiliario doméstico.  
En segundo término, horno de leña y balcón de madera.  
Vega de San Mateo (Gran Canaria).  
Década de los años treinta del siglo XX.  
**FUENTE:** Colección privada

## LA PROBLEMÁTICA DE LOS CONCEPTOS (I)

### CONSIDERACIONES TERMINOLÓGICAS Y JURÍDICAS EN TORNO A LA VOZ PATRIMONIO

El Patrimonio cultural lo componen los bienes que ha dejado el hombre como muestra material de su existencia y de sus actividades. Pero el reconocimiento de estos bienes como modelo de la actividad humana no ha estado unido a su aparición.

Existencia de bienes y reconocimiento histórico, artístico, o cultural de los mismos, son dos conceptos intelectuales que han ido de la mano en fechas recientes. Porque aunque han existido objetos que desde la Antigüedad se han custodiado, atesorado, y coleccionado por su valor estético; no se ha dado hasta la actualidad una valoración cultural de los bienes. *“...La formulación de conceptos como “monumento”, “patrimonio histórico”, o “bien cultural”, tal y como hoy los entendemos constituye una adquisición lenta y gradual por parte de la cultura occidental, y tales conceptos no aparecen formulados de un modo pleno y sistemático hasta la época contemporánea...”*<sup>1</sup>.

Por ello, y para comprender el origen de conceptos como “Patrimonio histórico” es ineludible realizar una síntesis histórica de la formación conceptual del mismo.

#### 1.1. EVOLUCIÓN HISTÓRICO - CONCEPTUAL DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Desde la **Antigüedad** se han coleccionado en la cultura occidental objetos de arte.

La Grecia Clásica fue una de las primeras civilizaciones ansiadas por los coleccionistas; por lo que se hizo eco la compilación de objetos de esta cultura que se constituyeron posteriormente en las primeras colecciones de objetos de arte.

Existió el caso de coleccionistas, como los monarcas Atálidas del reino de Pérgamo, que destacaron por su interés de compilar objetos que no poseyeran carácter utilitario; pero sí aquellos que se localizasen en los monumentos religiosos y funerarios. Esta selección material se realizaba de forma premeditada y sustentada en criterios estéticos porque los objetos no eran amontonados al azar por su rareza.

---

<sup>1</sup> GONZÁLEZ-VARAS, I.: *Conservación de Bienes Culturales. Teoría, historia, principios y normas*. Cátedra, Madrid, 1999. pp. 23

Roma, por su parte, participó de la fascinación de Grecia pero con un toque propio de la cultura romana en la que la colección de obras de arte se ciñó a una ideología política, económica y estética. El expolio de las provincias y pueblos conquistados, que coincidía con una política de expansión e imperialismo, sustentó las colecciones de arte romanas; y *“fomentaban el auge de un <mercado internacional> de obras de arte”*<sup>2</sup>.

Con Roma se planteó por primera vez la aparición de los objetos en las áreas públicas. Los censores se ocuparon del acondicionamiento de los lugares públicos para mostrar en ellos los objetos atesorados y conservados. Y además, crearon textos en los que se incluían algunas medidas de protección de las obras de arte; se tipificaban los posibles robos y daños realizados a las mismas; y se establecían medidas, dictadas por Constantino, en lo referente al inventario de obras. No obstante, no podemos considerar que en estos textos estuviese la base de lo que consideramos actualmente como “Patrimonio histórico”; pues estos *corpus* nacieron como muestra de objetos que pertenecían a una civilización que se entendía superior, y que por ello adoptaban un significado estético de importancia; o por cuestiones meramente de poder, lujo y ostentación. *“...La conservación no estuvo sustentada en una apreciación reflexiva o cognoscitiva encauzada entre los surcos del pensamiento histórico, de modo que no existió un concepto de <patrimonio histórico – artístico> en las civilizaciones antiguas...”*<sup>3</sup>.

Con la **Edad Media** no se produjo un distanciamiento histórico respecto a la Edad Antigua. Por el contrario, se estableció un lazo de unión con la cultura romana que se asimiló y se tomó como propia. La pervivencia de los vestigios monumentales de Roma se entendieron como la legitimidad hereditaria de la Roma Imperial y el retorno a un pasado glorioso.

**El Renacimiento**, por su parte, supuso la apertura de un ciclo en continuo contacto con la Antigüedad romana; bajo la visión de una distancia histórica que separaba el mundo moderno del antiguo. Este enfoque fue decisivo en la construcción y concepción del término “monumento” en el que influyó considerablemente la aproximación, en el Renacimiento, a la literatura y filología clásicas. Esta visión literaria no conllevó a visualizar el “monumento”

---

<sup>2</sup> Op. Cit (nota 1). pp. 24

<sup>3</sup> Ibidem (nota 1). pp. 26

como la expresión material de una presencia histórica; sino como un aval de lo que los textos históricos contenían. Ello produjo un cambio sustancial en el concepto de “monumento”, al considerarlo como un objeto para la reflexión y la contemplación que podía ser revisado y perfeccionado.

Los cimientos del concepto contemporáneo sobre Patrimonio histórico se sentaron a partir de la **segunda mitad del siglo XVIII** y se unieron al vocablo “monumento”, cuyo marco geográfico – temporal se amplió al no acotarlo a Roma<sup>4</sup> y al proyectar el Patrimonio histórico – artístico a la sociedad. En esta labor tuvo gran influjo el movimiento filosófico - cultural que produjo la llegada de la Ilustración con la crítica del pasado; y el movimiento político que originó la Revolución Francesa.

Con la Ilustración, el pasado artístico se puso en cuestión por primera vez; emergió la figura de los “anticuarios” que concedieron una nueva imagen a la visión y la semántica de las Antigüedades, y comenzaron a revalorizar el “monumento” a través de su conservación en los *corpus* de los edificios registrados en la Antigüedad y en la Edad Media.

Fue el comienzo del concepto de “monumento”, tal y como lo entendemos actualmente, porque se empezó a despertar el interés por los vestigios de otros momentos históricos. Se amplió cronológicamente el campo de estudio al interesarse por los vestigios de la Edad Media y también se hizo en el marco geográfico, donde los descubrimientos extendieron el marco cultural fuera del europeo occidental. Surgieron los hallazgos arqueológicos acompañados de las primeras publicaciones; pero también tuvo lugar, negativamente, los primeros expolios del patrimonio.

En este clima nació la historia del arte como disciplina científica a través de Johann J. Winckelmann y Antonio R. Mengs; bajo un prisma en el que se concebía esta doctrina como una sucesión de etapas de crecimiento y florecimiento que acababan marchitándose. Se consideraron las obras antiguas como “monumentos histórico artísticos” y no como meros objetos de deleite estético. Y se les otorgó un carácter de riqueza que pertenecía a una colectividad que condujo a la tutela, por parte del Estado, de las “bellas artes” en las academias y los museos.

---

<sup>4</sup> Se extendió a las artes medievales.



La Revolución Francesa de 1789, por su parte, produjo un cambio político, ideológico y cultural en el mundo contemporáneo; que influyó en el concepto de “monumento histórico” y que gestó, por primera vez, la aparición de un aparato administrativo, jurídico y técnico para la conservación del mismo. En este ambiente revolucionario tenían cabida las contradicciones, y como muestra de ello se desarrollaron textos que apostaban por la protección y conservación de los monumentos<sup>5</sup> y otros menos satisfactorios en los que se daba curso legal a las demoliciones<sup>6</sup>.

La llegada del **Romanticismo del siglo XIX** sentó las bases del concepto actual de “monumento”; a través de una serie de lazos emotivos establecidos con las épocas históricas. El objeto de estudio de esta etapa fueron los monumentos medievales tratados desde varias posturas:

- Una visión que dotaba a los monumentos de contenido ideológico del concepto de “nación” y de una carga simbólica, y que los revalorizaba a través de la semántica; los libros de viaje y las obras pictóricas del Romanticismo sirvieron de difusores de los monumentos históricos, a la par que los trataron como sujetos literarios e iconográficos; se dotó de carácter histórico al “monumento” al tratar a la Historia como un hilado de datos, y al analizarlo como el testimonio de las etapas históricas. En definitiva, el siglo XIX permitió dotar al “monumento histórico” de poderes ideológicos, espirituales y científicos. Y fue en esta etapa en la que se desarrolló la organización administrativa de las bellas artes, se promovió la elaboración de los inventarios artísticos, y nacieron las primeras teorías sobre la restauración artística y monumental.

A **comienzos del siglo XX**, el ensayo “*Der moderne Denk-malkultus. Sein Wesen und seine Entstehung*”<sup>7</sup> de Aloïs Riegl, supuso una reflexión crítica sobre la noción de “monumento histórico”. Establecido por el autor a través de dos líneas valorativas del “monumento” que se disgregaban en su seno en otros valores y que podían resumirse en:

**1.- Valores rememorativos:** valor de antigüedad, valor histórico, valor rememorativo intencionado.

**2.- Valores de contemporaneidad:** valor instrumental y valor artístico.

---

<sup>5</sup> Sirva de ejemplo la “*Instruction sur la manière d’inventorier et de conserver*”, de Félix Vicq d’Azur, considerado uno de los primeros instrumentos para las tareas de inventario previo a la conservación.

<sup>6</sup> El 4 de agosto de 1792 se ordenó la supresión de los monumentos del feudalismo.

<sup>7</sup> “*El culto moderno a los monumentos. Caracteres y origen*”.

Las teorías de Riegl influyeron a través de la ideología de valor de Antigüedad, representada en el concepto de “monumento” como objeto de interés histórico artístico; por la de “**bien cultural**”, considerado como el testimonio de la actividad humana.

El “monumento” es un objeto físico que posee un alto valor simbólico que asume la esencia de la cultura a la que pertenece. No obstante, la identidad cultural de un pueblo no sólo viene determinada por sus representaciones materiales más relevantes; sino también por múltiples aspectos en los que muestra su idiosincrasia, tales como la lengua, las relaciones sociales, y los ritos, entre otros.

La escasez conceptual del vocablo “monumento” ocasionó que, en la segunda mitad del siglo XX, se variara y desarrollara en su lugar el concepto de “bien cultural”. Con la finalidad de ampliar el esquema de los “signos” de la presencia y de la actividad humana, independientemente de su valor estético e histórico. El origen del concepto “bien cultural” se sitúa tras la Segunda Guerra Mundial, cuando los países del “Tercer Mundo” comenzaron un proceso de búsqueda de su propia identidad cultural y observaron que eran muy dispares de los de las culturas occidentales. Se consideró la amplitud del concepto a objetos y comportamientos culturales que hasta el momento no se habían tenido en cuenta y este interés se extendió a los países industrialmente desarrollados, afectando a las culturas subordinadas como las agroganaderas o industriales.

A ello se unió el desarrollo de una historiografía que no se centraba en el “monumento histórico” como hecho excepcional de unos pocos; sino en el estudio antropológico del hombre y su existencia. Se entendía, de esta forma, el concepto “bien cultural” como una noción amplia que representaba a cualquier manifestación o testimonio significativo de la actividad humana; y que comenzó a ser utilizado en foros internacionales en los años 50<sup>8</sup>.

Desde esta fecha y **hasta la actualidad** el concepto ha sido utilizado en numerosos Congresos, Seminarios, y textos. Y su mayor aparato difusor ha sido la UNESCO (United Nations Educational Scientific and Cultural Organization) que ha ampliado el vocablo al unir en el Patrimonio Mundial los elementos de cultura y naturaleza (“bienes culturales” y “sitios culturales”)<sup>9</sup>.

---

<sup>8</sup> El término “bien cultural” apareció por primera vez en la Convención de La Haya, en 1954; conocida como “*Convención para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado*”.

<sup>9</sup> Se considera que la naturaleza y la cultura son complementarias porque la identidad de esta última se forja en el espacio que ocupa la primera.

En conclusión, podemos afirmar que el concepto de “bien cultural” ha estado íntimamente vinculado al de “Patrimonio cultural”; debido a la amplitud a la que el término conlleva y que permite realizar una definición del concepto en base a aquello que lo compone<sup>10</sup>.

Este criterio descriptivo del “Patrimonio cultural” relacionado al concepto “bien cultural” ha sido adoptado por numerosos países europeos, entre los que se encuentra España. Que sustituyó la voz “Patrimonio cultural” por “Patrimonio histórico” y asimiló de forma tardía el vocablo “bien cultural” convirtiéndolo en el vector principal de la **Ley de Patrimonio Histórico Español de 16/1985 de 25 de junio**.<sup>11</sup>

De las consideraciones descritas sobre la evolución histórica de la voz “bien cultural” y su anexión al concepto de “Patrimonio cultural” en general y “Patrimonio histórico” para el caso particular de España; consideramos a este último como **la propiedad compuesta por aquellos bienes materiales e inmateriales, que pertenecen a un área geográfica y tiempo concretos, y que heredamos de nuestros antepasados**.

## 1.2. EL PATRIMONIO ETNOGRÁFICO

La variedad integradora de los bienes culturales ha dado lugar a: una **complejidad valorativa** (no a todos se les otorga la misma valía); una **diversidad del estado** (dependen del uso social y de la difusión que se les dé, posibilitando su mantenimiento, acrecentamiento o pérdida); y a una **multiplicidad categórica** de los mismos (artístico, arqueológico, arquitectónico, etnográfico...). Esta variedad ha ocasionado el establecimiento de un análisis en el que se han de tener en cuenta aspectos complejos de estudio que discurren desde los propios elementos que los componen, pasando por el periodo temporal en el que suscribirlos, hasta la dificultad de establecer una metodología científica propia para realizar un estudio de ellos.

---

<sup>10</sup> El vocablo **Patrimonio** (procede del latín <patrimonium>) hace referencia, según la Real Academia Española de la Lengua, a la “*hacienda que alguien ha heredado de sus ascendientes*” o al “*conjunto de los bienes propios adquiridos por cualquier título*”.

<sup>11</sup> A partir de estas líneas se utilizarán las siglas **LPHE** para hacer referencia a dicho *corpus* legal.

El caso concreto del **Patrimonio etnográfico** debe su existencia al interés que despertaron en occidente las culturas exóticas. Y no está libre de la complejidad terminológica que lo define condicionada por los numerosos elementos que le distinguen y que pueden esquematizarse, *grosso modo*, en:

a) Es un **patrimonio vivo** que en algunos casos puede encontrarse en uso. Estamos ante un patrimonio cambiante que no podemos esperar a que se encuentre en vías de desaparición para protegerlo; al contrario de lo que establece la normativa legal: “...*Cuando se trate de conocimientos o actividades que se hallen en previsible peligro de desaparecer, la Administración competente adoptará las medidas oportunas conducentes al estudio y documentación científicos de estos bienes.*”<sup>12</sup>

b) Es un **patrimonio muy abundante** que no podrá ser completamente inventariado ni conservado en los términos en los que las leyes así lo expresan.

c) Es un **patrimonio compuesto** por bienes materiales, pero sobretodo **por las acciones y comportamientos** que permiten la creación de estos.

d) **No estamos ante un patrimonio tan apreciado como otros**<sup>13</sup>.

Además de estas particularidades que posee el patrimonio etnográfico se enfrenta a la existencia de numerosos países europeos que en sus textos legales no lo reflejan. Por el contrario, una de las grandes aportaciones de España ha sido incluir la referencia de este Patrimonio en el Preámbulo de la **LPHE**<sup>14</sup> al señalar que: “...*Esta Ley consagra una nueva definición de Patrimonio Histórico y amplía notablemente su extensión. En ella quedan comprendidos los bienes muebles e inmuebles que los constituyen, el Patrimonio Arqueológico y el Etnográfico, los Museos, Archivos y Bibliotecas de titularidad estatal, así como el Patrimonio Documental y Bibliográfico.*”

Con posterioridad la ley hace referencia a dicho Patrimonio en el punto 2 del Artículo I de las Disposiciones Generales, en el Título preliminar, como parte integrante de los bienes que conforman el Patrimonio histórico español. Y vuelve a hacer reseña, por última vez, en el Título VI dedicado exclusivamente al Patrimonio etnográfico. Será en este último

---

<sup>12</sup> España, **LPHE 16/1985, 25 de junio**. Título VI, artículo 47

<sup>13</sup> Sirva de muestra que la gran mayoría de la población, con un bagaje cultural medio, da por sabido que es primordial la conservación de una obra de Goya. Por el contrario, no se da tanta importancia a patrimonios más cercanos a nosotros como la forma en que se realiza cierto tipo de alfarería, el contexto social e histórico en el que se desarrolla, el uso para el que ha sido destinado y el que se da actualmente, entre otros.

Título en el que aparezca una definición precisa y actualizada del término, tomando como base los bienes que lo componen: *“forman parte del Patrimonio Histórico Español los bienes muebles e inmuebles y los conocimientos y actividades que son o han sido expresión relevante de la cultura tradicional del pueblo español en sus aspectos materiales, sociales o espirituales”* (art. 46). Asistimos, nuevamente, a la interrelación de una categoría de bienes (en este caso los etnográficos) con el vocablo “Patrimonio” y aunque de estas disposiciones no obtenemos novedad legislativa alguna sí se percibe la especial vinculación que se hace de estos bienes con la palabra “tradicional”, otorgándole una forma estática cuando en realidad *“...la tradición evoluciona al mismo ritmo que el cambio social, muy rápidamente en nuestros días, y cada momento social o histórico tiene su parte “tradicional”, por lo que el concepto debería entenderse de forma dinámica.<sup>15</sup>”*. Esto se debe a que la tradición ha de ser entendida como el paso de una serie de elementos propios de una cultura, de unas generaciones a otras; y *por ende*, es cambiante y variable.

Lo enunciado demuestra que la declaración legal de los bienes que componen el Patrimonio etnográfico es declarativa, poco obrante y redundante, porque no aclara con exactitud qué bienes forman parte del Patrimonio etnográfico. De lo expuesto podemos derivar que los bienes que constituyen e identifican el Patrimonio etnográfico se adscriben a dos bloques: materiales e inmateriales y muebles e inmuebles. Estos bienes son el resultado de una acción o de un pasado que llega hasta nuestros días en forma visualizable, pero no son los únicos que componen al Patrimonio etnográfico. También lo constituyen redes de actuación que han permitido transmitir la riqueza cultural de un colectivo y que abarcan desde cómo se han cubierto las necesidades biológicas, hasta cómo se han organizado políticamente.

Bienes y redes de actuación dan lugar a unas conexiones culturales concatenadas que caracterizan a la Etnología propiamente dicha (*“La etnología surge desde la comparación de las diversas aportaciones etnográficas<sup>16</sup>, como construcción teórica de la cultura, dentro de una triple síntesis: geográfico-espacial, histórico-temporal y sistemático-estructural”<sup>17</sup>*), y

---

<sup>14</sup> Además, la consideración del Patrimonio etnográfico se ha visto revitalizada por las comunidades autónomas que, a través de sus *corpus* legales, lo han revalorizado y adaptado al caso específico de cada una.

<sup>15</sup> **CARRETERO PÉREZ, A.:** *Protección y conservación del Patrimonio etnográfico*, en AA.VV., Curso sobre el patrimonio histórico. Actas de los VII Cursos Monográficos sobre el Patrimonio Histórico (Reinosa julio-agosto 1996). Volumen I. Universidad de Cantabria, Santander. 1997

<sup>16</sup> Entendidas como estudios descriptivos de la cultura de una comunidad o de alguno de sus aspectos, con una visión global y de análisis de los datos observados.

<sup>17</sup> **AGUIRRE BAZTÁN, A. (ed.):** *Etnografía: metodología cualitativa en la investigación sociocultural*. Boixareu, Barcelona. 1995. pp. 4

que dan forma a la vida de un colectivo hasta el punto de convertirse en rasgos identificatorios del mismo relacionándose entre sí y configurando un referente histórico.

Esta visión teórico evolucionista del Patrimonio etnográfico y los bienes que lo componen lo relaciona íntima y nuevamente con el vocablo **CULTURA** en el más amplio sentido del término. Bajo un enfoque determinista-comparativo, con gran énfasis de la forma en que los colectivos poblacionales actúan sobre el entorno y viceversa.

Por lo expuesto hasta el momento y en oposición a la **LPHE** hablaremos de un Patrimonio cultural e histórico que contiene una categoría denominada Patrimonio etnográfico. Se estudiará al mismo como la propiedad que heredamos de nuestros antepasados cuyo uso puede estar aún vigente. Lo componen los bienes muebles e inmuebles y las acciones que han desarrollado a los mismos o que derivan de estos, susceptibles de ser estudiados con metodología antropológica<sup>18</sup> y relacionados con otras culturas. Este Patrimonio etnográfico da lugar a un complejo sistema cultural diferenciador respecto a otros grupos humanos y propio de unas áreas geográficas y contextos históricos concretos.

### 1.2.1. ÁREA CIRCUNDANTE Y CONTEXTO HISTÓRICO

A través de esta definición llegamos a un segundo elemento fundamental en el axioma del Patrimonio etnográfico: el área que lo circunda y el contexto histórico.

Lo que respecta al primero, **área circundante**, y siguiendo la línea de las reflexiones hasta ahora expuestas, hay investigadores que entienden los bienes y acciones que componen el Patrimonio etnográfico en relación directa a su entorno.

La Real Academia Española de la Lengua define este término, (De en- y torno) como el “1. contorno” y “2. Ambiente. Lo que rodea”. No obstante, en otros países se entendería el entorno como el equivalente al medio ambiente (inglés: “environment”; francés: “environnement”).

---

<sup>18</sup> Los bienes que componen el Patrimonio etnográfico han de ser entendidos como aquellos bienes muebles e inmuebles, las acciones que los han creado y las relaciones establecidas entre los bienes de distintas culturas y su entorno cultural. Esta afirmación nos permitirá establecer un estudio global de los bienes etnográficos a través de la metodología antropológica.

Extrapolando la expresión al marco del Patrimonio histórico, investigadores como José Castillo Ruiz definen el entorno en relación a los bienes culturales. Castillo se refiere al término como “...*el procedimiento y ámbito espacial necesario para encauzar jurídica y materialmente la protección de los bienes inmuebles en aquellas dimensiones que superen los estrictos límites físicos del inmueble en cuestión, con lo cual se concluye que el entorno no es un espacio que se pueda definir según unos valores propios o inherentes al mismo, sino en función de las necesidades de actuación que requieren los bienes inmuebles declarados. Es por ello por lo que definimos el entorno como <el conjunto de elementos y espacios relacionados o vinculados a un bien inmueble de interés cultural como consecuencia de las necesidades de actuación en él>*”<sup>19</sup>. Esta visión cambiante del entorno nos conduce a una segunda acepción en la que no se considera el mismo “...*como un espacio circundante a un determinado bien inmueble y caracterizado de forma semejante a él, sino como el conjunto de espacios y elementos relacionados o vinculados a dicho bien como consecuencia de las necesidades de actuación en él, es decir, como un espacio sustancialmente diferente a los BIC...*”<sup>20</sup>.

La descripción de Castillo Ruiz marca una definición del entorno cambiante, dinámica y puramente física; en la que existe un entorno físico natural y otro construido y en el que el contenido del primero es claramente dependiente del segundo.

Por el contrario, instituciones internacionales como la UNESCO han declarado el entorno bajo un concepto más amplio. En la Declaración de Nairobi de 1976, por ejemplo, se define el entorno como: “...*el marco natural o construido que influye en la percepción estática o dinámica de los inmuebles, o se vincula a ellos de manera inmediata en el espacio o por lazos sociales, económicos o culturales*”. Esta última frase (“...*o por lazos sociales, económicos o culturales*”) vincula el vocablo al medio a través de las relaciones con los hombres y las sociedades. Y presenta una visión social del entorno en la que se estudian las relaciones sociales y culturales que se producen en el medio físico. Esta articulación bidireccional del término permite establecer una relación entre tres ámbitos en los que se enlazan:

---

<sup>19</sup> CASTILLO RUIZ, J.: *Una aproximación a la definición teórica, material, jurídica y procedimental del entorno*, en Boletín 10 PH, Año III, Marzo. Junta de Andalucía, Sevilla. 1994. pp. 35.

<sup>20</sup> Op. Cit., nota (12), pp. 36

Acción social  
y cultural ↔ entorno ↔ Bien patrimonial

Este procedimiento de actuación global reconoce:

- El entorno como el conjunto de elementos y espacios relacionados o vinculados a una acción social y cultural; y a unos bienes patrimoniales<sup>21</sup> sobre los que actúa, se desenvuelve, y por los que se ve influido y modificado.
- El entorno se convierte en una respuesta del “nosotros” ante el “ellos” y viceversa; en un aparato generador de identificaciones sociales.

Si aceptamos la concepción antropológica de establecer el entorno en el marco físico y social y las relaciones que se producen entre ambos; ampliaremos el campo de estudio al no ajustarlo exclusivamente al bien patrimonial. Pero esta concepción, más abierta y cambiante, necesita de un concepto global que describa el escenario a estudiar.

Es por ello que a partir de estas líneas, y en el perfil de los estudios del arquitecto Pablo Diáñez Rubio<sup>22</sup>, hablaremos de **situación patrimonial** más que de objeto patrimonial o bien cultural para referirnos a: el conjunto de datos, fenómenos, bienes, acciones, y espacios físicos y sociales, susceptibles de ser rescatados. No obstante, esta afirmación no supondrá que los múltiples elementos que componen la situación patrimonial no tengan entidad en sí mismos; aunque sí sostiene que un estudio por separado de ellos ocasionaría una descontextualización espacial e histórica del conjunto.

Este aspecto nos regresa al encabezado de este epígrafe: el **contexto histórico**. Tal y como indiqué en líneas anteriores, al hablar de Patrimonio Etnográfico nos referimos a un Patrimonio vivo. Bien por formar parte de un pasado muy próximo, del que es perceptible su sustitución por nuevos usos o por elementos que están vigentes pero que no son materiales, aunque sí visualizables. O bien porque puede darse el caso de encontrarnos ante una acción en uso que se integra en un entorno y que pasaríamos a analizar como situación patrimonial.

---

<sup>21</sup> Todos aquellos elementos que inciden en la población para poder desarrollarse y que abarcan desde los bienes materiales e inmateriales, hasta procesos intelectuales y festivos, entre otros.



El Patrimonio etnográfico, al establecer un estudio del contexto histórico en el que se enmarca, no puede ser estudiado únicamente por criterios artísticos o estéticos. Ha de responder al estudio interrelacionado del carácter histórico y actual y la configuración física y social que conforma la situación patrimonial.

Teniendo en cuenta las tesis expuestas y la correlación de las mismas, obtenemos la definición que consideramos ha de describir al Patrimonio etnográfico y que utilizaremos en las páginas que siguen entendiéndolo como: **el modo específico en que un colectivo se ha adaptado y adapta a un espacio geográfico y cultural configurando una situación patrimonial. Esta situación la componen bienes materiales e inmateriales, visualizables y no visualizables, las acciones que los han hecho posibles, y las relaciones que se producen entre estos con su entorno físico y social. Y constituye, al mismo tiempo, una propiedad que heredamos de nuestros antepasados, y cuyo uso puede estar aún vigente. Esta situación patrimonial es susceptible de ser estudiada con metodología antropológica, como un todo orgánico desde que se gesta hasta que se desarrolla. De ella se extraerán los elementos identificatorios que pasarán a ser protegidos y conservados.**

Esta definición también se presta a matizaciones y polémicas debido a su amplitud formulativa, pues complica las políticas de acción en las situaciones patrimoniales al no marcar criterios de selección. No obstante, estos parámetros entran más en el marco de la conservación, restauración, trabajo de campo y gestión; lo que nos alejaría, en gran medida, del capítulo que nos ocupa.

### 1.3. EL CASO DE CANARIAS

En la actualidad, la tutela del Patrimonio en Canarias, y en el caso particular de Gran Canaria, se realiza a través de varias instituciones.

Por un lado, se halla la **Iglesia Católica** que como titular de un importante Patrimonio histórico de Canarias ha de vigilar por la conservación, protección, difusión y acrecentamiento de este a través de vías de colaboración con las Instituciones de la

---

<sup>22</sup> **DIÁÑEZ RUBIO, P.:** *Metodología de la investigación científica sobre Patrimonio*, Conferencia pronunciada con motivo del curso de Doctorado en Gestión del Patrimonio Histórico, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla. Febrero 2003

Administración Pública Canaria en el desarrollo de planes de intervención conjunta para la obtención de dichos fines<sup>23</sup>.

Por otra parte se encuentran los **Ayuntamientos**, que ejercen competencias sobre el Patrimonio histórico situado en su término municipal, conforme a lo dispuesto por la Ley de régimen local y por la **Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias**<sup>24</sup>.

La actuación municipal es de colaboración con las demás Administraciones públicas en tutela de patrimonio histórico. Pero además son de su competencia:

- Vigilar el Patrimonio histórico localizado en su territorio municipal, e informar al Cabildo Insular de cualquier factor que lo amenace o le pueda amenazar; colaborar en la ejecución de las medidas desarrolladas por otras Administraciones que prevengan los bienes que integren el Patrimonio histórico; formular y tramitar los Planes Especiales de protección de los Conjuntos Históricos, de las Zonas Arqueológicas, de los Sitios Históricos, y del catálogo arquitectónico municipal; cuidar de que se cumplan las disposiciones vigentes respecto a los Conjuntos Históricos y demás bienes protegidos; informar a los Cabildos Insulares de proyectos e iniciativas para proteger y conservar los bienes históricos localizados en el municipio; colaborar con los Cabildos Insulares en la creación y gestión de Parques Arqueológicos; promover la creación de museos de ámbito municipal o comarcal en colaboración con otros Ayuntamientos; realzar y difundir el valor cultural de los bienes que componen el patrimonio histórico de la localidad.

Como institución superior a los Ayuntamientos está el **Cabildo Insular**, cuyas competencias se centran en conservar, administrar y velar por la ejecución de los acuerdos y resoluciones de la Administración Pública canaria. Es de la competencia de los Cabildos Insulares: autorizar las obras y usos que se realicen en los Conjuntos Históricos y en los bienes de interés cultural (previo informe de la Comisión Insular de Patrimonio Histórico); así como las intervenciones de restauración o conservación llevadas a cabo en los bienes incluidos en el Inventario de Bienes Muebles; emitir informes legales y vinculantes en la tramitación de los Planes Especiales de Protección de los Conjuntos Históricos, Zonas Arqueológicas, Sitios Históricos, y en la tramitación de los catálogos arquitectónicos municipales; incoar y tramitar los expedientes de declaración de bienes de interés cultural, así como sus modificaciones y elevarlos al Gobierno de Canarias para su aprobación; suspender

---

<sup>23</sup> Este marco de colaboración y coordinación interinstitucional se establecerá a través de una Comisión Mixta entre el Gobierno de Canarias y la Iglesia Católica en Canarias.

las obras, usos y excavaciones arqueológicas que se lleven a cabo sin autorización previa; adoptar, en caso de urgencia, medidas cautelares para impedir las actuaciones que arriesguen o perjudiquen el Patrimonio histórico; hacer uso de los derechos de examen y anulación de los bienes históricos, en los casos previstos en la LPHC; definir, en coordinación con la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, la política insular en materia de conservación y restauración del Patrimonio histórico; diseñar y ejecutar la política de museos y parques arqueológico de interés insular, y autorizar y colaborar en la creación de los museos municipales; difundir y dar a conocer los bienes que integran el Patrimonio histórico de Canarias, que residan en su ámbito insular; ejercer la expropiación, la inspección y la sanción, en los casos previstos en la LPHC.

En el caso particular de Gran Canaria, del Cabildo dependen un departamento y una Fundación que velan por la mejora, conservación, puesta en valor y difusión del patrimonio histórico de la isla. El **departamento de Patrimonio histórico** del Cabildo de Gran Canaria está adscrito al área de Cultura de dicha entidad; y trabaja por la salvaguarda y difusión del patrimonio histórico en general y del etnográfico en particular (a través de un inspector de patrimonio etnográfico<sup>25</sup> que examina la condición y conservación de los bienes).

Por otra parte, la **Fundación para la Etnografía y el Desarrollo de la Artesanía Canaria (FEDAC)** trabaja (a través de procesos formativos y actividades de tipo divulgativo y cultural), por la mejora, conservación y puesta en valor del sector artesanal de la isla.

Esta Fundación está compuesta por varios departamentos entre los que destacan el de fotografía histórica y el de la Carta Etnográfica. Esta última incorpora en sus fichas un inventario de los bienes etnográficos que se encuentran en cada una de las localidades de Gran Canaria.

Como órgano superior al Cabildo se encuentra la **Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias** a la que le corresponde: coordinar y fomentar la colaboración entre las Administraciones involucradas en la tutela y gestión del Patrimonio histórico de Canarias; ejercitar la inspección de los Cabildos Insulares y los Ayuntamientos; declarar los bienes de interés cultural y llevar el registro de tales bienes, así como el Inventario de Bienes Muebles; coordinar la realización de inventarios, cartas, catálogos y

---

<sup>24</sup> A partir de estas líneas se utilizarán las siglas **LPHC** para hacer referencia a dicho *corpus* legal.

demás instrumentos de los bienes históricos de Canarias; autorizar y ordenar las intervenciones arqueológicas; programar la política de investigación que proteja y tutele el Patrimonio histórico; difundir y divulgar el conocimiento y valoración de los bienes históricos de Canarias; planificar la política de museos de la Comunidad Autónoma en coordinación con los Cabildos Insulares; planificar la política de conservación y protección del Patrimonio histórico tras oír la propuesta realizada por el Consejo Canario de Patrimonio Histórico; ejercer la inspección, incoación y resolución de expedientes por infracciones administrativas; ejercer, auxiliariamente, los derechos de tanteo y retracto relacionados con los bienes declarados de interés cultural o incluidos en el Inventario de Bienes Muebles.

### 1.3.1. EL PATRIMONIO ETNOGRÁFICO EN CANARIAS

En Canarias, el estudio del Patrimonio etnográfico ha vivido una trayectoria de influjo tardío. Los conceptos “Patrimonio histórico” y “bien cultural” han sido adoptados por la LPHE y posteriormente se han aplicado a la LPHC.

Antes del texto insular no existía en Canarias ningún documento legal que hiciera referencia al Patrimonio histórico y mucho menos al etnográfico. Pero con la creación de este, el Patrimonio etnográfico nacional e insular se ha visto revitalizado<sup>26</sup>.

La LPHC<sup>27</sup> introdujo en su texto la incorporación de cinco términos de gran importancia para la protección y difusión del Patrimonio histórico: **conservación, restauración, investigación, difusión, y fomento**. Tomando como base estos conceptos, la Ley germinó bajo el precepto de: “...regular el régimen jurídico de los bienes, actividades y demás manifestaciones culturales que integran el patrimonio histórico de Canarias....Es finalidad de la presente Ley la protección, conservación, restauración, acrecentamiento, investigación, difusión, fomento y transmisión en las mejores condiciones posibles a las generaciones futuras del patrimonio histórico de Canarias, así como su disfrute por los ciudadanos como objeto cultural y educativo y de su aprovechamiento como recurso

---

<sup>25</sup> Antes de existir esta figura la inspección de los bienes etnográficos y arqueológicos se desarrollaba por el mismo técnico.

<sup>26</sup> Sirva de muestra el Decreto 162/1994 de 29 de julio, del Gobierno Canario, en el que se declaró BIC a veintitrés molinos de viento de Fuerteventura.

<sup>27</sup> Sus disposiciones tienen aplicación en todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias, sea cual sea el carácter de los bienes patrimoniales que lo integren y con independencia de su titularidad, carácter civil o religioso, o de cualquier otra circunstancia de índole jurídico.

*económico, en tanto tales usos armonicen con la referida finalidad*”<sup>28</sup>. Esta definición y los términos mencionados ampliaron las formas legales de actuación sobre el concepto de Patrimonio con respecto a lo que dictaba la LPHE. No obstante, y al igual que esta, establecía que el Patrimonio histórico de Canarias lo constituían: “...*los bienes muebles e inmuebles que tengan interés histórico, arquitectónico, artístico, arqueológico, etnográfico, paleontológico, científico o técnico. También forman parte del patrimonio histórico canario los bienes inmateriales de la cultura popular y tradicional y las particularidades lingüísticas del español hablado en Canarias*”<sup>29</sup>.

Esta última frase incorporó un nuevo elemento en el campo patrimonial, propio y particular del caso canario, que no se menciona en el texto nacional: las particularidades lingüísticas. Ello originó que los topónimos, de entre las muchas particularidades existentes en el habla canaria, adquiriesen valor patrimonial; y, *por ende*, al Patrimonio etnográfico no sólo lo componían los bienes muebles e inmuebles y materiales e inmateriales, sino también los vocablos vinculados a la “masa” patrimonial etnográfica.

Además, y en la línea del Patrimonio etnográfico, la LPHC en su título II Artículo XV hace referencia a los instrumentos que protegen los bienes patrimoniales. Entre ellos menciona los registros de Bienes de Interés Cultural, los inventarios de Bienes Muebles y las Cartas etnográficas municipales<sup>30</sup>, entre otros.

Pero hemos de llegar al Título III, de los Patrimonios Específicos, para tener una visión más amplia de lo que la Ley Insular concibe por Patrimonio etnográfico. El Capítulo II de dicho Título se denomina “**Del patrimonio paleontológico y etnográfico**”; y el artículo 73 está destinado única y exclusivamente a este último. En dicho artículo se describe, de forma pormenorizada, los bienes que integran el Patrimonio etnográfico. Esta descripción se realiza bajo un enfoque amplio en el que se integran los bienes muebles e inmuebles, los conocimientos, técnicas y actividades y sus formas de expresión y transmisión; entendiéndolas como el testimonio y la expresión relevante de la cultura tradicional del pueblo canario. A pesar de que este punto de vista es global carece de una referencia al espacio físico porque no toma en consideración el paisaje en el que se localizan los bienes. Esta falta de reseña tiene una clara explicación si tenemos en cuenta que, en la LPHC, no se hace mención alguna al Patrimonio natural ni a los bienes que lo integran. Únicamente se

---

<sup>28</sup> LPHC 4/1999, de 15 de marzo, Título Preliminar, Disposiciones generales, artículo 1, punto 1 y 3. pp. 12

<sup>29</sup> *Ibidem*, nota (17), pp. 13

relaciona este Patrimonio a los bienes arqueológicos, pero en ningún momento a los etnográficos.

Por ello, y aunque en gran medida la LPHC propone medidas protectoras y de localización de interés, también carece de algunas referencias en materia etnográfica que facilitarían y perfeccionarían el concepto y contenido de este Patrimonio.

Debido a las consideraciones realizadas, a lo largo de estas páginas analizaremos el concepto y objeto de estudio en materia etnográfica en el ámbito canario bajo un análisis más amplio. **El Patrimonio etnográfico canario entendido como el conjunto de bienes muebles e inmuebles que lo forman; el espacio físico y social en el que nacen y se desarrollan; los conocimientos, técnicas y actividades que lo constituyen y le caracterizan; las particularidades lingüísticas que le determinan; y sus formas de expresión y transmisión. Elementos, todos ellos, entendidos como el testimonio y la expresión relevante de la cultura tradicional del pueblo canario.**



**FIG. 2** En primer plano familia campesina; en segundo término vivienda rural. Vega de San Mateo (Gran Canaria). Década de los años veinte del siglo XX.  
**FUENTE:** FEDAC. Cabildo de Gran Canaria. Fondo José Antonio Pérez Cruz

---

<sup>30</sup> Todos ellos incluyen a los bienes etnográficos y a aquellos de interés para la cultura canaria.

## LA PROBLEMÁTICA DE LOS CONCEPTOS (II)

### CONSIDERACIONES TERMINOLÓGICAS Y JURÍDICAS EN TORNO A LAS VOCES INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA

#### 1.4. LAS INGENIERÍAS HISTÓRICAS Y LA TECNOLOGÍA

En numerosas ocasiones hemos oído hablar de las obras de ingeniería como elementos fundamentales en la construcción del territorio y el paisaje, pero... ¿qué son las obras de ingeniería?; o más aún, ...¿qué se concibe por ingeniería?

Según la Real Academia Española de la Lengua la voz **Ingeniería** hace referencia al “1. *Estudio y aplicación, por especialistas, de las diversas ramas de la tecnología*”. Deducimos, de esta definición general, que el término ingeniería está vinculado, activa e inexcusablemente, al campo de la tecnología en todas sus expresiones.

Si nuevamente nos remitimos a la Real Academia Española de la Lengua dice del vocablo **tecnología** (De arte - y tratado): “4. *Conjunto de los instrumentos y procedimientos industriales de un determinado sector o producto*”. En esta descripción también se produce un enlace a un término tan ambiguo como **industria**, (Del lat. *Industriā*) considerada como: “2. *Conjunto de operaciones materiales ejecutadas para la obtención, transformación o transporte de uno o varios productos naturales*”; “3. *Instalación destinada a estas operaciones*”.

Teniendo en cuenta estas definiciones, y aplicándolas al marco histórico, podríamos concebir por Ingeniería histórica: el estudio y aplicación de unos instrumentos, del pasado o recientes, por parte de una serie de operaciones, para la transformación o transporte de productos naturales. No obstante, esta concepción varía considerablemente si tomamos definiciones como la de Julio Caro Baroja; el cual, y con respecto a la Tecnología, sostiene que: “Es el estudio de los métodos, sistemas, herramientas, máquinas y sustancias empleadas en los trabajos que constituyen una de las bases de la vida de las sociedades humanas del pasado y del presente”<sup>31</sup>. Esta definición es aclaratoria porque no sólo considera la tecnología

---

<sup>31</sup> CARO BAROJA, J.: *Tecnología popular española*. Galaxia Gutemberg, Círculo de Lectores, Barcelona. 1996. pp. 19

como un estudio, sino que además enlaza su descripción a un aspecto utilitario como es el proceso de creación de determinados instrumentos vinculados a la vida social y económica<sup>32</sup>.

En esta misma línea y en tiempo reciente nace la definición plantada por Francisco Suárez Moreno; el cual, tomando el axioma de Caro Baroja y aplicándolo al campo de la ingeniería histórica entiende por la misma: “...cada uno de los sistemas, máquinas y demás sustancias empleadas por las sociedades humanas del pasado más próximo y remoto. Abarca pues un todo relacionado con la técnica, en sus variadas funciones, empleada y desarrollada por los hombres en sus quehaceres cotidianos, en su constante dialéctica con la Naturaleza para el aprovechamiento de sus recursos...La ingeniería se entiende igualmente como el arte de aplicar los conocimientos científicos y empíricos a la invención, perfeccionamiento y utilización de la técnica...”<sup>33</sup>

El principio esbozado no solo desarrolla conjuntamente el campo de la tecnología y la ingeniería, y lo vincula a la vida social y económica; sino que, además, le da un sentido más utilitario y no lo individualiza en la transformación de elementos o el transporte de productos como hemos visto en líneas anteriores.

Esta teoría coincide con la descripción expuesta por Heidegger en su “pregunta por la técnica”: “...Preguntamos por la técnica cuando preguntamos por lo que ella es. Todo el mundo conoce los dos enunciados que contestan a nuestra pregunta. El uno dice: la técnica es un medio para unos fines. El otro dice: la técnica es un hacer del hombre. Las dos definiciones de la técnica se copertenecen. Porque poner fines, crear y usar medios para ellos es un hacer del hombre. A lo que es la técnica pertenece el fabricar y usar útiles, aparatos y máquinas; pertenece esto mismo que se ha elaborado y se ha usado, pertenecen las necesidades y los fines a los que sirven. El todo de estos dispositivos es la técnica, ella misma es una instalación, dicho en latín: un *instrumentum*<sup>34</sup>”.

De la interrelación de las definiciones hasta ahora expuestas consideramos las Ingenierías históricas como: los sistemas, máquinas y elementos utilizados por las sociedades

---

<sup>32</sup> En líneas posteriores el autor plantea que hay seis facetas en la vida de los grupos humanos en los que la técnica destaca por su importancia: ganadería, agricultura, caza y pesca, artes e industrias en general, transporte y guerra.

<sup>33</sup> SUÁREZ MORENO, F.: *Ingenierías históricas de la Aldea*. Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria. 1994. pp. 25-26

<sup>34</sup> HEIDEGGER, M.: *Conferencias y artículos*. Serval, Barcelona. 1994



en el pasado y el presente para mejorar la explotación de los recursos naturales a través de la tecnología. Y, de esta forma, responder a una serie de necesidades humanas e incorporar nuevas utilidades a los elementos.

Si continuamos leyendo a Heidegger ampliaremos aún más el concepto: “... *Donde se persiguen fines, se emplean medios; donde domina lo instrumental, allí prevalece la condición de causa, la causalidad*”.<sup>35</sup>

Esta aclaración a las dos grandes definiciones de la técnica basadas en el fin y el uso completan una gran laguna en el conocimiento descriptivo. Si reducimos las Ingenierías históricas y junto a ellas la técnica al marco de la tecnología y esta, al mismo tiempo, la suplimos a la necesidad y a la respuesta de nuevos usos encontraremos grandes problemas de justificación.

En primer lugar las necesidades de un pueblo con respecto a otro pueden variar. Un ejemplo de ello es la rueda, que ha sido utilizada en las sociedades europeas como transporte<sup>36</sup>. Por el contrario, tal y como señala Piggott<sup>37</sup>, otras sociedades como las mesoamericanas, aunque la conocían antes de la llegada de los españoles (S.S. IV-XV d.C.), la utilizaban únicamente de soporte para unas figuras que se desconoce si eran utilizadas como juguetes o elementos votivos.

Y, en segundo término, las necesidades surgen dependiendo de las condiciones geográficas, climáticas, geológicas, históricas...de un espacio junto a la sociedad que lo habita y de los cambios a los que estos se exponen.

Basados en estas teorías autores como Butler, Pitt-Rivers, Basalla, Gilfillan, y Ogburn, entre otros, y al igual que Heidegger, no sólo vinculan la tecnología a la necesidad y a los nuevos usos. También la relacionan a pequeñas variaciones temporales y graduales en los instrumentos ya elaborados que con una serie de cambios acumulativos terminan convirtiéndose en grandes invenciones.

---

<sup>35</sup> Op. Cit., nota (22)

<sup>36</sup> En el caso de Canarias, por ejemplo, “...*La introducción de la rueda y su importancia van ligadas al mundo de los transportes y a una aceleración de la vida insular, o, al menos, a un aligeramiento de las cargas y del movimiento de materiales*” (MARTÍN de GUZMÁN, C.: “La Arqueología industrial (II)”, en *Aguayro*, nº 149, Las Palmas de Gran Canaria. 1983. pp. 32)

<sup>37</sup> STUART, P.: *The earliest wheeled transport*, Ithaca, Nueva York. 1983. pp. 15

Basalla,<sup>38</sup> por ejemplo, propone una teoría de la evolución tecnológica sujeta a cuatro conceptos: **diversidad, continuidad, novedad y selección**. El investigador justifica estos términos bajo la tesis de que a lo largo del proceso histórico las distintas sociedades humanas han realizado una creación continuada de instrumentos. Ello ha dado lugar a la diversidad y en esta diversidad han nacido objetos novedosos, unidos a un mundo artificial, que demandan un proceso de selección para añadirlos al cúmulo de cosas artificiales. En estos cambios no sólo confluyen elementos de tipo geográfico, social o histórico; también surgen condicionantes económicos.

Este caso lo demuestra la teoría de la **Innovación inducida**<sup>39</sup> que, aunque aplicada al cambio tecnológico agrario, nos permite cuestionar las definiciones implantadas a los conceptos de tecnología e ingeniería. Esta teoría esboza que el desarrollo de la tecnología no se debe a un proceso autónomo de invención únicamente vinculado a la naturaleza y al ingenio; sino que además responde a cuestiones económicas que quedan trazadas en:

a) Los cambios en los precios de cada uno de los factores<sup>40</sup> que intervienen en la producción de bienes o servicios y el conjunto de ellos reflejan su escasez o abundancia. Y esto representa una señal en el análisis de la aparición de nuevas tecnologías.

b) Al mismo tiempo estos cambios tecnológicos conducen a innovaciones institucionales que no son más que una respuesta a la búsqueda de un empleo más eficiente de los recursos.

Ambos argumentos motivan un progreso tecnológico, sostenido por los productores y las instituciones del sector agrícola, que les conduce a desarrollar una ingeniería no académica y que a su vez comporta un uso eficiente de los factores de producción disponibles. Tal proceso ha sido denominado **Generación informal de la tecnología**.

De lo expuesto, y extrapolándolo al caso de las ingenierías históricas y la tecnología, podemos extraer una definición de las mismas vinculada a varios indicadores descriptivos. **Las ingenierías históricas son: los sistemas, máquinas y elementos, que han surgido de forma causal, con el objeto de mejorar la explotación de los recursos a través de la tecnología. Se entiende por esta última un estudio instrumental que pretende dar respuesta a las necesidades sociales surgidas por el paso del tiempo; a los condicionantes**

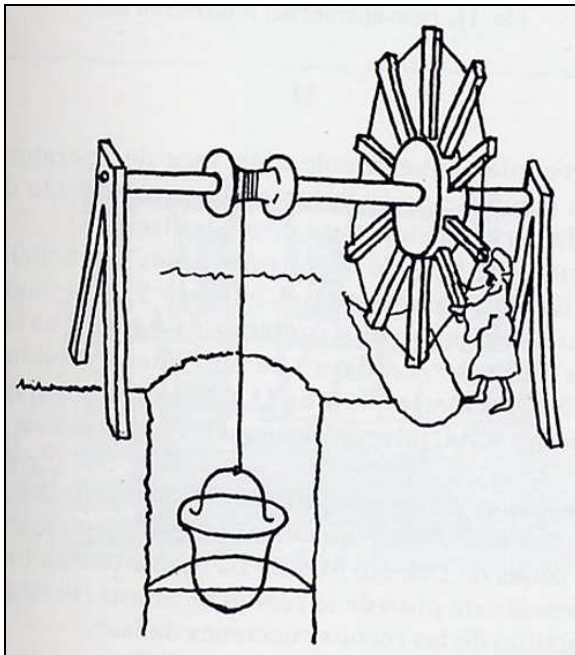
---

<sup>38</sup> **BASALLA, G.:** *La evolución de la tecnología*, Crítica, Barcelona. 1990. pp. 28

<sup>39</sup> Teoría de la innovación tecnológica e institucional de la agricultura propuesta por Hayami y Ruttan en 1971.

<sup>40</sup> Denominados, en términos económicos, “*insumo*”.

geográficos que conducen a la inexistencia o ineficiencia de recursos naturales; y a los cambios económico-sociales.



**FIG. 3** Cigüeñal, para extracción de agua, según la interpretación de Carlos Vaux

**FUENTE:** CARO BAROJA, J.: *Tecnología popular española*. Galaxia Gutenberg, Círculo de Lectores, Barcelona. 1996.



**FIG. 4** Motor principal, de pistón horizontal, con el que se impulsa el resto de la maquinaria de un pozo; mediante transmisión por correas. La Lechucilla, Vega de San Mateo (Gran Canaria). 2003

**FUENTE:** Colección privada

## LA PROBLEMÁTICA DE LOS CONCEPTOS (III)

### CONSIDERACIONES TERMINOLÓGICAS Y JURÍDICAS EN TORNO A LAS VOCES ARQUITECTURA VERNÁCULA, INDUSTRIAL Y RURAL

#### 1.5. LA ARQUITECTURA VERNÁCULA

Según la Real Academia Española de la Lengua la voz **Arquitectura** (Del lat. *Architectūra*), hace referencia al “*1. f. Arte de proyectar y construir edificios*”. Esta descripción tan ambigua de la arquitectura nos lleva a cuestionarnos dónde están los límites de lo que es arquitectura y cuándo lo deja de ser. Porque, si bien la arquitectura se diferencia de otras artes por su función útil, ¿dónde se establece la diferencia con una obra de ingeniería?. O, por otro lado, ¿la arquitectura se entiende como tal cuando comienza la expresión material de la construcción o el concepto proyectual (el dibujo arquitectónico, por ejemplo) también es arquitectura?.

Estas cuestiones sirven para ejemplificar lo complejo del término arquitectónico. Que se torna más confuso al disgregarse en varios modelos que dependen del campo para el que son proyectados: arquitectura religiosa, civil, militar, e industrial, entre otros. Dentro de estos modelos de construcción y proyección se encuentra lo que ha pasado a denominarse **arquitectura vernácula**.

El vocablo **vernáculo** ha sido utilizado en numerosas ocasiones como adjetivo para hablar de la lengua como idioma patrio, ya que se entiende por tal concepto: (Del lat. *Vernacŭlus*). “*1. adj. Dicho especialmente del idioma o lengua: Doméstico, nativo, de nuestra casa o país*”.

En esta misma línea, ha sido extrapolado al campo de lo arquitectónico para hablar de la “arquitectura nativa” de un lugar o de la “arquitectura de la tierra”. Concepto amplio e impreciso que ha ocasionado disyuntivas entre los investigadores y que les ha conducido, en numerosas ocasiones, a definirlo en base a los elementos que le caracterizan o en oposición a lo que no es.

Benavides Solís, por ejemplo, relaciona la arquitectura vernácula con la **arquitectura popular** (y no tradicional) y se refiere a ella como: “...*un significado opuesto a lo burgués, más cerca del trabajo que del disfrute, del tiempo ocupado antes que de aquel vacío; más cerca de la vivencia cotidiana que del abstracto ideal...bien podríamos liberar al*

conocimiento y la comprensión de la arquitectura popular, también de las ataduras que conlleva la denominación de PATRIMONIO HISTÓRICO Y/O ARTÍSTICO bajo cuyo condicionamiento se pretende protegerla”..”<sup>41</sup> Solís hace una importante apreciación al diferenciar lo que consideramos por arquitectura en el amplio sentido de la palabra y arquitectura vernácula, propiamente dicha. Esta última la extrapola al fin para el que se construye y por quién la construye, y no la reduce a lo visual sino que la amplía al marco de lo laboral.

Al contrario que Solís, investigadores como **Trebbi** prefieren hablar de arquitectura vernácula y espontánea afirmando que: *“para los historiadores del arte, generalmente sólo han sido dignos de su interés aquellos edificios con carácter monumental o culto que han definido estilos en el tiempo y en el espacio, olvidándose, al mismo tiempo, de los nuevos talentos y de las innumerables realizaciones anónimas.*

*Tal vez se deba...que en las manifestaciones populares, la evolución de las formas y de los modelos es mucho más simple, puesto que su tendencia es la misma que la de las costumbres rurales: lentas e incommovibles. Y no hay que olvidarse que en la edificación espontánea, constructor y usuario son casi siempre la misma persona.*

*...Gillo Dorfles ... nos recuerda que ... la arquitectura popular, generalmente, es una prueba de antifuncionalismo y también de antiorganicidad ”<sup>42</sup>.* Trebbi relaciona la arquitectura vernácula con el individuo que la construye, quién la habita y analiza sus aspectos morfológicos y metodológicos.

Además, aclara que se trata de una arquitectura *“...esencialmente intimista, mientras que la oficial exaltará los símbolos exteriores, como, por ejemplo, las fachadas, para denunciar su rango áulico”*. El profesor no considera que la arquitectura vernácula tenga que identificarse únicamente con la popular; porque la define como la madre de la construcción, con un alto grado de desarrollo técnico y que en el marco de la disciplina artística sabe combinar lo doméstico con las tradiciones locales y dialécticas.

Al contrario de lo expuesto surgen textos como el de la legislación española que no reduce la arquitectura vernácula a lo popular; a la ejecución y usos arquitectónicos; o a la forma y métodos utilizados; sino que la relaciona con lo tradicional.

---

<sup>41</sup> **BENAVIDES SOLÍS, J.:** “La arquitectura vernácula, una memoria rota,” en *PH Boletín* 20, Año V, septiembre. 1997. pp. 60

<sup>42</sup> **TREBBI del TREVIGIANO, R.:** *Arquitectura espontánea y vernácula en América Latina: teoría y forma.* Universidad de Valparaíso, Universidad Católica de Valparaíso, Santiago de Chile. 1985. pp. 15

La LPHE describe la arquitectura vernácula como: “...aquellas edificaciones e instalaciones cuyo modelo constitutivo sea expresión de conocimientos adquiridos, arraigados y transmitidos consuetudinariamente y cuya factura se acomode, en su conjunto o parcialmente, a una clase, tipo o forma arquitectónicas utilizados **tradicionalmente** por las comunidades o grupos humanos”<sup>43</sup>.

Autores como Agudo Torrico coinciden con la descripción legal e iguala el concepto de arquitectura tradicional al de vernácula definiéndolas como: “...el modo en que unos materiales, generalmente extraídos del entorno natural, y técnicas constructivas, adquiridas bien por procesos evolutivos endógenos o por préstamos culturales, han servido para dar respuesta a las necesidades físicas y sociales de un colectivo, generando modelos arquitectónicos –técnicas constructivas, diseños espaciales y resultados estéticos-, con unos logros originales en razón de la experiencia histórico-cultural y adaptaciones ecológicas propias de cada territorio...

...la arquitectura tradicional no es una mera “expresión material”, con valor en sí misma de acuerdo con los criterios estéticos o arquitectónicos que queramos atribuirle: su valor radica en su condición de verdaderos textos documentales, que nos hablan del pasado y del presente, de la evolución de una colectividad, de cómo ha resuelto sus necesidades materiales y espirituales, y de cómo se han articulado los diferentes sectores sociales que la han conformado en el marco de relaciones sociales muy concretas.

...contrastaría con esta otra arquitectura tradicional vinculada a espacios ecológicos y territorios históricos muy concretos, lo que hace que se caracterice, precisamente, por su singularidad y diversidad: tipologías y técnicas constructivas, diseños espaciales, elementos ornamentales, léxico empleado, valores simbólicos atribuidos a los diferentes espacios, etc. De ahí la frecuente inclusión de este tipo de arquitectura entre los rasgos culturales más relevantes que contribuyen tanto a identificar y distinguir a unos colectivos étnicos de otros, como para analizar la propia diversidad interna que se da dentro de los mismos...”<sup>44</sup>.

La descripción de Torrico es importante porque no sólo analiza la arquitectura vernácula como la construcción propia de un lugar, sino que la relaciona con su contexto y amplía su contenido. En primer lugar, este análisis estudia los **materiales** que componen esta arquitectura; de **dónde** han sido extraídos; y las **técnicas** constructivas que se han aplicado. A

---

<sup>43</sup> LPHE 16/1985 de 25 de junio, Título VI, artículo 47, punto 1

estas últimas no se refiere como un proceso definitivo de construcción, sino como un sumario de elementos evolutivos e interculturales que surgen con la finalidad de dar respuesta a la adaptación social en un entorno y las necesidades que ello conlleva. En segundo término, la finalidad a la que responde la técnica conduce a no considerar únicamente la arquitectura tradicional como una expresión material; sino como un **todo** que se relaciona con la historia y alcanza al presente y que establece relaciones con el medio social y físico en el que se ha desarrollado. En tercer lugar, esta relación de la arquitectura tradicional con su contexto histórico la lleva a establecer una serie de características propias que están en relación con la cultura que identifica a un colectivo poblacional y las interrelaciones o discrepancias que en el seno de esta se producen.

De las descripciones propuestas, consideraremos a lo largo de estas páginas la arquitectura vernácula como: **la proyección y construcción de edificaciones e instalaciones en un área concreta; con unas técnicas que han atravesado el umbral del tiempo o que han sido adquiridas por la relación con otras culturas. Esta arquitectura surge como respuesta a una serie de necesidades sociales y económicas a las que se adapta y con las que se relaciona, formando un paisaje cultural propio entendido como espacio físico y social.**

Esta definición amplía el campo de estudio de la arquitectura vernácula al extenderlo al espacio geográfico y cultural al que pertenece, en el que no sólo se relaciona con este a través de su función sino también por medio del aparato socioeconómico en el que tiene cabida. De esta forma, y acotándolo a la línea de trabajo de este texto, tomaremos como base de distinción de las categorías en las que se subdivide la arquitectura vernácula los espacios geográficos, culturales y socioeconómicos en los que se desarrolla. Y, basados en estos principios, los tipos de parcelación categórica que analizaremos serán **la arquitectura industrial y la arquitectura rural.**

---

<sup>44</sup>AGUDO TORRICO, J.: “Arquitectura tradicional. Reflexiones sobre un patrimonio en peligro”, en *PH*, Boletín 29, Año VII. Diciembre 1999. pp. 185, 191

## 1.6. ARQUITECTURA INDUSTRIAL Y ARQUITECTURA RURAL

La **arquitectura industrial** la entenderemos como la cultura de la industrialización y el paisaje arquitectónico y cultural constituido por vestigios que surgen como prefacio de la era industrial. Siguiendo esta deferencia analizaremos la arquitectura industrial como la interrelación de dos aspectos:

- Por un lado la proyección y construcción de edificaciones e instalaciones industriales con unas técnicas que surgen en el pasado y llegan al presente o que han sido adquiridas por la relación con otras culturas. Y que responden a una serie de necesidades sociales y económicas en el ámbito de la producción industrial y no artesanal; y permiten una explotación de los recursos y las materias primas sea cual sea su rama de producción. Esta arquitectura no sólo estudia los edificios que fueron elaborados para un uso legítimamente explotativo sino también a aquellos con los que se relacionó (mercados, mataderos, pesas públicas, etc.).
- Por otra parte la conexión de estas edificaciones con el contexto geográfico, histórico y humano en el que se desarrollan.

El campo de aplicación de la arquitectura vernácula industrial quedaría, por lo tanto, definida por la historia de la técnica, las máquinas, los procedimientos productivos, la historia de los edificios que han sido construidos para alojar maquinarias y hombres y las transformaciones urbanas, territoriales y culturales que el desarrollo industrial ha ocasionado.

Lo que respecta a la delimitación conceptual de la **arquitectura rural** presenta algunos inconvenientes. Nos encontramos ante una categoría cuyo concepto establecía hasta la época industrial un sinónimo entre “lo rural” y “lo agrícola” y, consecuentemente, se definía por lo que no era: lo agrícola como lo no urbano. Esta base defintoria contraía el inconveniente de limitar la descripción al sistema de explotación del territorio. Por ello se amplió el concepto al ámbito geográfico en el que se desarrollaba.

En la línea de estos principios entenderemos la “arquitectura rural” como el resultado constructivo fruto de la mezcla entre: los sistemas explotativos (agroganaderos), el espacio geográfico (clima, topografía, vegetación) y la economía de medios (utilización de medios naturales para la construcción).



Seguiremos, de esta forma, el análisis establecido por la escuela francesa de Vidal la Blache en la que se analiza la arquitectura rural como construcción al servicio de la explotación agraria y ganadera. Pero la complementaremos con hechos concatenados que no reducen la arquitectura rural a la agricultura y ganadería. La compondrán, por lo tanto, las actividades agroganaderas e industriales (técnicas, trabajo, capital...), artesanales y comerciales que se desarrollan en el ámbito rural y que responden a las necesidades de los individuos que trabajan en el Sector Primario (aunque se vincule a otros como el Terciario); así como las transformaciones territoriales y culturales que el desarrollo rural ha ocasionado.

El razonamiento conceptual que se ha desarrollado a lo largo de estas páginas ha permitido vislumbrar los atisbos del marco de análisis de nuestro estudio que se centrará en el espacio de las Medianías y Cumbres de Gran Canaria y especialmente en la disertación de las construcciones vernáculas<sup>45</sup> que componen el patrimonio etnográfico del ámbito rural de Vega de San Mateo. Entendiendo por “ámbito rural” el sentido más amplio de la palabra que abarca desde el enfoque geográfico, funcional y socioeconómico hasta el cultural.

El análisis se realizará bajo el enfoque etnográfico debido a su amplitud e interrelación cultural. Ello facilitará la labor de la investigación al evitar la dispersión conceptual que provocan los bienes patrimoniales objeto de estudio compuestos por objetos materiales que versan desde “acequias” que podrían ser consideradas por unos como obras de ingeniería y por otros como arquitectura; hasta las “eras” que podrían reflexionarse como elementos de construcción agraria o como meras planicies de terreno sin valor constructivo.

Ante esta complejidad, realizar un análisis del espacio geográfico, histórico y cultural en el que se desarrollará la pesquisa se convierte en tarea ineludible para el capítulo que sigue.

---

<sup>45</sup> Y no arquitecturas vernáculas por las complejidades definitorias a las que el término se expone.



**FIG. 5** Espacio rural.  
La Lechucilla, Vega de San Mateo.  
Gran Canaria. 2003  
**FUENTE:** Colección privada

# **Dinámica espacial, temporal y socioeconómica en los municipios de las Medianías y Cumbres de Gran Canaria**

## **El caso de Vega de San Mateo**

---

Realizar un estudio de la arquitectura y las construcciones vernáculas de las Medianías de Gran Canaria con el objeto de proponer un proyecto de gestión de los mismos carecería de sentido y quedaría inconcluso si no se realizase previamente un análisis geográfico e histórico del área objeto de estudio. La disertación de los bienes y el paisaje físico y social en el que se desarrollan permitirá obtener a lo largo de estas líneas una visión global de la situación patrimonial a gestionar; a la vez que completará y adaptará el proceso de gestión al caso particular de examen.

A lo largo de este capítulo el centro de estudio versará sobre el panorama geográfico-histórico de la isla de Gran Canaria y los municipios que componen la Mancomunidad de Medianías y Cumbres de Gran Canaria; con el objeto de adquirir unos conocimientos generales que versen de lo general a lo particular para contextualizar las situaciones patrimoniales localizadas en la Vega de San Mateo.

## 2.1. LA ISLA DE GRAN CANARIA

Gran Canaria es uno de los siete territorios insulares que componen la Comunidad Autónoma de Canarias su capital se centra en la localidad de Las Palmas de Gran Canaria. Esta isla posee una superficie de 1.560'10 Km<sup>2</sup> y un diámetro de 53'5 Km. desde La Isleta a Puerto Rico.



FIG. 6 Imagen pictórica del Roque Nublo

FUENTE: Ismael Marrero. Brumas en El Roque Nublo. Óleo sobre lienzo. 20 x 12 cm. 2002 Colección del artista.

Lo que respecta al **clima** de Gran Canaria la descripción más exacta la ha aportado Domingo Doreste en el siglo XX al definir la isla como “**continente en miniatura**”. Esta descripción responde a la variedad climática que Gran Canaria ostenta y que ha ocasionado, inclusive, que se hable de microclimas que fluctúan desde el subtropical hasta el continental. Esta diversidad climática ha estado condicionada por el relieve, los vientos<sup>48</sup>, las corrientes

---

<sup>48</sup> Los vientos alisios, que proceden del Noreste, traen aire oceánico, fresco y húmedo. Este aire al chocar con las montañas descarga la lluvia y al mismo tiempo la masa de nubes filtra los rayos solares y reduce la evaporación.

marinas<sup>49</sup> y la latitud geográfica<sup>50</sup>; y ha ocasionado una disparidad paisajística que abarca desde el desértico de la zona Sur hasta el frondoso y verde de la zona Norte.

Las temperaturas medias de Gran Canaria oscilan desde los 22'3 °C y 28'5 °C de máxima. Y unas mínimas entre los 14'7 °C y 20'5 °C, con una temperatura media de 18'6 °C y 24'6 °C. Las precipitaciones se reparten de forma concéntrica en torno a los puntos álgidos de la Cumbre, con el condicionante de que llueve más a más altura; y con una gran irregularidad que ocasiona años muy húmedos o años muy secos. La zona más húmeda de la isla se encuentra en la zona de Medianías muy influida por el alisio que condiciona el tiempo de más del 90% de los días del año.

En cuanto a **la vegetación**, tras cuatrocientos años de ocupación y el uso intensivo del territorio, Gran Canaria quedó deforestada hacia finales del siglo XIX. En esa época la población extinguió la masa forestal que caracterizaba las rudas montañas y la isla adquirió un aspecto desolador que se prolongó hasta la década de los años cincuenta del siglo XX, cuando comenzó la repoblación de pinares y el abandono de grandes superficies.

Actualmente la situación vegetal de Gran Canaria poco tiene que ver con la imagen prehispánica. Se caracteriza por una escasa superficie forestal con pobre densidad boscosa, en la que el Monteverde se presenta como la formación vegetal más abundante de la isla.

La **dinámica demográfica**, por su parte, presenta numerosas particularidades entre las que destaca el alto volumen de población que Gran Canaria posee con respecto a su dimensión territorial. El municipio de Gran Canaria que mayor densidad sostiene es Las Palmas de Gran Canaria con 3.528 hab/Km<sup>2</sup>. Y además, es la localidad de mayor peso demográfico (48,7%), seguido de Telde (11,8%) y Santa Lucía (5,9%). Por el contrario, los territorios con menor población, respecto al total de la Isla, son: Artenara (0,18%), Tejeda (0,3%), y Valleseco (0,5%).

La estructura de asentamientos en ellos responde a una base desarticulada que abarca desde multitud de pequeños caseríos, aldeas o barrios dispersos por toda la isla; hasta un conjunto de núcleos de más de 2.000 habitantes que incluyen capitales municipales más pequeñas y otras entidades situadas en las zonas bajas.

---

<sup>49</sup> La corriente marina de Canarias forma parte de la gran corriente del Golfo y trae agua fría del norte que regula las temperaturas haciéndolas muy suaves.

<sup>50</sup> En el paralelo 28 y a unos 100 km de la costa africana la isla se ve fuertemente influida por las invasiones de aire seco del Sáhara, conocido como *tiempo sur*.

La **economía** de Gran Canaria, por su parte, ha estado fundamentada en el Sector Primario con tres grandes zonas agrícolas en la isla según la variable altitud: la **zona baja o costera** (de 0 a 200 m.) con cultivos como el plátano y el tomate, además de otros productos tropicales como la papaya y el naranjo. La **zona media** (de 200 a 1.000 m.) en la que se cultivan frutales y cereales de secano. Y la **zona alta** (más de 1.000 m.) en la que los cultivos más importantes son las papas y los cereales. En los últimos años la producción agrícola se ha caracterizado por una elevada especialización en los monocultivos y por su orientación hacia los mercados exteriores. Mientras que la producción destinada al mercado interior ha asistido a una reducción del valor, bajo nivel tecnológico y de capitalización, escasa especialización y elevados costes en la producción.



**FIG. 7** Vista panorámica de terrenos agrícolas en Las Lagunetas  
Vega de San Mateo . 1925

**FUENTE:** FEDAC. Cabildo de Gran Canaria. Fondo fotográfico José Antonio Pérez Cruz

Otro papel en la economía de Gran Canaria lo ocupa la **agricultura ecológica** que está teniendo cierta importancia gracias a las políticas de fomento (Consejo Regulador de la Agricultura Ecológica de Canarias –CRAEC-) y a programas europeos. No podemos afirmar que este tipo de producción se presente como la base futura del desarrollo agrario pero comienza a mostrar su despegue con la aparición de algunas industrias productoras; fundamentalmente en el campo de las plantas medicinales y aromáticas y la elaboración de pan.

Lo que respecta a la determinación de **la ganadería** en Gran Canaria es bastante compleja aunque de forma general se pueden establecer dos tipos: uno de **carácter tradicional** y otro de **carácter empresarial**.

La primera de ellas corresponde a explotaciones de tipo familiar con limitado número de cabezas; y a una alimentación vinculada a las actividades agrícolas y a los recursos forrajeros<sup>51</sup> (pastoreo, corte de forrajeras silvestres...). Es característico de esta ganadería la convivencia de especies como la cabra y la oveja, o las vacas y las cabras, en una misma explotación. Nos encontramos ante explotaciones de tipo rudimentario situadas en pequeños pesebres o en cuevas naturales o excavadas; y en las que no se recurre a la mecanización para la alimentación o la recogida de residuos (la ordeñadora es el único elemento tecnológico que existe).

Lo que respecta a la ganadería de tipo intensivo se ciñe fundamentalmente a la costa. Posee un carácter empresarial con incorporación de tecnología y manejo de ganado de condiciones muy superiores a los de la ganadería tradicional y está compuesta por grandes explotaciones de bovino, porcino, o avícolas. El ganado caprino, por su parte, y a pesar de su estabulación y tecnificación parece dominar en la Costa Sureste.

En el **Sector Secundario** el recurso económico más relevante en Gran Canaria es **la pesca**. La tónica general ha sido el nacimiento de comunidades pesqueras que se han visto determinadas por mercados que han absorbido las capturas; por lo que es frecuente encontrar en el paisaje insular barrios situados en la capital y en los pueblos costeros de la isla llenos de pescadores. Este hecho ha intensificado la actividad pesquera que en la actualidad y para el caso de Gran Canaria se puede diferenciar en dos: una actividad de extracción, de tipo **artesanal**, que se desarrolla en las aguas del Archipiélago; y la que se desarrolla en aguas africanas de tipo **industrial**.

**La industria**, por su parte, se concentra fundamentalmente en las localidades de Las Palmas de Gran Canaria, Telde y Agüimes que acumulan el 82 % del Valor Añadido Bruto insular. Por el contrario los municipios concentrados en las áreas rurales no superan, de forma conjunta, el 6 % de la producción.

---

<sup>51</sup> Los limitados recursos forrajeros existentes en el territorio de Gran Canaria hacen que aumente la dependencia con respecto a la importación de materias primas para alimentar al ganado; esto implica un incremento en los costes de producción y una reducción en la rentabilidad de las explotaciones.



Al frente de la industria **la artesanía** que ha sido una actividad muy enraizada en la sociedad rural al tratarse de una fuente de ingresos complementaria de gran importancia. En la actualidad, la actividad ha disminuido de forma tan progresiva que se ha presenciado la pérdida de algunos oficios tradicionales.

**La construcción**, por su parte, es un sector que presenta gran dinamismo en el marco de Gran Canaria y que figura, en gran medida, como el revitalizador de la economía de la isla. Sin embargo, y a pesar de su expansión, este sector está muy vinculado a otros como el turístico lo que hace que en numerosas ocasiones se vea expuesta a las crisis que afectan a este último.

La construcción ha encontrado su mayor expansión en los municipios de Medianías como Vega de San Mateo, Tejeda, y Valsequillo. Con una representación de población ocupada en el sector que representa el 15 y el 20 % de los activos de estos municipios. Estas cifras se deben a la existencia de localidades en vías de expansión a las que la población acude en busca de viviendas, por lo que aumenta la demanda de las mismas y con ellas su edificación.

Uno de los sectores que más ha rebrotado en el panorama económico insular ha sido el del **Sector Servicios**; ocasionado, en gran medida, por una nueva tendencia económica que potencia la concentración del espacio y apuesta por la revalorización de la relación calidad-precio. En este horizonte sectorial **el turismo** representa, en la actualidad, la primera fuente de ingresos de Gran Canaria y está localizado, fundamentalmente, en las costas oriental y meridional. En la zona de Medianías y Cumbres se está experimentando, aunque de forma lenta<sup>52</sup>, un avance del turismo rural forjándose como una nueva oferta de ocio, tiempo libre, y descanso<sup>53</sup>.

Este servicio ha permitido, al mismo tiempo, y a través del **Decreto 18/1998** de 5 de marzo de la **Regulación y Ordenación de los establecimientos de alojamiento de turismo rural**, la rehabilitación y reutilización de inmuebles que conforman el Patrimonio

---

<sup>52</sup> El avance en la explotación de este sector es lento por causas variadas entre las que destacan: la excesiva burocratización, el parco número de agricultores vinculados a las explotaciones de turismo rural, la escasez de información y la existencia de un gran número de intermediarios que disminuyen los ingresos del propietario del inmueble, entre otros.

<sup>53</sup> Este aumento del sector turístico en las áreas rurales se ha visto potenciado, desde finales de la década de los años 90, por programas europeos tales como el LEADER I y II que han apostado por la oferta de alojamiento pero no por la oferta de actividades complementarias como el senderismo, los juegos populares, la artesanía, la oferta cultural, etc.



arquitectónico rural de Gran Canaria. Pero la escasez de criterio científico, la premura de acondicionar los inmuebles para explotarlos económicamente y la falta de legislación especializada han ocasionado, en algunos casos, la incorporación de elementos que poco tienen que ver con la arquitectura doméstica de la isla. A lo que se han sumado los consiguientes efectos de descontextualización de tipo geográfico - históricos.

En cuanto al **proceso histórico** al que ha asistido Gran Canaria es de destacar el poblamiento prehispánico que se produjo poco antes de la iniciación de la era Cristiana. No sabemos si al primer arribo poblacional le siguieron otros; aunque lo que sí está demostrado es que la población que llegó a Gran Canaria provino del África Noroccidental, y estuvo emparentada con los bereberes. Se desconoce con exactitud los motivos por los que esta población llegó a Gran Canaria pero algunos investigadores barajan la posibilidad de que pudo tratarse de una huida por la presión ejercida por los púnicos y romanos. A ello se unieron los intereses económicos que suscitaba el Archipiélago Canario por ser un punto estratégico para la navegación, la riqueza pesquera y la explotación de determinadas materias primas como la púrpura.

Al llegar la población a la isla comenzó un proceso de adaptación al medio que estableció las bases de la cultura canaria; y se produjo una mezcla entre los componentes étnicos originales y la población foránea.

Lo que respecta a los asentamientos permanentes de población se localizaban en las áreas costeras y en los barrancos y cumbres, donde era frecuente observar la excavación de cuevas en la capa volcánica. Estos asentamientos eran utilizados como vivienda o espacios para almacenar el grano al tiempo que servían como lugares de reunión y espacios religiosos.

La **conquista de Gran Canaria** se produjo en el último tercio del siglo XV y se caracterizó por la intervención del Estado frente al carácter privado de las islas que fueron conquistadas por Señores. Los primeros navíos que formaron parte de la conquista de la isla partieron de los puertos andaluces, bajo el mando de Juan Rejón y el deán Bermúdez. La llegada a Gran Canaria se hizo en el puerto de las Isletas, el 24 de junio de 1478; y en continuo avance hacia el sur se ubicó, junto al barranco Guiniguada, el Real de Las Palmas. En ese paraje tuvo lugar el primer enfrentamiento entre los indígenas y los castellanos sufriendo la derrota los primeros. En el año 1479 llegaron nuevos refuerzos de tropas

españolas a la isla y tras varias contiendas la conquista de Gran Canaria finalizó el 29 de abril de 1483.

Durante este proceso y tras el mismo la población llegó a Gran Canaria por mar y a bordo de los navíos se mezcló con la isleña. Se estructuró una nueva sociedad que ha dado lugar a diversas controversias en las que algunos especialistas defienden la teoría de un proceso de aculturación y otros la abortan, pero en el que ninguno duda de la conformación de una nueva sociedad.

**Tras la conquista de Canarias** muchos de los municipios de Gran Canaria se constituyeron en base a divisiones parroquiales y tras el reinado de Carlos III, en 1776, nació un aparato administrativo que aunque no respondía al actual hacía frente a competencias como las de Alcalde Real, Diputado del Común, y Síndico Personero. La aparición de este germen administrativo tuvo como resultado el nacimiento de algunas localidades de Gran Canaria como: Agaete, Agüimes, La Aldea, Artenara, Arucas, Firgas, Gáldar, Guía, La Vega, Moya, San Lorenzo, Tejeda, Teror y Tirajana.

A **comienzos del siglo XIX** surgieron nuevos municipios en gran medida provocado por los aumentos de población que conllevó a la escisión de algunos términos municipales como Vega de San Mateo –1802- (desmembrado del núcleo de la Vega) y Valleseco –1842- (segregado de Teror). Y el nacimiento de otros nuevos como Valsequillo –1802- e Ingenio –1819-.

Desde el año 1978 y hasta la entrada en vigor del Estatuto de Autonomía en 1982 funcionó en Canarias un régimen preautonómico presidido por la Junta de Canarias. La función de la misma era fundamentalmente elaborar el anteproyecto del Estatuto de Autonomía. El 15 de abril de 1981 se publicó, en el Boletín de Las Cortes, el anteproyecto de dicho Estatuto y posteriormente el texto pasó a la tramitación parlamentaria. Finalmente sería aprobado en la sesión del Congreso el 26 de julio de 1982.

Tras las primeras elecciones autonómicas celebradas el 30 de mayo de 1983 se constituyó el primer Parlamento de Canarias. La Cámara eligió al primer Presidente del Gobierno de Canarias (D. Jerónimo Saavedra Acevedo del PSC-PSOE) y en 1996 las Cortes aprobaron una reforma del Estatuto que incluyó la denominación de nacionalidad para las islas.

## 2.2. LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LAS MEDIANÍAS Y CUMBRES DE GRAN CANARIA

El órgano de Gobierno y Administración de Gran Canaria es el Cabildo que actúa como norma básica institucional, con autonomía plena y legislación específica. A su vez, la isla está constituida por 21 municipios que establecen vínculos de interrelación entre sí a través de órganos administrativos denominados **Mancomunidades de Municipios**. Esta agrupación de las localidades se debe al reconocimiento de derecho a asociarse con otras localidades; establecido en el **Real Decreto 1690/1986 de 11 de julio** y ratificado por el **Reglamento de Población y Demarcación Territorial**<sup>54</sup> (en adelante **RPDT**). La finalidad de tal derecho es ejecutar, conjuntamente, servicios que sean de la competencia de la Mancomunidad. No obstante, no es necesario que los municipios que se mancomunan pertenezcan a la misma provincia, ni que haya entre ellos continuidad territorial. Pero no pueden incluir en sus objetivos todas las competencias de las localidades asociadas.

Actualmente, la isla de Gran Canaria se encuentra dividida en cuatro Mancomunidades de Municipios con carácter operativo: Mancomunidad intermunicipal del Sureste (compuesta por las localidades de Agüimes, Ingenio y Santa Lucía de Tirajana), Mancomunidad de municipios de las Medianías y Cumbres (compuesta por las localidades de Santa Brígida, Tejeda, Valsequillo y Vega de San Mateo) y Mancomunidad del Norte de Gran Canaria (compuesta por las localidades de Agaete, Arucas, Firgas, Gáldar, Moya, Santa María de Guía, Teror y Valleseco).

Para el caso que nos ocupa centraremos el estudio en la tercera de las Entidades mencionadas: **La Mancomunidad de Municipios de las Medianías y Cumbres de Gran Canaria**.

La Mancomunidad de Municipios de las Medianías y Cumbres de Gran Canaria<sup>55</sup> se constituyó en los Plenos de los Ayuntamientos de Santa Brígida, Valsequillo, Vega de San

---

<sup>54</sup> A partir de estas líneas se utilizarán las siglas **RPDT** para hacer referencia a dicho reglamento.

<sup>55</sup> La identidad gráfica de la Mancomunidad de Municipios de las Medianías y Cumbres representa la situación de cada una de las localidades que la componen.

Cada municipio está dotado de identidad propia a través de la gama cromática que lo representa, íntimamente relacionado con la realidad del término. La localidad de Santa Brígida aparece personificada con un tono color vino, en clara referencia a la producción vinícola de la zona; el municipio de Valsequillo con un tono amarillo en

Mateo y Tejeda, en las sesiones celebradas el 16 de enero de 1995, para el caso de los tres primeros; y el 16 de enero de dicho año para el caso del último. En estas sesiones también tuvo lugar la aprobación de los Estatutos de la Entidad.

Esta Mancomunidad se creó con personalidad, capacidad jurídica y patrimonio propio como Entidad Local asociativa. Y su régimen se rige a través de las disposiciones locales y por sus propios Estatutos.

Los fines para los que surgió la Mancomunidad de Medianías y Cumbres de Gran Canaria y los objetivos que pretende alcanzar pueden quedar esbozados en:

**1º. Elaborar y ejecutar proyectos comunes, en materia de infraestructura,** que afecten a los municipios mancomunados. Con lo que se posibilita el desarrollo socio-económico integral.

**2º. Coordinar y ejecutar** programas, proyectos, estudios y actuaciones, que puedan satisfacer las necesidades sociales, culturales, sanitarias, recreativas y de servicios, de los municipios mancomunados.

**3º. La solidaridad con los pueblos.**



**FIG. 8** Logotipo de la Mancomunidad de Municipios de las Medianías y Cumbres.  
**FUENTE:** Mancomunidad de Municipios de las Medianías y Cumbres de Gran Canaria.

---

representación del polen, por la tradición floral de la zona; la Vega de San Mateo con un color azul por la importancia que han tenido los recursos acuíferos en la demarcación a lo largo de su proceso histórico; y finalmente Tejeda, de aspecto verde, por ser el pulmón natural de Gran Canaria al contener en su territorio el mayor número de extensiones naturales de la isla.

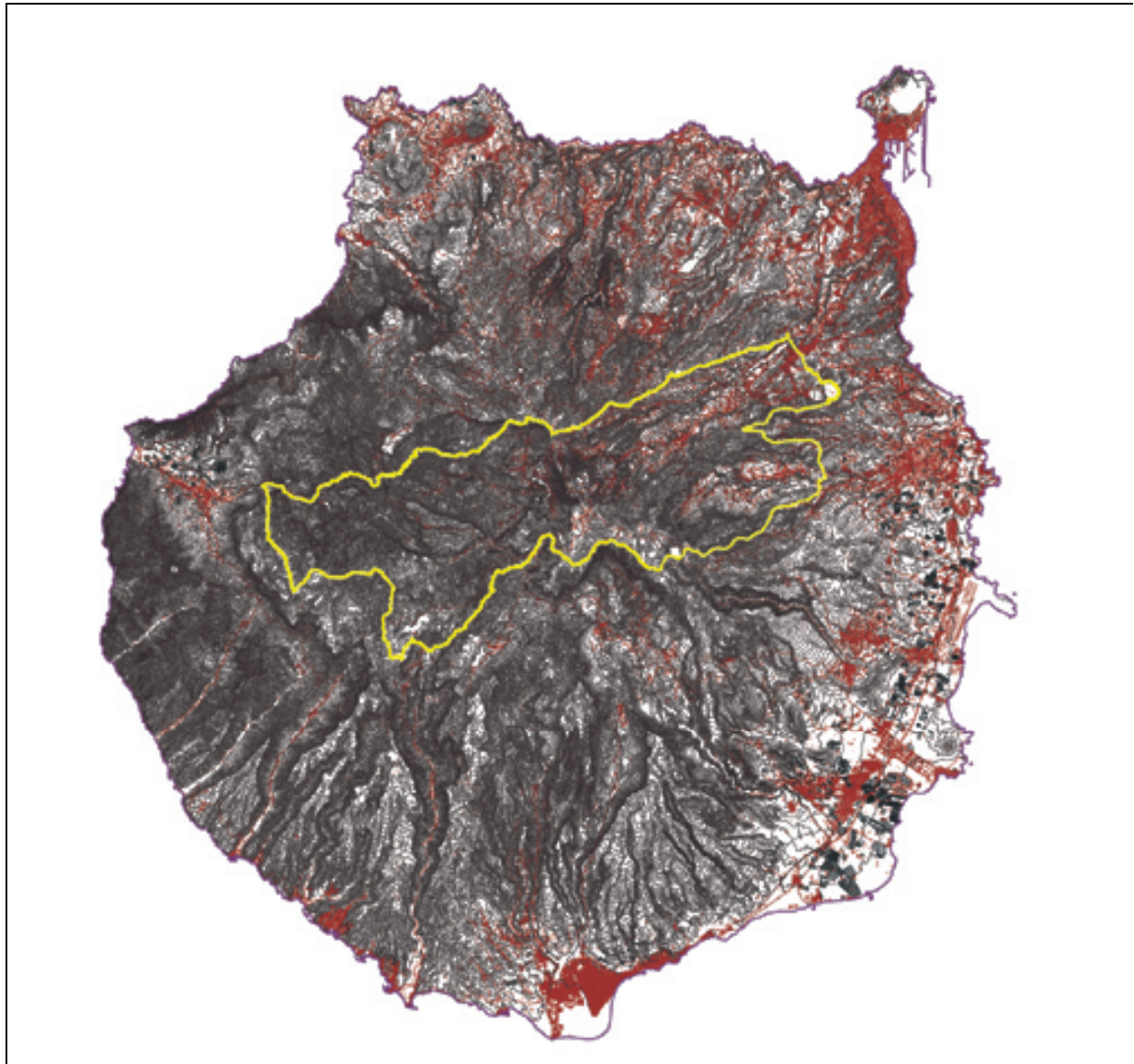
En la actualidad, las actividades que realiza la Mancomunidad de Municipios de las Medianías y Cumbres de Gran Canaria se centra en los sectores agrario, medioambiental, formativo y socioeconómico. Y algunos de los proyectos que ha desarrollado son: manejo de residuos dentro de las explotaciones agrarias; asesoramiento técnico para la explotación; organización de jornadas y cursos dirigidos al Sector Primario; creación de un mapa ganadero; creación y seguimiento de Comunidades de Regantes y Balsas para la puesta en marcha del Plan Hidrológico de Gran Canaria; asesoramiento para la creación de cooperativas; Escuelas Taller de restauración de edificios públicos de los municipios que componen la Mancomunidad; Casa de Oficios de Nuevas Tecnologías; proyecto de saneamiento mancomunado; y talleres de difusión de la Agenda Local 21 y la Sostenibilidad.

## **2.2.1. LOS MUNICIPIOS QUE COMPONEN LA MANCOMUNIDAD**

### **2.2.1.1. EL MEDIO FÍSICO**

Los términos municipales que componen la Mancomunidad de las Medianías y Cumbres de Gran Canaria se caracterizan por poseer numerosos elementos en común. Este motivo les ha conducido a interrelacionarse y, de esta forma, facilitar la elaboración de proyectos en esta área territorial; aunque esto no signifique que estos municipios no posean elementos definitorios que les caractericen dentro de la propia Entidad mancomunada.

Las localidades que componen la Mancomunidad de Medianías y Cumbres de Gran Canaria cubren, en su conjunto, una superficie aproximada de 204,34 Km<sup>2</sup>; frente a los 1.560'10 que ocupa el total de la isla de Gran Canaria. Este territorio se caracteriza, *grosso modo*, por exponerse cada día más a un elevado deterioro del suelo, por la presión urbanística y demográfica que amenaza al medioambiente (lo que supone un grave problema si tenemos en cuenta que el área territorial que ocupa la Mancomunidad es portadora de una importante biodiversidad biológica, en flora y fauna), unas condiciones climáticas favorables y la existencia de espacios naturales protegidos. Es de destacar la existencia de deficiencias de recursos como los acuíferos que le conducen a la explotación de filtraciones subterráneas.



**FIG. 9** Ortofoto de la isla de Gran Canaria con la señalización territorial de los municipios que componen el área de las Medianías y Cumbres.

Gran Canaria. 2000

**FUENTE:** GRAFCAN. Cartografía de Canarias, S.A. 2000. Iltr. Ayto. Vega de San Mateo

## FICHA REFERENCIAL

### MUNICIPIOS DE LA MANCOMUNIDAD DE MEDIANÍAS Y CUMBRES DE GRAN CANARIA

NOMBRE DEL MUNICIPIO	Vega de San Mateo
DISTANCIA CON RESPECTO A LA CAPITAL	22 Km
POBLACIÓN	7.424
SUPERFICIE APROXIMADA (en Km2)	38' 89
ALTITUD APROXIMADA	850 m.

NOMBRE DEL MUNICIPIO	Tejeda
DISTANCIA CON RESPECTO A LA CAPITAL	43' 7 Km
POBLACIÓN	2.565
SUPERFICIE APROXIMADA (en Km2)	103' 30
ALTITUD APROXIMADA	1.050 m.



NOMBRE DEL MUNICIPIO	Valsequillo
DISTANCIA CON RESPECTO A LA CAPITAL	28 Km
POBLACIÓN APROXIMADA	8.049
SUPERFICIE APROXIMADA (en Km2)	39' 15
ALTITUD APROXIMADA	300 - 1.800 m.

NOMBRE DEL MUNICIPIO	Santa Brígida
DISTANCIA CON RESPECTO A LA CAPITAL	17 Km
POBLACIÓN APROXIMADA	18.153
SUPERFICIE APROXIMADA (en Km2)	23
ALTITUD APROXIMADA	420 m.

## **a) Geomorfología**

Los municipios de la Mancomunidad de Medianías y Cumbres están fuertemente influidos por los ciclos eruptivos a los que se ha visto expuesta la isla (fundamentalmente por el segundo). Municipios como la Vega de San Mateo, por ejemplo, poseen un paisaje natural muy intervenido por este ciclo eruptivo del que se conservan materiales geológicos. Este proceso ha hecho que la localidad, en el Macizo Central de Gran Canaria, reúna las principales alturas de la isla, al tiempo que actúa como contrafuerte de las paredes exteriores de la caldera de Tejeda.

También son de destacar en las formaciones del relieve de las localidades de la Mancomunidad los barrancos (en la localidad de Santa Brígida sobresale, por importancia histórica, el barranco del Guinguada. El Barranco Alonso, por su parte, concentra los materiales más antiguos del municipio<sup>56</sup>).

Tejeda y Valsequillo destacan por su vinculación a calderas de erosión. La primera surgió de una inmensa caldera de hundimiento labrada por las aguas e inundada por volcanes, y en ella se localiza el mencionado Roque Nublo y el Roque Bentayga.

Valsequillo está refugiado por una inmensa caldera de erosión denominada la Caldera de Tenteniguada que al mismo tiempo actúa como cuenca de recepción de las aguas de lluvia.

## **b) Clima**

Las características climáticas de los municipios de la Mancomunidad responden a un clima mediado por el mar de nubes que es generado, a su vez, por los vientos alisios.

Unas precipitaciones relativamente escasas con una media anual de 400 mm. y una temperatura bastante fresca con grandes contrastes climáticos entre la Cumbre y el resto de las localidades<sup>57</sup>. Las temperaturas térmicas varían considerablemente de una localidad a otra. Y pueden oscilar desde los 8'6° C de media anual para el caso de Santa Brígida; hasta los 20° C de media anual para el caso de Valsequillo.

---

<sup>56</sup> Los más recientes se ubican en el Monte Lentiscal.

<sup>57</sup> Es posible pasar de los 950mm. a los 450 en tan solo 5 Km.



### **c) Vegetación**

La vegetación de la zona es fiel reflejo de dos elementos físicos: el clima y la actuación que ejerce el hombre sobre el paisaje. Los territorios más cercanos al área de Cumbre, como Tejeda, poseen una vegetación con grandes bosques de pino canario<sup>58</sup>. Tras estos aparecen los saos, asociados a los manantiales y cursos de agua que discurren por el fondo de los barrancos y que adquieren el grado de endemismo macaronésico cuando se trata del “sao canario”; y los almendros, que cubren de color el paisaje. No obstante, la localidad de Gran Canaria que por naturaleza se caracteriza por la presencia del almendro es Valsequillo hasta el punto de poseer una fiesta con carácter anual denominada “Fiesta del Almendro en Flor”. También se localizan en la zona matorral xérico, relictos de bosque termófilo, matorral de retama y codeso y pinar.

Al descender en altura desde la localidad de Tejeda nos encontramos ante paisajes como el municipio de Vega de San Mateo, con una cubierta vegetal muy afectada por la ocupación del espacio por las actividades agrícolas y ganaderas (abundancia de árboles frutales y extensión de cultivos). Por ello, la vegetación potencial tiende a refugiarse en las zonas más agrestes dentro de un paisaje dominado por los cultivos y los árboles frutales.

En otras localidades como Santa Brígida la actividad humana de siglos pasados también ha condicionado a la vegetación del lugar que presenta un aspecto degradado por las talas continuadas tras el proceso de conquista, los asentamientos poblacionales continuos, las explotaciones agrícolas y un desarrollo urbanístico desordenado.

### **d) Población**

Lo que respecta al total de población localizada en la comarca de Medianías y Cumbres de Gran Canaria, alcanza la cifra aproximada de 36.000 habitantes. El municipio más poblado es Santa Brígida con un total de 18.153 habitantes<sup>59</sup>; mientras que el menos poblado es Tejeda con un promedio de 2.565 habitantes.

---

<sup>58</sup> Este hecho intensificó en el pasado la creación de numerosos hornos para obtener pez (resina del pino utilizada para calafatear los barcos que atravesaron el Atlántico o explotaron las pesquerías de la costa canario-sahariana).

<sup>59</sup> Las entidades de población más significativas se localizan en el Monte Lentiscal y en el casco municipal.

La población de los municipios que componen la comarca de Medianías y Cumbres se caracteriza, *grosso modo*, por:

1) distribuirse de forma dispersa debido a la inexistencia de planificaciones urbanísticas y a la vinculación de familias agrarias al terrazgo de trabajo.

2) poseer grandes amenazas de envejecimiento progresivo. Aunque si comparamos la población de Gran Canaria con el territorio nacional observaremos un índice favorable de población joven.

3) tener una tasa de desempleo considerablemente alta y un bajo nivel de formación de la población activa. Ello ocasiona el desplazamiento poblacional hacia zonas donde la actividad turística genera recursos, como por ejemplo la zona sur de la isla o la capital.

#### e) Economía

La economía del área objeto de estudio se ha caracterizado a lo largo de toda la Edad Moderna y gran parte de la Contemporánea por tener una gran importancia del Sector Primario; mostrándose, la agricultura y la ganadería, como las bases del Sector Económico.

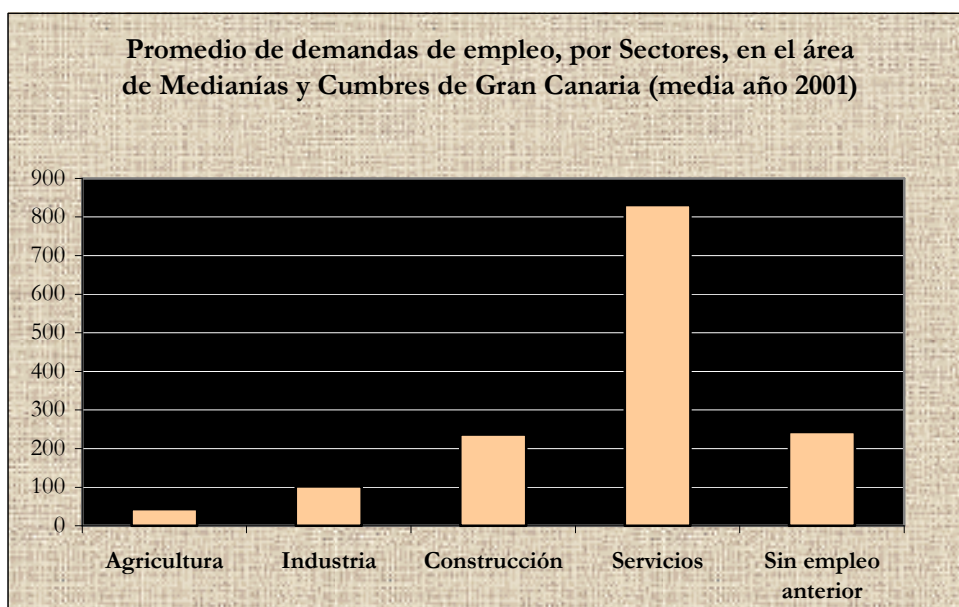
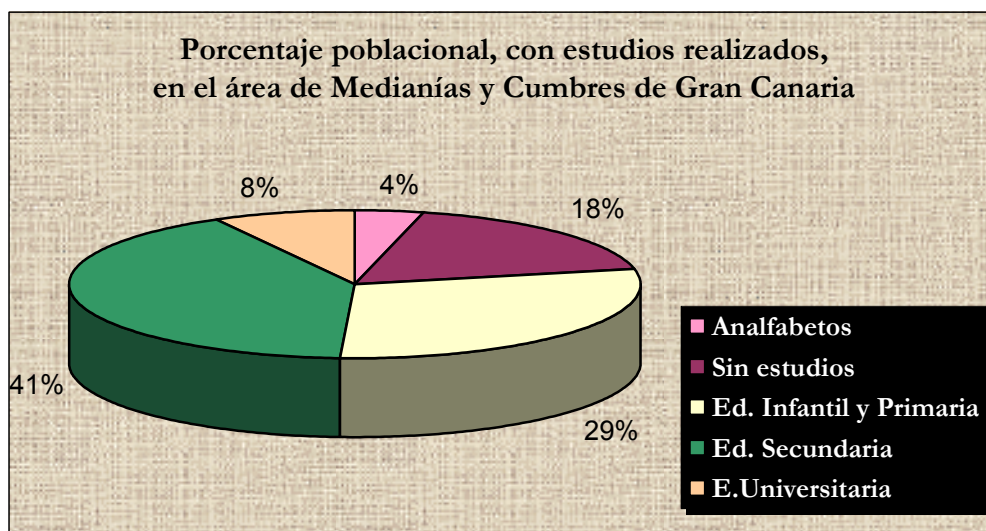


FIG. 10 Promedio de demandas de empleo, por Sectores, en el área de Medianías y Cumbres. Gran Canaria. 2001

FUENTE: Elaboración propia a través de la información obtenida de OBECAN 2002



**FIG. 11** Porcentaje de población con nivel de estudios realizados en el área de Medianías y Cumbres. Gran Canaria. 2003

**FUENTE:** Elaboración propia a través de la información obtenida de ISTAC 1996

En la actualidad el Sector Servicios es el que mayor cantidad de empleos genera a través de la hostelería, aunque de forma tímida pero constante se está produciendo una emergencia del turismo rural en la zona.

Lo que respecta a la **agricultura de mercado interior** se caracteriza por su componente de autoconsumo y dedicación a tiempo parcial. Apreciándose, en los últimos años, un descenso de la superficie cultivada en torno al 37% muy influido por los periodos de sequía que han azotado a la zona. Por su parte, y comparativamente, tiene más importancia la **agricultura de exportación** destacando en localidades como Valsequillo la floricultura y la producción de fresas.

En cuanto al tipo de terreno sobresalen los de secano porque superan en extensión a los de regadío. Y en la producción posee gran importancia el cultivo de plantas forrajeras; aunque también se laboran algunos viñedos<sup>60</sup>, cereales, frutas, legumbres y hortalizas<sup>61</sup>.

La **ganadería** está en proceso de abandono y además se enfrenta a numerosos inconvenientes como: la falta de innovación tecnológica; la ausencia de relevo generacional,

<sup>60</sup> Sobresalen en importancia y por condiciones históricas los viñedos del Monte Lentiscal en el municipio de Santa Brígida, donde las condiciones climáticas favorables han hecho que la vid sea el cultivo predominante.

<sup>61</sup> En localidades como Valsequillo también es usual la producción de almendros.

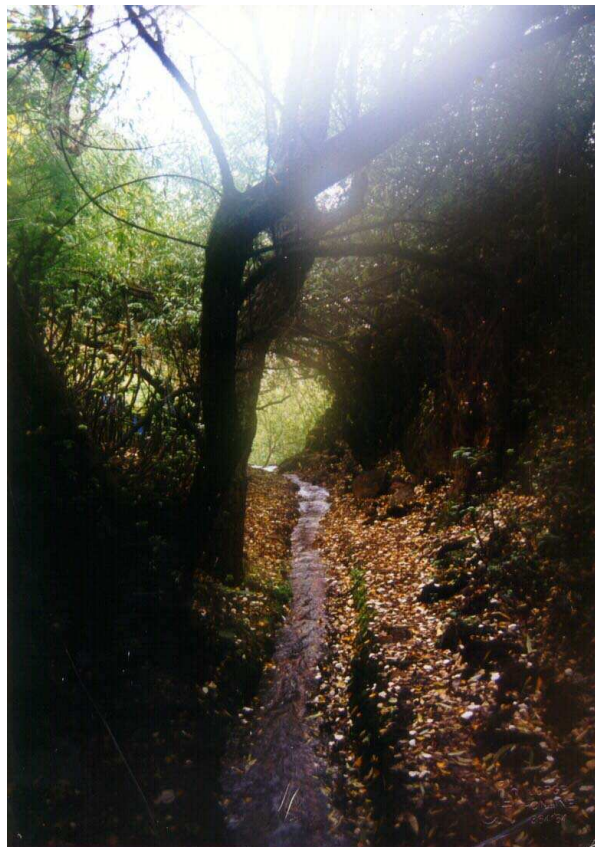
la dificultad territorial para la instalación de explotaciones ganaderas y la carencia de formación profesional, técnica y de gestión empresarial. Estos elementos conducen al sector a un alto riesgo de desaparición donde la subsistencia es posible por la numerosa cabaña ganadera existente (fundamentalmente ganado vacuno<sup>62</sup> y aves de corral); la elevada calidad, reconocimiento y prestigio de la leche y el queso artesanal de la zona; y la posibilidad de establecer explotaciones ganaderas ecológicas; entre otros.



---

<sup>62</sup> En el municipio de Vega de San Mateo, por ejemplo, el número de redes de ganado vacuno censadas representa el catorce por ciento del total de la provincia.





**FIG. 12** De arriba hacia abajo: Vistas panorámicas de los municipios de Tejeda, Valsequillo, y Santa Brígida. En último término detalle del Barranco de la Mina en Vega de San Mateo. 2003.  
**FUENTE:** Mancomunidad de Medianías y Cumbres de Gran Canaria, ADL Iltre. Ayuntamiento Vega de San Mateo

En definitiva la crisis a la que se enfrenta el Sector Primario en el área de Medianías y Cumbres de Gran Canaria desde la década de los años sesenta del siglo XX se debe en gran medida, a que la mayor parte de las tierras de cultivo han pasado a ser suelo de uso urbano.

Los agricultores han visto en estos terrenos la posibilidad de obtener mayores beneficios con su venta que con su cultivo y ello se ha unido al desarrollo de las actividades comerciales y el turismo que han ocasionado un giro en la economía comarcal a favor del Sector Terciario.

Fruto de este proceso se elaboran actualmente proyectos que apuestan por el Sector Primario pero con un fuerte componente industrial. De ahí que esté proliferando en la comarca una transformación agroalimentaria en el marco del desarrollo económico con el consiguiente nacimiento de pequeñas industrias:

**1. las queserías industriales y los derivados lácteos:** son consideradas empresas industriales aquellas en las que la producción varía entre 100.000 y 2.000.000 de Kg/año. Sobresale, entre ellas, las destinadas a la agrotransformación del queso de cuyas variedades destaca el tierno, el semicurado y el curado.

**2. los productos cárnicos y sus derivados:** en esta área es escasa la producción industrial de carne aunque es palpable la existencia de carnicerías y empresas familiares con una producción media de 400 ó 1.000 Kg./día.

Con frecuencia la mayoría de las materias primas utilizadas son importadas de la Península, Argentina y Brasil porque la producción de la isla no abastece el consumo. Y con ella se elabora una gran variedad de productos como bacón, lomo, chorizos parrilleros, morcillas, hamburguesas, salchichas, etc. Es fácilmente apreciable la inexistencia de una estrategia que identifique el origen canario de la carne, y que asimile la calidad de la misma.

**3. el vino:** es una producción que se está revitalizando progresivamente si comparamos las condiciones de elaboración de hace escasamente nueve años. En el año 1994 sólo existían en Gran Canaria tres bodegas con registro de elaboración y embotellado (la uva era pisada con los pies y el vino se elaboraba en barricas de roble viejo). En la actualidad existen en la isla dos denominaciones de origen (Denominación de origen del Monte Lentiscal y Denominación de origen de Gran Canaria) que superan en producción los 200.000 litros<sup>63</sup> (bodegas con nivel medio de tecnología e infraestructura y con baja producción).

En la actualidad cuenta con una bodega insular ubicada en la Vega de San Mateo que pretende homogeneizar la producción y disminuir los costes.

**4. el embotellado de agua para el consumo alimentario** debido a la escasez de recursos hídricos en la isla. En este sector destaca el municipio de Valsequillo.

---

<sup>63</sup> Según el Censo de la Consejería de Agricultura del año 2000 existen en Gran Canaria 35 bodegas registradas para la elaboración de vino y embotellado.

**5. la transformación de la almendra:** históricamente la industria transformadora de la almendra ha tenido cierta revalorización en las áreas rurales de Gran Canaria, utilizada para productos de repostería como la elaboración del mazapán y el bienmesabe. Actualmente se tiende a suministrar a la isla de almendra importada.

**6. el aprovechamiento de productos agrícolas** para la elaboración de mermeladas<sup>64</sup> y la elaboración industrial de productos como café, chocolate, ambrosías, conservas, etc<sup>65</sup>.

Además de las industrias en materia alimenticia se producen otras muchas en los municipios de Medianías y Cumbres con carácter familiar tales como panaderías, carpinterías, talleres de pirotecnia y confección de tejidos. En este proceso de progreso industrial en las áreas rurales de la isla ha cobrado gran importancia la introducción de “la máquina” porque, tal y como afirma Martín de Guzmán, se vivió la llegada de “...*repertorios de herramientas, de instrumentos, de artefactos, de máquinas y motores que, en su inmensa mayoría procedentes del exterior se incorporan, paulatinamente, a la vida de las islas...*”<sup>66</sup>.

Este proceso de introducción preindustrial se detectó en Gran Canaria a finales del siglo XIX con la introducción de la máquina del ingenio azucarero, el uso de la madera<sup>67</sup> (gran presencia en el ajuar campesino para la elaboración de aperos de labranza y utensilios domésticos y en la introducción de elementos arquitectónicos) y el agua.

Posteriormente, con la potenciación de los puertos en las islas, la aparición de las Reales Sociedades Económicas y la introducción del hierro y la combustión del carbón tuvo lugar una nueva etapa en la que la comarca sufrió un cambio de tipo industrial y de comunicación. En la década de los años veinte del siglo del mismo nombre llegaron los productos manufacturados, las plantas de luz eléctrica, los ultramarinos, la quincallería y las herramientas para pozos y talleres, entre otros.

No obstante, y a pesar de este proceso de avance, no es la industria la que en la actualidad ocupa a la mayoría de la población de la zona. Son, por el contrario, los

---

<sup>64</sup> Destaca en este sector la Cooperativa “La Tía Claudina”. Entidad constituida únicamente por mujeres y que se ha consolidado progresivamente con la producción de una amplia gama de mermeladas (fresa, tuno indio, higo, mango, papaya...), bienmesabe (postre de almendra, limón y canela) y mojo de almendras, entre otros.

<sup>65</sup> Destaca en esta producción la empresa “TIRMA” cuya materia prima es mayoritariamente importada.

<sup>66</sup> MARTÍN de GUZMÁN, C.: “La Arqueología industrial (I)”, en *Aguayro*, nº 148, Las Palmas de Gran Canaria. 1983

<sup>67</sup> En conexión con los usos otorgados a la madera en la Baja Andalucía (Huelva y Cádiz) o con los maestros de ribera de origen portugués.

subsectores de la construcción y la hostelería con la presencia, en los últimos años, del tímido auge del turismo<sup>68</sup>.



**FIG. 13** Vista parcial de un antiguo acueducto localizado en el casco municipal de Vega de San Mateo  
Década de los años setenta del siglo XX.  
**FUENTE:** Colección privada

#### 2.2.1.2. EL MEDIO HUMANO

A lo largo del proceso histórico de Gran Canaria el área de las Medianías y Cumbres de Gran Canaria ha sufrido numerosos cambios en el marco de su historia económica, social, política, religiosa, etc. Este avance ha estado en continua relación con el acontecer del resto del territorio insular pero con unos rasgos propios fruto de su particularidad rural que identifican a los municipios de esta comarca; y cuyo desarrollo ha estado íntimamente vinculado al carácter agroganadero de la zona.

En la etapa prehispánica se gestó, en lo que actualmente conocemos como el área de las Medianías una población aborígen de la que conservamos algunos topónimos que dan

---

<sup>68</sup> Muestra de ello encontramos en municipios como Valsequillo declarado “*municipio piloto de calidad turística*”, a través de un proyecto que intenta revitalizar la economía del término con la peatonalización del casco histórico.

A pesar de este escaso proceso de auge se presencian en el sector claras deficiencias como la escasez de mano de obra cualificada, un turismo muy ceñido a los touroperadores y una escasa oferta complementaria al alojamiento turístico. Por el contrario las oportunidades que el sector turístico posee en la comarca responden a ser un área de una alta calidad ambiental y con grandes posibilidades de ocio; posibilita un cambio de mentalidad en los turistas que no sólo demandan playa y sol; posee gran cercanía a los puertos y aeropuertos; y tiene el apoyo municipal para las iniciativas en temas relacionados con el turismo.



nombre a los territorios actuales: Tejeda (Texeda – nombre del gobernante de una de las varias regiones en las que se dividía la isla); Tinamar (nombre aborigen de un barranco cercano a la presente localidad de Vega de San Mateo); y Sataute (nombre prehispánico de La Vega, actual Santa Brígida, que significa “palmera”); entre otros.

Esta población personificaba una sociedad compleja, organizada e influida ideológicamente por elementos naturales como el Roque Bentayga, que la ligaban al culto religioso aborigen<sup>69</sup>. Y además dejó como resultado de su cultura un Patrimonio material rico y variado que abarcó desde los grabados rupestres, pasando por las pintaderas y petroglifos, hasta la cerámica realizada sin torno propia de la Atalaya, en el municipio de Santa Brígida.

Tras el proceso de conquista de Gran Canaria la población aborigen asistió a la colonización del territorio por parte de los conquistadores que llegaron a las regiones del interior de la isla movidos por la riqueza acuífera de la zona, el gran valor de sus tierras y la explotación del bosque existente en la zona (fundamentalmente en Santa Brígida y Tejeda). Colonizaron los parajes hasta asentarse en los mismos construyendo, en numerosas ocasiones, cuarteles de caballería (sirva de ejemplo el edificado en 1530 en el actual Valsequillo).



**FIG. 14** Conjunto arqueológico de cuevas (Bandama – Santa Brígida)  
**FUENTE:** Carta Arqueológica. Cabildo de Gran Canaria.

Tras este primer momento de colonización, y a lo largo de toda la Edad Moderna, la actual comarca de Medianías y Cumbres se caracterizó por estar compuesta por amplios

---

<sup>69</sup> El actual municipio de Valsequillo concentraba en lo alto de la sagrada montaña de El Helechal un antiguo almogarén.

territorios, de escasa población, sustentados económicamente en la agricultura, la ganadería y la explotación del bosque. Ello ocasionó la aparición de un nuevo paisaje en el que las eras, bodegas, lagares, molinos, etc... se convirtieron en los protagonistas de la economía del territorio.

Este panorama económico se mantuvo, en algunos de los municipios de la comarca, a pesar de la crisis económica que azotó a mediados del siglo XVII (1640-1670) a las Islas Canarias (provocado por el malestar vitícola y la inexistencia de una agricultura, de abastecimiento interior, que respondiera al aumento demográfico insular). Incitado, en gran medida, por la existencia de una “economía alternativa interior y de autoabastecimiento” y la presencia de un aumento poblacional en la zona en búsqueda de nuevos territorios y recursos acuíferos. Este tipo de economía parecía surgir como la nueva vía de escape de Canarias. Más aún si extrapolamos los datos a una economía nacional en la que, por las mismas fechas, los cereales y el policultivo ocupaban más del 90 por ciento de la superficie cultivada del país.

La economía de la comarca en la Edad Moderna continuaba sustentándose en la agricultura y ganadería, fortalecidas por la existencia de un suelo fértil y algo arenoso de tierras de regadío. Las tierras cultivadas, favorecidas por el tipo de firme, llegaban a ocupar una superficie aproximada para los cuatro municipios de 7.750 fanegas; y propiciaban el cultivo de productos como el millo<sup>70</sup> y el trigo<sup>71</sup>, la cebada<sup>72</sup> y el centeno<sup>73</sup>, las legumbres<sup>74</sup>, las papas<sup>75</sup>, el vino<sup>76</sup>, algunos frutales, verduras y hortalizas, entre otros.

El régimen de tenencia de estos territorios era, en la mayoría de los casos, directo aunque muchos de los propietarios vivían en la ciudad de Las Palmas.

Los campesinos, por su parte, solicitaban préstamos a estos grandes terratenientes para el cultivo de las haciendas pero terminaban endeudándose porque no podían sufragar los

---

<sup>70</sup> 15.117 fanegas cultivadas para el total de la comarca, frente a las 118.757 del total de la isla. La localidad del área con mayor producción de millo era Santa Brígida y la menor Valsequillo.

<sup>71</sup> 8.076 fanegas cultivadas para el total de la comarca, frente a las 46.122 del total de la isla. La localidad del área con mayor producción de trigo era Tejeda y la menor Vega de San Mateo.

<sup>72</sup> 9.961 fanegas cultivadas para el total de la comarca, frente a las 47.641 del total de la isla. La localidad del área con mayor producción de cebada era Tejeda y la menor Vega de San Mateo.

<sup>73</sup> 1.236 fanegas cultivadas para el total de la comarca, frente a las 3.684 del total de la isla. La producción de centeno en Santa Brígida era casi inexistente y la localidad del área con mayor provecho era Vega de San Mateo.

<sup>74</sup> 1.509 fanegas cultivadas para el total de la comarca, frente a las 9.444 del total de la isla. La localidad del área con mayor producción de legumbres era Santa Brígida y la menor Tejeda.

<sup>75</sup> 12.597 fanegas cultivadas para el total de la comarca, frente a las 70.916 del total de la isla. La localidad del área con mayor producción de papas era Valsequillo y la menor Tejeda.

pagos de los empréstitos. Ello se debía a causas variadas entre las que primaba el factor tiempo, el estado de las tierras y las posibilidades de riego. Al no abonar las retribuciones se convertían en arrendatarios<sup>77</sup>, jornaleros y medianeros<sup>78</sup> (el propietario ponía la tierra y la simiente y el medianero el resto); al tiempo que abandonaban su tributo de pequeños y medianos propietarios.

Mientras, las Medianías y Cumbres de Gran Canaria continuaban en una situación de aumento poblacional que les hacía alcanzar en los años finales del siglo XVIII una media aproximada de 8.517 habitantes<sup>79</sup>. Con una edad media relativamente joven, entre los 14 y los 40 años, y una clara superioridad numérica de las mujeres frente a los hombres.

Era perceptible el aumento de los nacimientos en detrimento de las defunciones producidas, eminentemente, en verano y primavera por los estíos fuertes y la afluencia de enfermedades más fáciles de propagar en periodos menos fríos).

Lo que respecta a la ganadería emergía como un componente fundamental de la agricultura y en el caso de la comarca era bastante variada aunque dispar con respecto al tipo y número de cabezas por municipio. Sobresalían los ganados de los que no sólo se obtenía el esfuerzo y la capacidad de arrastre, sino también de los que se podía lograr productos que sirvieran de complemento alimenticio.

Ello hacía que el mayor o menor número de ganado localizado en un paraje también dependiese de las cuestiones medioambientales; en las que la geografía de las localidades emergía como un componente fundamental e iba desde las agrestes montañas de las Cumbres de Vega de San Mateo y Tejeda (auge del ganado cabrío), hasta el valle y el llano de Santa Brígida y Valsequillo correspondientemente (más propios de un ganado lanar y vacuno).

El mayor número de cabezas de ganado en la comarca para el siglo XVIII lo representó el ganado lanar con 7.192 cabezas, frente a los 17.564 de la isla. Seguido del vacuno con 2.030 cabezas, frente a los 10.715 de la isla. Cifras inferiores ocuparon el ganado

---

<sup>76</sup> 2.474 botellas obtenidas para el total de la comarca, frente a las 6.848 del total de la isla. La localidad del área con mayor producción de vino era Tejeda y la menor Valsequillo.

<sup>77</sup> El precio de los arrendamientos variaba si la fanegada poseía o no derecho a agua.

<sup>78</sup> Existían dos tipos de partidos de medias: 1.- La cosecha se repartía por igual y el propietario ponía el agua y la tierra, y el medianero corría con los gastos. 2.- El propietario ponía el agua y la tierra, y el medianero corría con los gastos pero únicamente recibía un tercio de la cosecha.

<sup>79</sup> Los municipios más poblados eran Santa Brígida y Vega de San Mateo.

cabrió con 4.701 cabezas, frente a las 27.956 de la isla; y el de cerda con 889 cabezas, frente a los 7.916 de la isla.

La existencia de otra economía que se sustentara en un Sector ajeno al Primario a finales del siglo XVIII en la comarca era prácticamente ilusorio. Fruto de la situación socioeconómica, espacial y medioambiental brotó en la zona una arquitectura popular de formas y estructuras simples cuyo único ornamento, en el supuesto de que existiese, era la presencia de teja.

Estas construcciones estaban, con frecuencia, realizadas por los propios vecinos de las localidades. Y aprovechaban para la edificación de las mismas las formas del relieve geográfico (casas cueva<sup>80</sup>), o recursos naturales como la piedra que era extraída de las canteras municipales<sup>81</sup>, tal y como describe Escolar y Serrano en el texto informativo de la localidad de Santa Brígida: “...*En su jurisdicción se halla una cantera de piedra que utilizan sus habitantes para la construcción de edificios y demás usos comunes*”.

#### **-EL SIGLO XIX-**

Llegada la postrimería del siglo XIX los aumentos poblacionales, las grandes distancias y el mal estado de los caminos, entre otras causas, originaron en la zona de Medianías y Cumbres la escisión administrativa y religiosa de dos territorios que pasaron a convertirse en términos municipales propiamente dichos: la Vega de San Mateo (desmembrado del núcleo de la Vega en el año 1801) y Valsequillo (escindido del territorio de Telde en el año 1802).

Estas áreas, junto a las de Santa Brígida y Tejeda, emergían en el siglo decimonónico como territorios claramente demarcados con una extensión media de 2.800 a 3.000 fanegadas aproximadamente. Y que poseían entre sí una red de caminos que les comunicaba con las áreas vecinas próximas.

Los edificios y hogares<sup>82</sup> existentes en la época nos ayudan a hacernos una imagen

---

<sup>80</sup> Se constatan para el municipio de Santa Brígida, a finales del siglo XVIII, la existencia de un total de 499 casas de teja y 243 cuevas.

<sup>81</sup> Vega de San Mateo, por ejemplo, en la cantera existente en la Montaña Cabreja o en el barrio de la Higuera.

<sup>82</sup> La distribución de las casas pequeñas y de pésima construcción según datos de Madoz formaban calles entre sí que estaban en muy mal estado, tanto desde el punto de vista de la organización como de la construcción.

de la comarca constituida por cuatro localidades, divididas en varios lugares, aldeas y caseríos. Y con un número de edificios en las áreas no centrales de los municipios considerablemente superior a los de poblado (1.291 para el caso del primero y 209 en el segundo).



**FIG. 15** Conjunto de viviendas  
Utiaca - Vega de San Mateo  
Décadas finales del siglo XIX  
**FUENTE:** Carta Arqueológica. Cabildo de Gran Canaria.

La localidad con mayor número de edificios y viviendas lo representaba Santa Brígida que a mediados de siglo poseía aproximadamente 602 edificios y 344 hogares. Seguida de la localidad de Vega de San Mateo con unos 537 edificios y 84 hogares. Cifras menores en el número de inmuebles representaron los territorios de Tejeda (con 428 edificios y 140 hogares) y Valsequillo (386 edificios y 365 hogares); pero es de destacar en este último el número tan elevado de viviendas que representó la cifra más superior de toda la comarca.

En toda el área estas construcciones eran de 1 ó 2 plantas; reservando las dos alturas para el caso de los poblados en los que se localizaban grandes haciendas o edificaciones de tipo civil y religioso. Los edificios de tipo civil respondían a varias escuelas públicas, para cada uno de los sexos y en cada una de las localidades; la existencia de cárcel en algunos de ellos como Tejeda y Santa Brígida; una edificación en la que se localizaba una sala destinada a realizar las sesiones de los correspondientes Ayuntamientos por no poseer construcciones propias; y el cementerio que se localizaba a las afueras de poblado. Por su parte los edificios de tipo religioso eran una parroquia por municipio, que en ocasiones era de segundo ascenso (como el caso de Santa Brígida) y varias ermitas dispersas por el territorio.

Esta arquitectura, en numerosas ocasiones de edificación popular y mala construcción para el caso de las viviendas, es muestra de la población de la comarca. Que se caracterizó por poseer un cociente poblacional aproximado de 9.861 habitantes en toda el área y que iba en aumento a medida que avanzaba el siglo XIX (al contrario de lo que acontecía en el resto de Gran Canaria que sufrió un gran descenso en la década de los años treinta). A este incremento le favorecía el acrecimiento de los nacimientos frente a las defunciones (tal y como se venía desarrollando en el siglo anterior). Este acrecentamiento de la natalidad fue sumamente complejo si tenemos en cuenta que era mayor el índice de solteros que el de casados (para el caso del primero la media oscila en torno a los 1.529; y para los segundos 798); por lo que deducimos que la media de hijos por familia era considerablemente alta.

Las características poblacionales influyeron, de forma considerable, en el acontecer de la comarca y marcaron su impronta en la economía de la zona, que no era ausente al acontecer que vivía la isla en el siglo XIX. El desarrollo económico que experimentó Canarias a comienzos de siglo padeció un vuelco entre las décadas de los años veinte y cincuenta por una caída generalizada de los productos agrarios con especial efecto en la barrilla y el vino<sup>83</sup>. Este declive estuvo provocado en gran medida por el exceso de producción, el proteccionismo impuesto en mercados como Inglaterra, la competencia e implantación de productos industriales como la sosa, la decadencia del policultivo y el cereal por el cansancio de las tierras, las plagas y la falta de lluvias y la aparición de un nuevo sistema de Hacienda en Canarias que fundó la pérdida de los privilegios comerciales de las islas.

Pero... ante la situación insular, ¿cuál era el estado de la comarca de Medianías y Cumbres?: ¿persistían los mismos cultivos?; ¿los mismos ganados?; ¿y el mismo tipo de explotación de acuíferos?; o por el contrario ¿se marcaban otras líneas productivas que divisaran la llegada del periodo contemporáneo?.

Los municipios de Santa Brígida, Tejeda, Valsequillo y Vega de San Mateo obtuvieron, para el quinquenio de 1857 a 1861, la cifra total de 130.195 fanegas de granos<sup>84</sup>. Lo cual reflejó la importancia de las pústulas en el área y del incremento experimentado en el

---

<sup>83</sup> Los caldos canarios se vieron afectados por una crisis que evitaba su exportación y que se veía avivada con la enfermedad que atacaba a la vid en 1853, denominada “*oidium tukeri*”, de especial afección en el Monte Lentiscal de Gran Canaria. La enfermedad ocasionó la pérdida considerable de las cosechas y, *por ende*, la subida de los precios del vino y el consumo de bebidas alcohólicas que sustituirían los vidueños canarios.

número de fanegas cultivadas con respecto a periodos pasados<sup>85</sup>. El producto más abundante lo representó el millo seguido de la cebada y el trigo. Otros cultivos como el centeno poseían una producción insignificante que no superaba la cifra global de 484 fanegas.



Al establecer una comparativa de estas cifras con años anteriores observamos que el millo persistió como el grano más producido en la comarca, pero el trigo, por su parte, se desbancó y otorgó importancia a la cebada que emergió como uno de los forúnculos más cuantiosos.

Lo que respecta a la ganadería del área, a mediados del siglo XIX, representó un total de 9.639 cabezas de ganado<sup>86</sup>. La Vega de San Mateo era el territorio que mayor número de cabezas poseía frente a otros como Tejeda que no superaban la cifra de 1.255.

---

<sup>84</sup> Debido a la importante cantidad que representaba el producto algunos de los municipios de la comarca, como Santa Brígida, llegó a poseer varios pósitos locales.

<sup>85</sup> Se llegó a cultivar 122.445 fanegas más que en la Edad Moderna y en el mismo área.

<sup>86</sup> Este sector estaba vinculado al comercio en las ferias de ganado municipales, con gran relevancia de las de la Vega de San Mateo, Santa Brígida y San Miguel en Valsequillo.





**FIG. 16** En la página anterior y en la presente, conjunto de viviendas, en San Mateo, en la Calle Principal y Calle del Agua, respectivamente.

Vega de San Mateo. Segunda mitad del siglo XX

**FUENTE:**Colección privada.

El ganado que más concurría era el lanar estante, con clara preponderancia en municipios como Valsequillo y en minoría en otros como Tejeda. Por el contrario esta última localidad destacó por la presencia de ganado cabrío que representó en la totalidad de la comarca la cifra de 1.697 cabezas. Ganados como el vacuno y el caballar alcanzaron cantidades inferiores, no superando la primera las 1.485 cabezas y el segundo las 456.

Al igual que ocurrió con la producción de grano observamos que existió una continuidad con el siglo anterior, en la que el ganado lanar perpetuó su preeminencia en el ámbito ganadero pero otros como el vacuno se desbancaron para ceder el puesto al cabrío.

En este panorama, en el que la agricultura y la ganadería se convirtieron en el sustento del entramado poblacional, se hizo irremediable la cita de un recurso natural que haría eco en este horizonte económico: **el agua**. Y que influyó, de forma cuantiosa, en el paisaje, en la hacienda y en la sociedad del área.

A mediados del siglo XIX se constataron en la comarca tres recursos principales para uso cotidiano de los vecinos, en la obtención de acuíferos:



- **Los nacientes:** representaron la cifra de 266, con la condición de que eran de agua dulce y todos, menos 1, de dominio privado. Hacían un total de 13.776 pipas/24 horas, que regaban aproximadamente 584 fanegas; y además eran utilizados por una media de 606 vecinos. El municipio en el que más abundaban era Vega de San Mateo.

- **Las corrientes naturales:** la comarca poseía 31, todas de agua dulce y dominio privado. Cubrían el total de 21.411 pipas/24 horas y en el término que más abundan era Valsequillo.

- **Las fuentes:** 60 en total, 5 de dominio público y 55 privado. Todas de agua dulce y con un promedio de 868 pipas/24 horas. Los municipios en los que más abundaban era en Vega de San Mateo y Tejeda.

Esta agua discurría a través de atargeas y obras de fábrica y circulaba de un municipio de la comarca a otro, a otros municipios externos a la misma, o a la ciudad de Las Palmas.

A excepción de algunos casos como Tejeda<sup>87</sup>, y a lo largo del siglo XIX, no se recurrió en las Medianías y Cumbres de Gran Canaria a la extracción de acuíferos a nivel subterráneo. Debido, en gran medida, al suficiente abastecimiento de agua con la que discurría en superficie y por la escasez de maquinaria que permitiese llevar a cabo las filtraciones<sup>88</sup>.

La posesión de los bienes y productos que ofrecía la trilogía económica del área de Medianías y Cumbres (agricultura, ganadería, y agua) también poseyó influjo del siglo anterior. Con la salvedad de que la situación de la propiedad de la tierra se acusó porque la clase propietaria aseguró su patrimonio territorial como respuesta a la crisis del siglo XIX a través de la adquisición de tierras y la explotación del campesinado que tomó el rango de aparcerero. A ellos se unían los ganaderos que eran privados del uso de las tierras para pasto comunal.

---

<sup>87</sup> Según datos de Madoz “...Una de las montañas contiguas que la dominan, está perforada cerca de una milla en forma de túnel, y produce por hora aproximadamente en verano 4.000 pies cúbicos de agua buena y de excelente calidad, de la que se provee la población, y sigue a la ciudad de Las Palmas”.

**MADOZ, P.:** *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de canarias. 1845-1850.* Ámbito, Canarias. 1986. Pp. 199

Este endeudamiento por parte del sector campesino quedó expresado en las labores a las que se destinó la población de la comarca. Y que respondió a una especial proyección como jornaleros de campo (aproximadamente 1.077 personas<sup>89</sup>) frente al total de los propietarios de tierras (aproximadamente 914 personas).

Aquellas personas que no eran propietarios ni jornaleros de campo ejercían como arrendatarios (419 en la comarca<sup>90</sup>) para la explotación de los terrenos. Un cuarto término en la escala de profesiones lo ocuparon los sirvientes que representaron en la comarca la cifra de 450 personas; y cuyas tareas se destinaban, fundamentalmente, a atender las viviendas y tierras de los propietarios.

No fue relevante el número de personas consignadas a tareas industriales o de otra índole, como el comercio no ceñido a cuestiones agroganaderas. Aunque a través de estudios de la época (Madoz<sup>91</sup> y Pedro de Olive<sup>92</sup>) se conoció la presencia de algunos comerciantes en la comarca. Su principal ocupación fue la fabricación de telas, regentar tiendas de comestibles y vinos, y trabajar en molinos harineros.

A mediados del siglo XIX el librecambismo isleño ocasionó el desarrollo del trabajo en las ciudades pero también produjo en las zonas de interior, y en la comarca de Medianías y Cumbres, la caída de los granos y los productos ganaderos. En definitiva, el librecambio y la entrada y salida de mercancías permitió el aumento patrimonial de determinados “sectores sociales” y la mejora técnica de la isla. Pero por el contrario afectó negativamente a la agricultura y el mercado interior que tuvo que competir en el mercado con productos más baratos que llegaban de fuera.

#### **-EL SIGLO XX-**

Tras la apertura del siglo con la Primera Guerra Mundial (1914-1918) las islas abordaron la centuria, hasta los años veinte, con un descenso poblacional ocasionado por el

---

<sup>88</sup> Habrá que esperar a la creación del puerto en la ciudad de Las Palmas, para que se produzca la entrada de materiales como el hierro; con los que se elaborará la maquinaria necesaria para realizar los trabajos de filtración.

<sup>89</sup> Los municipios con mayor índice de jornaleros de campo eran Santa Brígida y Valsequillo; mientras que en otros como Tejeda y Vega de San Mateo prevalecían los propietarios.

<sup>90</sup> El municipio con mayor índice de arrendamiento en la explotación de la tierra era Santa Brígida.

<sup>91</sup> **MADOZ, P.:** *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de Canarias. 1845-1850.* Ámbito, Canarias. 1986

<sup>92</sup> **DE OLIVE, P.:** *Diccionario Estadístico-Administrativo de las Islas Canarias.* Barcelona. 1865

aumento de la emigración, el incremento del paro y la conflictividad obrera, entre otros. Al alcanzar esta década el proceso de crisis sufrió un giro en el que el índice demográfico insular aumentó, al igual que ocurría en la comarca de Medianías y Cumbres, y este incremento coincidió y se vio potenciado por un desarrollo económico insular, la erupción de una burguesía que controlaba el mercado interior y gran parte del exterior, una clase obrera más unida y cuyos salarios aumentarían, y la mejora en las condiciones higiénico-sanitarias.

Pero la llegada de los años treinta supuso un cambio en la economía insular por el arribo de una profunda crisis a causa de la deflación. La tendencia del auge demográfico volvió a variar aunque en la comarca continuaba en ascenso.

La crisis comenzó a ver sus primeros brotes de recuperación con un Plan de Estabilización que proponía, *grosso modo*, la apertura al comercio internacional y la movilización de los medios de pago.

Pero este proceso de auge descendió nuevamente desde la década de los años sesenta del siglo XX hasta los setenta. A ello le acompañó la llegada de turistas a las islas (atraídos por el clima y la situación insular), la mejora en los transportes y la recuperación económica de los países. Factores que ocasionaron nuevas fuentes de ingresos con gran atractivo para la población rural de la comarca que emigró a las ciudades o a aquellos núcleos en los que el sector servicios y la construcción tenían una gran demanda.

A esta fase migratoria hemos de unir el traslado temporal de algunas familias a la zona sur de la isla en la que se cultivaron productos como el tomate y el plátano. El regreso a los municipios se producía una vez finalizada la época de desarrollo de estos plantíos, pero este hecho afectó a nivel económico y poblacional a los municipios del área que durante largos periodos de tiempo se veían con un nivel bajo de población.

A partir de la década de los años ochenta la comarca experimentó el auge demográfico que se estaba desarrollando en el resto de Gran Canaria. No obstante, no se alcanzaron las cifras obtenidas en años anteriores debido a la persistencia del factor migratorio sobre todo de carácter femenino (las mujeres jóvenes eran más predispuestas que los hombres a abandonar las localidades, en busca de trabajo en la ciudad y la zona turística de la isla).

A pesar de ello, y en las décadas finales del siglo XX, se constató para los municipios de las Medianías y Cumbres la persistencia de un crecimiento demográfico. Fundamentalmente en la localidad de Santa Brígida donde el año de mayor población fue el 2000.



**FIG. 17** Vivienda en ámbito rural  
Vega de San Mateo. Año 1927  
**FUENTE:** FEDAC. Cabildo de Gran Canaria. Fondo fotográfico José Antonio Pérez Cruz

Este proceso demográfico influyó considerablemente en la economía del momento, a la vez que esta última intervino en la primera. Se han podido distinguir a lo largo de la década de los años 90 la existencia de dos modelos económicos diferentes con respecto al sector Primario: por un lado aparecieron aquellos territorios que presentaron una estructura económica más urbana, con dominio de sectores que no eran el agroganadero o las industrias manufactureras (casos de Santa Brígida y Vega de San Mateo). Por otro lado estaban las localidades con una estructura eminentemente rural dominadas por las actividades agropecuarias (casos de Valsequillo y Tejeda).

Caso diferente presentó el sector comercial que fue y continúa yendo en aumento en todos los municipios de las Medianías y Cumbres, a excepción de Tejeda en la que ha mostrado poca incidencia. El sector industrial, por su parte, también fue superior en Santa Brígida (112 establecimientos industriales) y en menor medida en Vega de San Mateo y Valsequillo con igual número de empresas del ámbito industrial (71)<sup>93</sup>.

---

<sup>93</sup>La localidad con mayor influjo del sector servicios lo representó, en la década de los 90, Santa Brígida. Debido a su cercanía a la capital de la isla, al desarrollo urbanístico experimentado y al aumento demográfico, entre otras

El sector de la construcción, por su parte, emerge como la demanda de empleo en el futuro de la zona. Áreas como Valsequillo y Vega de San Mateo han experimentado desde el año 2001 un ritmo acelerado de la construcción impulsado por el aumento poblacional que han experimentado. Tejeda, por el contrario, no se ha hecho eco de este proceso muestra de la escasa capacidad de desarrollo poblacional de la localidad lo que ha originado un desplazamiento de los habitantes a áreas como Telde o Las Palmas que ofrecen mayor dinamismo económico.

En definitiva, un ritmo en alza en la comarca de Medianías y Cumbres de Gran Canaria a favor del Sector Terciario en detrimento del Primario.<sup>94</sup> Que afecta al acontecer del área y que condiciona considerablemente la concepción de “pueblo” de los territorios que la componen. Elementos que junto a otros de índole económico, social, cultural, arquitectónico, etc, hacen necesario un estudio de cada uno de ellos para obtener conclusiones de la realidad comarcal a través de la existencia municipal.

---

causas. Valsequillo y San Mateo, por su parte, mantuvieron desde el año 1991 un ritmo en alza en lo que compete a este sector que no ha tenido parada hasta la actualidad. Y que en el caso de este último la demanda de empleo lo ha absorbido, en gran medida, la hostelería que ha alcanzado las cotas más altas en el año 2001. Este hecho se ha debido al incremento de centros hosteleros en la zona, al alza demográfica experimentada, a la situación estratégica de la localidad en contacto con otros municipios, y a la afluencia de turismo rural a la zona. Por el contrario, Valsequillo y Tejeda no poseen un modelo hostelero que condicione la demanda de empleo en los territorios.

<sup>94</sup> Este último ha tenido que hacer frente a numerosos inconvenientes entre los que ha destacado la escasez de agua en la Comarca. Teniendo que hacer frente a través de la introducción de técnicas que permitieran su captación y aprovechamiento.

A lo largo del siglo XX se tendió a la construcción de estanques, presas y aljibes para el almacenamiento de las aguas en superficie. Pero cuando este recurso disminuyó se apeló a la captación de aguas subterráneas a través de la construcción de pozos y galerías. Los primeros expedientes de perforaciones, en Gran Canaria, se fecharon en 1900 pero el mayor número de autorizaciones concedidas se realizó entre 1945 y 1949. A medida que avanzó el siglo el número de permisos disminuía considerablemente hasta caer, irrecuperablemente en 1969, en una sola autorización. En la actualidad la escasez de recursos hídricos en la isla ha conducido a la implantación de nuevos sistemas de producción acuífera, tales como la desalación de agua de mar y la depuración de aguas residuales.

## 2.3. ESTUDIO DE CASO. EL MUNICIPIO DE VEGA DE SAN MATEO

### 2.3.1 EL MEDIO FÍSICO

El municipio de Vega de San Mateo está ubicado en la zona central de la isla de Gran Canaria a 21 Km. de distancia de la capital de la misma<sup>95</sup>.

Representa un territorio delimitado por un paisaje natural que limita al norte con los términos de Valleseco y Teror, al este con Santa Brígida y Valsequillo, al sur con San Bartolomé de Tirajana y al oeste con Tejeda.

La localidad posee una superficie aproximada de 37, 89 Km<sup>2</sup> y un perímetro de 28, 46 Km que se extiende desde los 700 m. de altura hasta el macizo central.



**FIG. 18** Ortofoto de la Vega de San Mateo. En línea de color rojo señalización del término municipal. 2000

**FUENTE:** GRAFCAN. Cartografía de Canarias, S.A. 2000. Iltr. Ayto. Vega de San Mateo

---

<sup>95</sup> Esta distancia en tiempo es cada vez menor debido a la mejora en las vías, la construcción de la circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria y la existencia de planes que pretenden mejorar la conexión con tramos que unan Santa Brígida a la Vega de San Mateo.

Geográficamente es posible señalar en el municipio cuatro áreas bien diferenciadas:

**\* La Cumbre, Las Lagunetas- Utiaca, La Lechuza- La Lechucilla y Vega de San Mateo.**

En lo que a vegetación respecta este municipio se ha caracterizado por la existencia, en la Edad Moderna, de un monte verde que se extendía entre los 700 y los 1.200 m.. A partir de los 1.200 y hasta los 1.400 m. la vegetación era de tipo fayal- brezal y por encima de esta altura (desde la Hoya del Gamonal y Cueva Grande) era propia del pinar.

El tipo de vegetación creó unos condicionantes acuíferos muy apetecibles para el aprovechamiento agrícola pero gradualmente se produjo una deforestación de los bosques porque el tipo de agricultura predominante en Canarias era la caña de azúcar y necesitaba de madera. Se utilizaron las tierras de la comarca de Medianías y Cumbres para el cultivo de los cereales y ello supuso una tala indiscriminada (s. XVII) en la que se recurrió al corte de la madera para la elaboración de aperos de labranza y las edificaciones.

Progresivamente esta vegetación autóctona fue sustituida por la foránea de zonas templadas y se introdujeron los castañeros, nogales y eucaliptos. A ello se unió la ocupación del espacio por las actividades agrícolas que alteraron sensiblemente la cubierta vegetal que tendió a refugiarse en las zonas más agrestes, dentro de un paisaje dominado por los cultivos y los árboles frutales.

En la actualidad se constata en el municipio la existencia de varios espacios naturales protegidos de los que destacan una pequeña parte de la Reserva Natural de la Caldera de los Marteles, una mínima porción del Monumento Natural de los Riscos de Tirajana, una fracción del paisaje protegido de Pino Santo y un gran pedazo, de 1.950 hectáreas, del Paisaje Protegido de las Cumbres (ocupa en su totalidad 4.329 hectáreas).

En lo que a población se refiere la Vega de San Mateo posee 7.622 habitantes aproximadamente, de los que la mayoría corresponde a población masculina<sup>96</sup>. Y si hablamos de economía ha estado caracterizada por una dualidad agroganadera con gran salida comercial en el Mercado Agrícola y Artesanal que durante los fines de semana abre sus puertas.

---

<sup>96</sup> 52'02% del total de la población frente al 47'98% que representa el sector femenino.



Actualmente la explotación de ganado se basa en la cría del vacuno (14% del total de la provincia), combinado con un considerable número de aves de corral que se crían en unas pocas granjas debido a la modernización de la avicultura, y a la generalización del consumo de huevos y carne de pollo.



**FIG. 19** Fotografía aérea del núcleo urbano del municipio de Vega de San Mateo. Vuelo del año 1996.

**FUENTE:** Ittre. Ayto. Vega de San Mateo.

En la agricultura, por su parte, sobresalen los terrenos de secano que superan en extensión a los de regadío (la producción principal es la de plantas forrajeras pero también se



cultivan algunos viñedos, cereales, frutas y legumbres. Las tierras de regadío se destinan al cultivo de las papas con otra variedad de productos como las frutas, hortalizas y los cereales).

El Sector Terciario es el que más ocupa a los habitantes del municipio, sobretodo en el subsector servicios. Y le sigue en importancia el Sector Secundario en el que la construcción (ocupa a un 20% de la población) y las industrias locales poseen gran importancia.

### **2.3.2 EL MEDIO HUMANO**

En Gran Canaria las actuaciones colonizadoras no afectaron únicamente a las zonas costeras dedicadas al cultivo azucarero y vitivinícola, sino también al resto del territorio. Aunque las zonas de interior, a comienzos del proceso de conquista, no fueron explotadas porque no alcanzaban la altitud necesaria para la producción de la caña de azúcar (de 300 m. a 500) sí asistieron al reparto de sus territorios y estas divisiones se extendieron a La Vega.

Los territorios de esta región, situados muchos de ellos en los parajes del bosque Tinamar, fueron entregados en grandes lotes de tierras (Tasaute, Tasautejo, El Gamonal, Pino Santo, Utiaca y Barranco de La Mina) a señores como el escribano *Juan de Ariñez*, *Cristóbal Ramírez* y el *Señor de Cabrexá*, lo que ocasionó una división territorial que influiría en la geografía de la zona y en la estructura social del momento. En base a estos fraccionamientos la Vega estaba constituida por unas tierras distribuidas en grandes y medianas propiedades (centralizadas por terratenientes que residían en Las Palmas) y una zona de realengo localizada en el Monte Lentiscal.

El núcleo territorial de la Vega alcanzó en el año 1585 la cifra de 100 vecinos, de los que unas pocas familias se concentraron en la Vega Alta. Ésta estaba formada por algunos campesinos con pequeñas y medianas propiedades, y por otros pocos hacendados ubicados en el territorio que ocupan actualmente los barrios de Utiaca y La Lechuza.

Al llegar el siglo XVII la Vega experimentó un aumento considerable de su población<sup>97</sup> por la colonización progresiva de sus tierras, concentrando el 8,5% de la población de la isla, distribuida de forma dispersa a lo largo del territorio. A ello se unía, fruto del alza demográfica, la aparición de fenómenos económicos y religiosos que servían de

símbolos de unión de la población tales como: la edificación de un molino en la Vega Alta que desde 1645<sup>98</sup> realizaba las tareas de trituración del grano, y la fundación de un oratorio en dicho paraje en nombre al Santo Apóstol San Mateo<sup>99</sup> que adquirió el valor religioso de ermita el 15 de junio de 1651.

Lo que compete a la economía a finales de la Edad Moderna la Vega se convirtió en el nuevo centro de explotación a nivel territorial y acuífero. Ello se debió a su situación de lugar idóneo para el cultivo de productos como la papa y el millo. No obstante, estas producciones no eran suficientes para solventar los gastos económicos de las familias del lugar (aunque producían cantidades considerables de cultivo no se utilizaba todo el terreno por lo abrupto de la superficie. A ello se unía el bajo precio de los productos cerealísticos en el mercado). El desnivel de precios era necesario saldarlo con actividades alternativas por lo que se combinó la labor agrícola con la ganadera y se obtuvieron productos (lana, queso y miel, entre otros) que fueron emitidos al mercado.



**FIG. 20** Vista parcial del casco municipal de Vega de San Mateo (Gran Canaria). 1930 – 1933.

**FUENTE:** FEDAC. Cabildo de Gran Canaria. Fondo fotográfico José Antonio Pérez Cruz

---

<sup>97</sup> Pasó de un total de 100 vecinos para el año 1629 a 660 en el año 1735.

<sup>98</sup> Por estas fechas existen en Gran Canaria algunas áreas (Agaete y Agüimes, entre otros) que no poseen aún molino propio, lo que demuestra la importancia del grano en la Vega Alta y la necesidad de construir elementos de trabajo que molieran las pústulas debido al auge productivo de este cultivo.

<sup>99</sup> Recaudador de impuestos y vinculado, debido a la base económica del municipio, a las tareas agrícolas.

Gracias a la combinación de las tareas agrarias y ganaderas la Vega Alta conoció, a lo largo del siglo XVIII y comienzos de la Etapa Contemporánea, un aumento poblacional que le llevó a alcanzar en el año 1802 la cifra de 2.182 almas<sup>100</sup>. Este acrecentamiento vegetativo lo caracterizó un ascenso de nacimientos, un descenso de la mortandad y la llegada de población a la zona. Elementos, todos ellos, que confluyeron en el desarrollo de una población joven que suponía mano de obra para el campo e individuos capacitados biológicamente para engendrar hijos.

El aumento poblacional, la mala situación de los caminos y la gran distancia para acceder a la Parroquia de la Vega provocaron, por parte de los vecinos de la Vega Alta, la solicitud de construcción de una iglesia en el territorio. Petición resuelta el 25 de octubre de 1800, en la que la fábrica adquirió la calidad de templo religioso municipal.

Obtenida la resolución para la construcción de la Parroquia, y en consonancia con las reformas administrativas de Carlos III, los vecinos iniciaron el expediente para solicitar el nombramiento de empleos públicos, resuelto el 16 de Diciembre de 1801. A través de este Decreto el pago de la Vega Alta se separaba de la Vega y en 1802 conseguía la independencia y adquiría la designación municipal de **Vega de San Mateo**.

El recién constituido municipio nació con un área de extensión de 3.000 fanegadas y custodiaba un promedio de 600 viviendas.

A mediados del siglo decimonónico la Vega de San Mateo contaba con una población de 2.564 habitantes. Estas cifras aumentaron a partir de los años cincuenta del ochocientos con un total de 5.324 habitantes (siempre con clara mayoría de las mujeres frente a los hombres) como fruto de la intensificación numérica de los nacimientos<sup>101</sup>, el abandono de un proceso demográfico propio de la Edad Moderna<sup>102</sup> (aunque conservaba algunas características de esta etapa<sup>103</sup>) y la carencia de una emigración masiva.

---

<sup>100</sup> Territorios como Santa Brígida o Tejeda oscilaban en torno a las 2.318 almas para el caso de la primera y 1.805 para la segunda.

<sup>101</sup> Mayoritariamente producidos en el mes de marzo por el aumento de matrimonios en los meses de verano como símbolo del mayor bienestar económico.

<sup>102</sup> Caracterizado por la trilogía de la muerte (hambre, epidemias y guerra).

<sup>103</sup> Alto nivel de analfabetismo (entendido como aquellos individuos que no sabían leer ni escribir) que aquejaba al municipio en la segunda mitad del siglo XIX con cifras tan dispares como las 126 personas que sabían leer y escribir, frente a las 2.281 que no sabían ni leer ni escribir y las 157 que sabían leer, pero no escribir. Y permanencia de la actividad agroganadera a la que se dedicaba la mayoría poblacional (el mayor número de



**FIG. 21** Vista parcial del casco municipal de Vega de San Mateo (Gran Canaria)  
1930 - 1933

FUENTE: FEDAC. Cabildo de Gran Canaria. Fondo fotográfico José Antonio Pérez Cruz

Lo que respecta a la ocupación laboral de los habitantes de la zona persistió siendo la labore agraria la que más demanda poseía<sup>104</sup>, ante la proliferación de medianas y pequeñas explotaciones territoriales y la existencia, desde 1849, de los estudios de los elementos de agricultura en el municipio que no hacían más que fomentar la actividad de este sector. La forma de explotación más común proseguía siendo la de arrendamiento y la de jornaleros de campo.

Al llegar el siglo XX el índice demográfico de Vega de San Mateo conoció un alza que le condujo a alcanzar la cifra de 4.168 habitantes en 1900, de los que la mayoría continuó desarrollando actividades agrarias y ganaderas, a las que se emparentó la importancia del agua de la zona (comenzó a repartirse a través de Comunidades de Aguas o Regantes y no por medio de los Heredamientos de antaño).

---

población trabajaba en los campos *ora* como jornaleros, *ora* como arrendatarios labradores, ante la casi inexistente presencia de personas que se ocupasen de sectores como la industria).

<sup>104</sup> Las personas que se dedicaban a otras actividades como el comercio no superaban la cifra de 3 individuos; al igual que los que se empleaban en actividades artesanales, calculados en 12.









**FIG. 22** En la página anterior y en la presente, estampas históricas que representan la obtención de recursos hídricos en barrancos y nacientes de San Mateo y La Lechucilla.  
Vega de San Mateo. 1895-1910  
**FUENTE:** FEDAC. Cabildo de Gran Canaria. Fondo fotográfico José Antonio Pérez Cruz

El resto de actividades desarrolladas en la Vega de San Mateo a las puertas del siglo XX se redujo a una escasa labor comercial que alcanzó la cifra de 11 personas para el año 1900. Este pequeño desarrollo comercial ocasionado en la zona, es justificable por la aparición de sendas que conectaban la Vega de San Mateo con otros pagos territoriales; y en la que se establecía una vía de circuitos que facilitó el comercio de los productos elaborados en la propia localidad o, por el contrario, la llegada de artículos foráneos.



**FIG. 23** Detalle de fachada de la Iglesia Parroquial de Vega de San Mateo (Gran Canaria);, tomada desde la Alameda de Santa Ana. 2003

**FUENTE:** Colección privada

Posteriormente a la Guerra Civil (1936-1939) y a los efectos de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945), la Vega de San Mateo conoció las cifras de población más altas de su historia (8.538 en 1960) debido a la continuidad de una agricultura de subsistencia que abastecía las necesidades de la población del lugar y que permitía el desarrollo municipal<sup>105</sup>. Este trance se dejó sentir con posterioridad, y fue palpable en el proceso poblacional; que descendió hasta la década de los años setenta. A partir de los ochenta se produjo un escaso, pero continuo ascenso, que permitió alcanzar la cifra de 7.059 habitantes para el año 1980; y 7.422 en los 90.

A partir de la década de los años ochenta el municipio experimentó el auge demográfico que se estaba desarrollando en el resto de Gran Canaria, pero no se alcanzaron las cifras de antaño debido, en gran medida, a la persistencia del factor migratorio. En la década de los años 90 el municipio poseía una población aproximada de 7.400 habitantes;



cifra que ha ido en ascenso con la llegada de población que vive en la urbe y que se acerca al municipio en busca del sosiego del lugar.

En esta misma década la ocupación laboral que faenó a más población fue el Sector Terciario, en detrimento del Primario. Y las actividades que mayor valor añadido bruto han generado han sido la construcción y el comercio. El sector agroganadero, por su parte, reprodujo únicamente un 9,98% del total del municipio.

En la actualidad se conserva el carácter agroganadero de Vega de San Mateo pero no en la medida de hace años. Ambas actividades (agricultura y ganadería) no superan la cifra de 12,35% del total de los empleos del municipio por lo que el sector Primario se enfrenta a graves problemas, externos e internos, que perjudican su desarrollo.



**FIG. 24** Detalle de fachada de vivienda localizada en la Calle Principal del área patrimonial de Vega de San Mateo 2003

**FUENTE:** Colección privada

---

<sup>105</sup> Acondicionamiento y proyección constructiva de numerosos edificios y espacios públicos; y arreglo de caminos vecinales y de conexión con otros municipios que facilitaban la labor comercial entre pueblos.



En lo que al sector comercial respecta la existencia de una feria y mercado locales desde 1890 ha provocado la llegada de personas de otros núcleos poblacionales al lugar. Y ello ocasionó la puesta en marcha de un proceso comercial desde la década de los años treinta del siglo XX que no ha tenido parada y que ha ido en continuo auge a lo largo del tiempo. En este desarrollo comercial han influido numerosos condicionantes entre los que ha jugado un papel primordial: la afluencia de público que ha demandado servicios de la más variada índole, los pasos a una economía Capitalista, la existencia de la feria y mercado municipales, el amparo de ideas exteriores como la importancia de los medios de comunicación, y el auge de los medios de transporte que han permitido la comunicación entre las diferentes localidades.

### ***STATUS QUO Y PROPUESTA DE GESTIÓN***

---

El municipio de Vega de San Mateo, tal y como hemos visto en capítulos anteriores, es un municipio eminentemente rural que se inserta en la comarca de Medianías y Cumbres de Gran Canaria. Esta localidad es portadora de unas construcciones vernáculas, de la más variada índole que se encuentran dispersas por todo el territorio municipal, y que se enmarcan entre los bienes inmuebles que componen una parte del patrimonio etnográfico del término. Dichas construcciones están íntimamente vinculadas al espacio geográfico en el que se localizan, al acontecer histórico en el que se han desarrollado y que la ha hecho posible y al marco cultural del que proceden y del que también son portadoras culturales.

La protección de estas obras se realiza a través de varios mecanismos como: el título legal específico III de la LPHC (el consignado al Patrimonio etnográfico), un inventario plasmado en la Carta Etnográfica municipal que describe, ubica y valora los bienes, y la labor de protección ejercida por el Catálogo Arquitectónico local que además de inventariar los bienes protege algunas tipologías constructivas de los mismos. También sirven como métodos de protección de las obras objeto de nuestro estudio las medidas cautelares que ha de adoptar el Cabildo insular en casos de urgencia y que surgen para evitar el deterioro o destrucción de bienes protegidos o inventariados, o de aquellos que no lo están pero poseen interés para la cultura y el patrimonio canario.

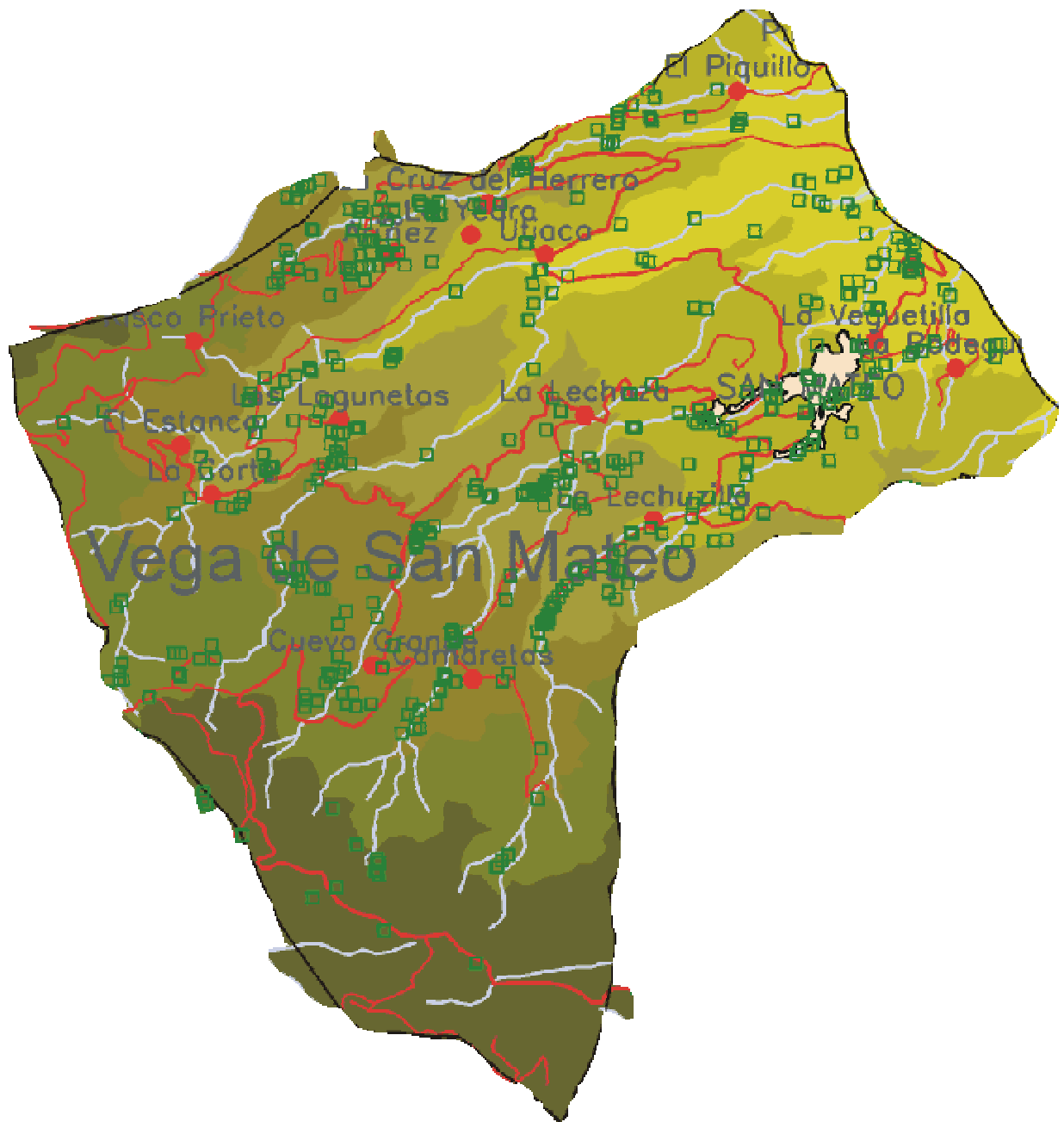
La tarea de establecer una aproximación, *grosso modo*, del estado actual de las construcciones vernáculas de carácter explotativo, y no de hábitat, en Vega de San Mateo la realizaremos tomando como muestra referencial los inventarios que la Carta etnográfica y el Catálogo arquitectónico presentan. Haremos uso de su metodología y de los datos que aportan a través de un criterio metodológico de clasificación de las construcciones en función de aquello para lo que fueron edificadas y en base a su cronología, que ha de alcanzar como mínimo los 50 años de existencia.

Los bienes patrimoniales objeto de estudio se enmarcarán en 3 grandes bloques que permitirá la realización de un análisis que parte de lo general a lo particular. Estos bloques responden a: la agricultura y la ganadería, los recursos hídricos y la producción industrial. A su vez se subdividirán en categorías que representan sus usos y estas, finalmente, harán mención a los bienes etnográficos que las simbolizan en la Vega de San Mateo.

En estos 3 bloques, y a diferencia de la Carta etnográfica, no se hará referencia a los “conjuntos de interés etnográfico” ni a los “paisajes de interés etnográfico”. Por considerar que se pueden relacionar más bienes de interés patrimonial y configurar numerosos conjuntos de interés etnográfico. Igualmente, no se incluyen construcciones como los lagares, molinos, panaderías y hornos en el bloque de la actividad agrícola tal y como se expresa en la Carta etnográfica. En nuestro estudio aparecerán referenciados en el bloque de “bienes patrimoniales vinculados a la producción industrial”, dentro de la categoría de “industrias agroalimentarias”, por considerar que las construcciones que la representan poseen valor preindustrial o industrial al suponer una transformación del producto originario a través de algún proceso de mecanización.

La esquematización del trabajo permitirá, *a posteriori*, establecer vínculos de unión contextual entre los bienes y otros sectores como el comercio o el transporte ya que se han visto influidos por la idiosincrasia de los mismos.

En definitiva, se estudiarán las construcciones vernáculas como elementos individuales, influidas por el sistema explotativo para el que han sido creadas. Su relación con el medio histórico, físico y cultural en el que se insertan dará lugar a la configuración de situaciones patrimoniales que se tomarán como base para constituir las en el futuro.



**FIG. 25** Localización de los bienes etnográficos que se localizan en la Vega de San Mateo. 2001.  
**FUENTE:** Carta etnográfica Vega de San Mateo. FEDAC.

## **3.1. EL CATÁLOGO ARQUITECTÓNICO Y LA CARTA ETNOGRÁFICA DE VEGA DE SAN MATEO**

### **HERRAMIENTAS DE TRABAJO, INVENTARIO Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ETNOGRÁFICO MUNICIPAL**

#### **3.1.1. EL CATÁLOGO ARQUITECTÓNICO**

El **Catálogo Arquitectónico de Vega de San Mateo**<sup>152</sup> recoge aquellos inmuebles y espacios singulares que por sus valores arquitectónicos, históricos o etnográficos han de ser preservados en la localidad; tales como monumentos, inmuebles o espacios de interés histórico, artístico, arquitectónico, paleontológico, arqueológico, etnográfico, ecológico científico o técnico. El objeto del CAVSM, además de servir de inventario, es establecer grados de protección según la fragilidad e importancia de los bienes y los tipos de intervención que serán permitidos a los mismos.

Podemos diferenciar varios documentos que componen el Catálogo:

- La memoria (en la que se especifica la selección de los bienes y los criterios de valoración que se han tenido en cuenta para la catalogación de los mismos), las fuentes documentales utilizadas, los tipos de bienes catalogados, la estructura y formas de lectura del catálogo y la explicación del contenido de las fichas.
- Las normas: contienen la normativa de aplicación en los bienes catalogados (diferenciando los grados de protección e intervenciones sobre los mismos), la normativa del fichero con una ficha para cada bien o conjunto (además de datos generales como la localización y descripción con el grado de protección y las intervenciones permitidas) y una relación de los bienes catalogados clasificados por ámbitos territoriales del municipio.
- Los planos de localización que sitúan todos los bienes catalogados junto al código de la ficha que les corresponde. Para lo que el municipio fue dividido en ámbitos

---

<sup>152</sup> En adelante CAVSM.

territoriales<sup>153</sup> de los que cada uno contaba con un fichero específico para el núcleo central de población (San Mateo), además de adjuntarles un plano de situación.

- Las fichas de catalogación divididas en 8 bloques y referenciadas a través de un código numérico. Este último se refiere a: ámbito territorial y pago o población en el que se ubica el elemento catalogado y número de orden del bien catalogado, por orden alfabético, dentro de su ámbito territorial.

Lo que respecta a los bienes etnográficos, el Catálogo interpreta a los mismos como aquellos bienes que han de ser catalogados por su valor etnográfico y no arquitectónico. Y que constituyen los mejores ejemplos de construcciones y máquinas asociadas al medio rural y que ejemplifican antiguos modos de explotación del medio y sus recursos, de producción y manipulación o almacenaje de productos agrícolas, y modos de vida rural desaparecidos que en ocasiones constituyeron lugares de referencia económica o social.

Como norma general, y en los casos en los que ha sido posible, los bienes etnográficos se han catalogado como conjuntos bajo la justificación de que muchos forman parte de sistemas más complejos. De esta forma se incluyen algunos bienes etnográficos o conjuntos de los mismos relacionados con el agua (con funciones de extracción, almacenaje o distribución), los relacionados con labores agrícolas y ganaderas y las maquinarias o artefactos relacionados con las actividades anteriores.

Este proceso de selección contrae inconvenientes, porque ni en la memoria ni en las fichas descriptivas de los bienes etnográficos se especifica el por qué se catalogan y protegen unos y no otros. Aparece únicamente, y no en todas las ocasiones, una frase justificativa de la selección que reza por ejemplo: *“Entre las diversas tipologías de eras, constituyen éstas un estupendo ejemplo de eras pavimentadas, en buen estado de conservación, que testimonian la técnica constructiva de la mismas y las labores de trilla realizadas en otro tiempo de que al no especificar con claridad”*.

Esta escasez referencial conduce a un problema de valoración de los bienes. En la que se tenderá a conservar y proteger únicamente a aquellos objetos que aparecen mencionados en el catálogo cuando son la muestra de otros que poseen igual o superior valor patrimonial. Este hecho se acentúa aún más si tenemos en consideración que el Catálogo

---

<sup>153</sup> **Ámbito A:** Casco de San Mateo, La Lechuza y la Lechucilla; **Ámbito B:** Utiaca, La Yedra y Aríñez; **Ámbito C:** Valle de Las Lagunetas; **Ámbito D:** Cueva Grande y Camaretas; **Ámbito E:** Cumbre.

arquitectónico de Vega de San Mateo es el único documento que en la actualidad permite la protección legal de los bienes etnográficos.

Los bienes o conjuntos etnográficos catalogados aparecen referenciados al final de cada núcleo de población con el mismo código que el resto de los elementos, pero antecediendo al número de orden de cada ámbito la letra “E”<sup>154</sup>.

Se establecen varios criterios de protección y la mayoría poseen un grado de protección ambiental que corresponde a los bienes que aunque no presentan un alto valor patrimonial, contribuyen a la definición y caracterización del entorno rural o urbano, o presentan una tipología arquitectónica que merece ser conservada. En el apartado de “justificación”, adscrito al grado de protección del bien, se concreta los valores por los que se ha dado este tipo de defensa al bien; y las labores de conservación y preservación que se han de ejecutar al mismo. Además, se expresa en el grado de protección un elemento de gran importancia que se ha tomado como acopio de los yacimientos arqueológicos: nos referimos al establecimiento de un entorno de protección alrededor del bien en consonancia a la fragilidad de este. A través de la delimitación del entorno se establece que en un radio próximo al bien no se pueden realizar edificaciones, construcciones e instalaciones que pudieran modificar la presencia física del mismo o a aquellos valores que causaron su catalogación.

Entre los bienes etnográficos catalogados en el CAVSM aparece uno declarado BIC, Molino de los Barber; y otro como expediente incoado con categoría de monumento que corresponde a un conjunto de viviendas localizadas en el núcleo poblacional de San Mateo<sup>155</sup>. A ambos bienes se les ha otorgado el grado de protección “integral” por lo que el Ayuntamiento de la localidad ha de suspender el procedimiento de otorgamiento de licencias municipales de intervención en los inmuebles y sus respectivos entornos; así como los efectos de las ya otorgadas si existiesen. Al tener esta protección, únicamente se permitirá en los mismos intervenciones de conservación, restauración y consolidación, aunque pueden autorizarse intervenciones puntuales como la demolición de aquellos cuerpos de obra que, por ser añadidos, desvirtúen la unidad constructiva original y la reposición o reconstrucción de los cuerpos y huecos primitivos, cuando provoquen un beneficio del valor cultural del conjunto.

---

<sup>154</sup> Cada vez que se cambia de ámbito comienza nuevamente, a partir del número 1, la numeración de los bienes etnográficos.

<sup>155</sup> Comprendidas entre la C/ Principal y la Avenida Tinamar.

### 3.1.2. LA CARTA ETNOGRÁFICA

El inventario de Bienes Inmuebles de Interés Etnográfico de la Isla de Gran Canaria, popularmente conocido como “**Carta Etnográfica**”, comenzó su recorrido en el año 1993 cuando el Director General de Patrimonio del Gobierno de Canarias planteó su ejecución en el marco de un proyecto más amplio que incluía los patrimonios histórico-artístico, arqueológico y etnográfico de la totalidad del Archipiélago.

Para el caso del Patrimonio etnográfico el proyecto se centró en una primera fase en los bienes inmuebles asociados a las actividades económicas, productivas, extractivas y comerciales de la cultura tradicional canaria. En dichos bienes se incluían desde las innumerables viviendas tradicionales hasta el patrimonio inmaterial.

Tras poco más de un año del comienzo de la ejecución del proyecto una serie de circunstancias hizo que fuera abandonado por la Dirección General y se paralizase en todo el Archipiélago. Fue entonces cuando la Junta Rectora de la FEDAC decidió que la Fundación asumiese la continuación del inventario en los restantes municipios de Gran Canaria.

Tras el contacto establecido con los Ayuntamientos el inventario se realizó con una metodología similar en todos. Se procedió a la delimitación de las zonas sobre un mapa con escala 1:25.000 y se asignó a cada una de ellas un grupo de campo con un promedio de dos personas por área y con perfil formativo de geógrafos (aunque también participaron algunos historiadores).

Posteriormente, se elaboraron las fichas sobre el terreno con dos fotografías y un croquis del entorno; y subsiguientemente fueron preseleccionadas y revisadas por la FEDAC. Finalmente se informatizaron los datos, se exportaron a un Sistema de Información Geográfica, se positivaron las fichas y se procedió a la impresión de las mismas.

La base de datos de la Carta etnográfica se encuentra en continua revisión y ampliación, para lo que ha sido entregada a cada uno de los Ayuntamientos de Gran Canaria, entre ellos el de Vega de San Mateo, para que se proceda a la inclusión de nuevos bienes etnográficos.



### **3.2. OBJETOS PATRIMONIALES VINCULADOS A LA AGRICULTURA Y A LA GANADERÍA**

El municipio de Vega de San Mateo al ser una localidad que hasta bien entrado el siglo XX ha dependido del Sector Primario, posee un gran número de bienes patrimoniales identificativos de este sistema de explotación. Por ello subdividiremos esta categoría funcional en dos: agricultura y ganadería.

#### **3.2.1. BIENES PATRIMONIALES VINCULADOS A LA AGRICULTURA**

Entre los bienes patrimoniales que forman parte de las construcciones vernáculas objeto de estudio y que están vinculados a la categoría agraria son los almacenes de producción y los lugares de elaboración agraria.

##### **a) Almacenes**

La tipología de los almacenes en la Vega de San Mateo y en el resto de la isla responde al tipo de producto que se acumula en los mismos. Destacan en la localidad los almacenes vinculados a las papas<sup>156</sup>, a los granos y a la uva.

De los primeros, **almacenes de papas**, se contabiliza para la Vega de San Mateo la existencia de 1 localizado en el núcleo poblacional de San Mateo, frente a los 7 que había en la isla para el año 2001. Su función responde al almacenaje de papas y a todos los elementos relacionados con este cultivo. Y además está muy vinculado al proceso de comercialización de este producto llegando a venderse en el propio almacén.

La segunda tipología, la de **los graneros**, destaca numéricamente entre los demás con una representación en el año 2001 de 17. Este tipo de construcción se debió al carácter agroganadero de las islas que condujo a la población a realizar pequeñas construcciones que permitiesen almacenar las pústulas durante períodos largos y que sirviesen de despensas de almacenamiento para todo el año.

Se distinguen en la Vega de San Mateo varias tipologías de graneros dependiendo del espacio en el que se localizan: desde los realizados en el suelo, de época prehispánica,

denominados “silos”<sup>157</sup>, hasta los que poseen forma de desván y aprovechan para su construcción la inclinación de las cubiertas montañosas. Los inventariados en la localidad aparecen siempre vinculados a cuevas, como el localizado en el barranco de La Higuera, o a otro tipo de construcciones como hornos, casas y alpendres (lo que ocasiona que en ocasiones se llegue a mezclar el espacio de la vivienda con el del granero).

Estas construcciones se dispersan por los barrios de Ariñez, Las Lagunetas y La Lechuza, con gran presencia en el primero de ellos<sup>158</sup>; y se localizan frecuentemente en suelos declarados rústicos y con protección paisajística.

Lo que respecta a la fecha de construcción de estos graneros resulta complejo especificarla por no poseer datos que lo vislumbren. Pero se puede realizar una aproximación cronológica en torno a los siglos XIX y XX cuando la comarca de Medianías y Cumbres en general y Vega de San Mateo en particular poseían una agricultura de autoconsumo.

La situación jurídico-administrativa a la que se adscribe este tipo de construcción es la de régimen de propiedad privada por su carácter de almacenamiento familiar. Lo que influye, a su vez, en el estado de conservación de las edificaciones, que suele responder a un estado óptimo en aquellos casos en los que ha persistido la finalidad para la que fueron edificados por continuar en uso, mientras que los que no permanecen en activo se encuentran en una situación muy alterada por causas naturales y antrópicas.



**FIG. 26** Casa-granero y alpendre en Ariñez. Vega de San Mateo. 2001.

**FUENTE:** Carta etnográfica Vega de San Mateo. FEDAC.

---

<sup>156</sup> Existencia de 1 almacén de papas en la localidad.

<sup>157</sup> Como los que se localizan en el barrio de La Higuera.

<sup>158</sup> La afluencia de graneros en Ariñez se ha debido, eminentemente, a la necesidad de asegurar el abastecimiento de grano durante todo el año debido a la lejanía de este barrio respecto al área central del municipio; así como a los fríos y duros inviernos a los que se asistía que en ocasiones no permitía salir de la jurisdicción durante varios días.

La última tipología de almacenes, los vinculados a la **producción de la uva**, no destacan especialmente en la localidad pues cuentan únicamente con 1 bodega, con toponimia “La Jurada”, localizada en el barrio de La Lechuza. La parcela en la que se encuentra la construcción posee una superficie aproximada de 45 m<sup>2</sup>. y la edificación pertenece al siglo XX.

A nivel tipológico posee la especificidad de ser una bodega – cueva que se inserta en el relieve a través de la excavación en roca. Posee una puerta de arco gótico que sirve de acceso al interior, aunque se ha constatado la presencia de una puerta de hierro con rejas que probablemente fue sustituida por la actual. El techo del interior posee vigas de hierro y las paredes han sido retocadas. Se constata la presencia en el interior de bienes etnográficos muebles compuestos por barricas de vino.

En cuanto al estado de conservación a pesar de encontrarse en abandono reúne buenas condiciones, aunque se empieza a constatar la presencia de humedad y hongos en la puerta.



**FIG. 27** Bodega - cueva en la Lechuza.  
Vega de San Mateo (Gran Canaria) 2001.  
**FUENTE:** Carta etnográfica Vega de San Mateo. FEDAC.

## **b) Lugares de elaboración agraria**

Siguiendo la terminología establecida en la Carta etnográfica de Gran Canaria entenderemos por lugares de elaboración agraria aquellas áreas que han sido habilitadas para

desarrollar en ellas algún tipo de actividad agraria y que conllevan una modificación sobre el terreno.

De esta forma, distinguimos en el municipio de Vega de San Mateo 1 tipo de lugares de elaboración agraria: las eras.

**Las eras** son zonas acondicionadas para trillar y aventar los cereales, aunque en ocasiones también se han utilizado para trillar productos como chícharos, lentejas y arvejas. Para la isla de Gran Canaria se constataron en el año 2001 un total de 505 eras, de las cuáles 42 se concentraban en el municipio que estudiamos.

Las 42 eras están dispersas por el territorio municipal en los barrios de Ariñez (4), Camaretas (9), Cueva Grande (6), El Gallego (1), Hoya del Gamonal (6), Las Lagunetas (6), La Lechucilla (7) y San Mateo (3). Y se ubican sobre lomos y zonas aireadas para facilitar el proceso del aventado de la simiente.

Las que se encuentran protegidas en el Catálogo arquitectónico<sup>159</sup> poseen grado de protección ambiental debido a su importancia de construcciones propias de una agricultura de secano, y en ocasiones de uso comunal, que en la actualidad está prácticamente desaparecida; y porque se encuentran en peligro de desaparición al elaborar, los agricultores, la trilla con otras técnicas que no hacen necesario su uso.

Lo que respecta a la forma y a los materiales naturales que las componen o delimitan existen varios tipos de eras. En la Vega de San Mateo, atendiendo a la forma, sobresalen las circulares y teniendo en cuenta el material que las dispone podemos distinguir entre: las pavimentadas como la “era de la Hoya de la Cruz del Saucillo” (constituidas por lajas de basalto), las de piedra como las “eras del Pozo de las Nieves” (constituidas por cantos rodados) y las mixtas, como las “eras del Cortijo de Huertas” (presentan una parte enlosada y la otra sobre superficie rocosa).

Todas las localizadas en el municipio se encuentran sobre una superficie que ha sido previamente explanada y aparecen rodeadas por hileras de piedras que tienen la función de servir de elemento sustentante de la pendiente que surge como resultado del desmonte del terreno.

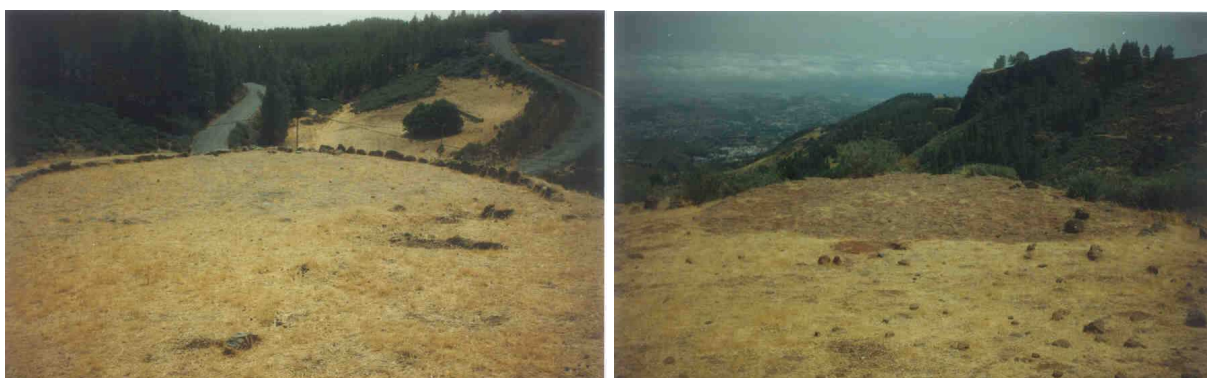
En algunos casos, como el de las eras de la Encicladilla en Las Lagunetas, es común que aparezca junto a las mismas elementos vegetales (árboles) para dar sombra mientras se realizaban las tareas de laboro.

---

<sup>159</sup> Representan el número de 8 aunque están vinculadas a través de referencias a otras muchas de la localidad.

La situación jurídico-administrativa de estas construcciones es, en la mayoría de los casos, privada aunque también existen algunas de propiedad pública que pertenecen a Instituciones como el Cabildo de la isla o a Ayuntamientos como el de Las Palmas de Gran Canaria.

La mayoría de estas construcciones se encuentra en estado de abandono lo que ha condicionado la situación de las mismas, que en numerosas ocasiones se encuentran llenas de residuos sólidos que invaden el entorno, o de pasto y malas hierbas que cubren el empedrado y que impiden la visión del mismo. Las zonas más afectadas suelen ser las del empedrado (en ocasiones está prácticamente desaparecido) y el muro anexo a las construcciones.



**FIG. 28** A la izquierda, era de propiedad privada en la Hoya de la Cruz del Saucillo (Hoya del Gamonal). A la derecha, era de propiedad del Cabildo de la isla en el Cortijo de Huertas (Hoya del Gamonal). Vega de San Mateo. 2001.

**FUENTE:** Catálogo Arquitectónico. Vega de San Mateo.

Como podemos observar de los bienes patrimoniales vinculados a la categoría agraria las “eras” son las más numerosas frente a los “almacenes de producción”. A pesar de esta distinción numérica ambas categorías responden a necesidades económicas que se compenentran al servir las construcciones de almacenaje para albergar los productos que han sido previamente transformados con las construcciones de elaboración.

La mayoría de las construcciones se adaptan a las formas del terreno y suelen estar vinculados a otro tipo de edificación agraria, bien con una finalidad de hábitat o bien con carácter económico.

La situación jurídico-administrativa de los bienes relacionados con la agricultura es, en la mayoría de los casos, de carácter privado salvo excepciones. Y suelen estar en desuso, lo que condiciona en gran medida el estado de conservación de los mismos que se encuentran afectados, en la mayoría de los casos, por elementos naturales que aceleran el proceso de



degradación o por la acción antrópica que ha incorporado nuevos materiales en las formas primitivas de construcción.

### 3.2.2. BIENES PATRIMONIALES VINCULADOS A LA GANADERÍA

Entre los bienes patrimoniales que forman parte de las construcciones vernáculas vinculadas a la categoría ganadera destacan los almacenes de ganado y los relacionados con el pastoreo.

#### a) Almacenes

Los almacenes para el alojamiento de animales responden a la toponimia de **alpendres**, alpendes o alpénderes. Son construcciones cuya función es guardar a los animales y a los aperos de labranza. En el año 2001 se contabilizaron para el total de Gran Canaria 1.017 alpendres y para la localidad de Vega de San Mateo 33. Estos alpendres se localizaban dispersos por la localidad en los barrios de Ariñez (7), La Bodeguilla (1), Camaretas (2), Cueva Grande (3), El Gallego (3), Las Lagunetas (1), La Lechuza (1) y San Mateo (1).

Varias de estas construcciones poseen doble función, cumpliendo en algunos casos la categoría de alpendre-cueva, la de alpendre-cueva-palomar, o la de alpendre-cueva-granero.

La mayoría de estas edificaciones se encuentran en desuso por la escasez de personas que se dediquen a la actividad ganadera. Y suelen presentar una tipología que responde a construcciones con cubiertas de 1 sola agua y con teja curva, como el alpendre localizado en el Lomito del barrio de Ariñez. Los paramentos aparecen ejecutados en mampostería y realizados con mortero de barro y sin enfoscar.

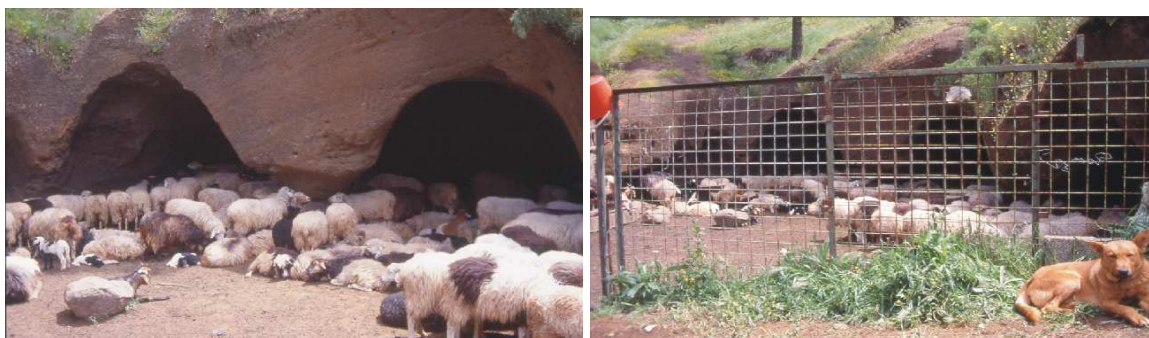


**FIG. 29** Pajero y alpendre en El Lomito (Ariñez).  
Vega de San Mateo. 2001.  
**FUENTE:** Catálogo Arquitectónico. Vega de San Mateo.

## b) Pastoreo

Las construcciones localizadas en Vega de San Mateo y relacionadas con el pastoreo son los corrales y las majadas. Los primeros, **los corrales**, son espacios habilitados para guardar y refugiar el ganado a través de una cerca o un muro; normalmente se encuentran al descubierto en las casas o en el campo.

En Gran Canaria se contabilizaron para el año 2001 la cifra de 184 corrales de los que la Vega de San Mateo únicamente poseía 2, localizados en el barrio de Camaretas y en el de Cueva Grande. Poseen tipología variada pero normalmente son construcciones adaptadas al relieve, en el que únicamente se ubica una reja para que sirva de cerco. Debido al escaso número que en la actualidad presentan y a la importancia prehistórica y económica que en la localidad han supuesto, hay algunos que se encuentran catalogados en la Carta arqueológica como el del yacimiento de la Biliandra en Camaretas.



**FIG. 30** Vistas parciales del yacimiento de la Biliandra (Camaretas).  
Vega de San Mateo. 2001.

**FUENTE:** Catálogo Arqueológico. Vega de San Mateo.

Lo que respecta a **las majadas** que se localizan en la Vega de San Mateo constituyen parajes naturales recogidos donde es fácil cuidar el ganado y normalmente se localizan en los fondos de barranco de escasa pendiente.

Son muy similares a los corrales y en la localidad se reconoce para el año 2001 el caso de 2 (frente a los 12 que había en la isla), localizadas en los barrios de Camaretas y Las Lagunetas.

La fecha de construcción suele estar en torno al siglo XIX cuando era necesario este tipo de acondicionamientos constructivos para guardar el ganado cuando se llevaba a la Cumbre, antes de la repoblación. Los que se conservan en la localidad poseen su uso original

pero se encuentran en un estado de intervención en el que algunos se han cercado de bloques, cemento y chatarra.



**FIG. 31** Majada en Las Lagunetas.  
Vega de San Mateo. 2001.

**FUENTE:** Carta Etnográfica. Vega de San Mateo. FEDAC.

Podemos observar que la variedad y el número de construcciones relacionadas con la ganadería, en la Vega de San Mateo, es muy inferior al número de construcciones que representan las de la agricultura. Ello se debe, en gran medida, a que la primera actuó en esta localidad como un complemento económico y de subsistencia a la agricultura familiar.

Este hecho lo demuestra la gran diferencia existente entre el número de alpendres frente a los corrales y las majadas. Los segundos poseían más capacidad de acogida de animales pero también era muy menor el número de individuos que se dedicaban al pastoreo, ante una mayoría de familias campesinas que poseían un alpendre para hospedar a las bestias, cabras, cerdos... de los que aprovechaban la leche, la carne, el estiércol, etc..

### **3.3. BIENES PATRIMONIALES VINCULADOS A LOS RECURSOS HÍDRICOS**

El número de categorías que se relacionan con los recursos hídricos y que interesa para nuestro estudio asciende a 6, caracterizadas por responder a funciones de distribución, almacenamiento, captación y extracción de los recursos acuíferos.



Registro General

Que

M. J. O.

Contiene todos los conductores de las aguas de la Lecharilla término Municipal de San Mateo, y parte que á cada uno le corresponde durante el periodo de las dulas, constando siete días y seis días, y por donde fue adquirida cada una de la porcion de aguas que riegan.

1902  
Año de 1893.

Lecharilla de San Mateo

Febrero

Abril 18 de Abril  
de 1935

¡ Arriba España !

Viva Franco



**FIG. 32** Desde la página anterior y la actual portadas de libros de reglamentos sobre recursos acuíferos. De arriba hacia abajo y de izquierda a derecha: Registro general de los dueños de agua del barrio de La Lechucilla. 1893; Estatutos y Reglamento de la Comunidad de Regantes de Los Sauces, del barrio de Utiaca. 1920; Confederación de Comunidades de Aguas del Centro de Gran Canaria, en Vega de San Mateo. 1958  
**FUENTE:** Propietarios de aguas de los Barrios de La Lechucilla y Utiaca.

Las actividades relacionadas con los recursos hídricos representan, junto a las de la agricultura, las más numerosas de las que existen en el inventario de bienes etnográficos de esta localidad. Ello se debe a la gran importancia que ha supuesto y supone el agua en un territorio municipal eminentemente agroganadero y por la escasez de recursos hídricos existentes en la zona, que ha ocasionado la búsqueda de mecanismos para la obtención de los mismos.

Algunas de las obras que analizaremos responden a pequeñas construcciones que sirven para acceder al agua. Pero otras, por el contrario, son verdaderas obras de ingeniería muy relacionadas con la agricultura y que fueron edificadas, en ocasiones, para poder conducir el agua de las Medianías y Cumbres de la isla a las zonas de costa.

## a) Distribución

Entre las construcciones relacionadas con la distribución del agua destacan, en nuestro de caso de estudio, **las acequias** que son zanjás o canales por los que se conducen las aguas para regar y que a lo largo de su recorrido poseen quebraderos para desviar el agua a otras acequias secundarias, aliviaderos o rebosaderos, decantadores y filtros. Su morfología responde a una construcción de ingeniería hidráulica que corresponde con una acequia real de la que salen otras secundarias.

Para el año 2001 se constataron en la isla de Gran Canaria la existencia de 247 acequias, de las que la Vega de San Mateo poseía 12 distribuidas en los barrios de Camaretas, Cueva Grande, Las Lagunetas y La Lechuza. Su construcción era fruto de la necesidad de canalizar las aguas que manaban de nacientes o de las que provenían de la lluvia.

Se constata su existencia desde la época aborigen a través de las crónicas antiguas que señalan que existían acequias para regar los terrenos cultivados. Las aguas eran canalizadas desde los barrancos y posteriormente se desviaban mediante el embalsamiento a una acequia madre. Son construcciones que en la Vega de San Mateo suelen aparecer asociadas a otro tipo de obras como lavaderos y cantoneras, como la localizada en el barrio de La Lechucilla; y su situación jurídico-administrativa suele ir unida a la propiedad privada.

Su uso es habitualmente el mismo para el que fueron elaboradas pero en ocasiones, y al estar asociadas a otras construcciones como los lavaderos, se ha modificado la morfología para ampliarlas o reducirlas. Históricamente las acequias respondían a construcciones realizadas con madera de tea por la proliferación de este material en la zona, pero en la actualidad se ejecutan con una simple zanja de tierra con materiales como la mampostería o excavadas en la roca. Los bordes suelen ser de piedra y el canal por el que circula el agua de cemento. Las mayores afecciones que se vislumbran en estas obras se localizan en las piedras que se encuentran en sus bordes y en el acceso a las mismas que suele ser bastante dificultoso.

En cuanto a los **acueductos** son construcciones destinadas a conducir el agua hasta un punto determinado y se realizan levantando uno o más arcos que sustentan el canal superior por el que discurre el agua con la finalidad de salvar desniveles del terreno. En el año 2001 se contabilizaron para la isla de Gran Canaria un total de 82 acueductos y en Vega de San Mateo 9 distribuidos por: la Acequia Marrero, La Lechucilla, La Lechuza, Utiaca y San Mateo.



Suelen ser construcciones realizadas en el siglo XX y responden a diversas tipologías desde los que presentan arcos hasta los que únicamente contienen un canal de conducción de agua como el localizado en el Barranco de La Higuera.



**FIG. 33** Tramo de acequia seccionado (La Lechucilla).  
Vega de San Mateo. 2003.  
**FUENTE:** Colección privada.

A pesar de su reciente creación en el tiempo la mayoría está en desuso porque en la actualidad no se trasvasa el agua. Este hecho condiciona su estado de conservación que suele ser bastante deteriorado, además de gozar de altos grados de intervención al ser reparados y reforzados con materiales como bloques y hormigón.

**Las cantoneras**<sup>160</sup>, por su parte, son depósitos con dispositivos adecuados para recibir y medir el agua de los pozos y presas y distribuirla proporcionalmente entre los individuos que tienen derecho a ella. Es una construcción que toma plena identidad en el siglo XVIII, tanto al aire libre como en habitáculos. Se constata para el total de la isla en el año

---

<sup>160</sup> Así se les denomina en la zona sur de Gran Canaria y en la Vega de San Mateo. Mientras que en el norte son llamadas troneras.

2001 la cifra considerable de 479 construcciones de las que 44 corresponden a la Vega de San Mateo.

Estas cantoneras se distribuyen por el término municipal en áreas como la Acequia Marrero, Camaretas, Cueva Grande, El Gallego, Las Lagunetas, La Lechucilla, La Lechuza y San Mateo. Y es esta última área la que mayor número de construcciones de este tipo presenta con un total de 18.

Habitualmente son construcciones mandadas a ejecutar por las Comunidades de Regantes<sup>161</sup> de las aguas que por ellas se conducen y su uso suele responder para el que fue concebido, a excepción de que no se estén utilizando, por lo que la mayoría de ellas quedan sumidas al abandono como la del Barranco de Mireles.

Poseen formas diferentes, desde la cuadrada hasta la rectangular, y pueden encontrarse al exterior o en pequeños habitáculos que las albergan. Las primeras suelen estar tapadas con chapas de metal y poseen en el exterior una llave que las abre y cierra. Las que se encuentran dentro de las habitaciones suelen presentar varias puertas y pequeñas ventanas construidas normalmente con argamasa de arena y cal.

Su estado suele ser bastante preocupante al no encontrarse protegidas y estar localizadas en territorios que tienden a ser edificados.



**FIG. 34** De izquierda a derecha cantonera a cubierto y cantonera al aire libre; en esta última y al fondo llave de apertura y cierre. Vega de San Mateo. 2001.

**FUENTE:** Carta Etnográfica. Vega de San Mateo. FEDAC.

<sup>161</sup> Una de las más importantes de la localidad es la Comunidad de regantes “Satautejo – La Higuera”.

Las **decantadoras o filtros** conforman otro tipo de construcciones destinados a la distribución del agua. Son estructuras levantadas, a modo de cajón, para remansar el agua en los circuitos de distribución con la finalidad de filtrar o exaltar los sólidos. En Gran Canaria se contabilizaron para el año 2001 un total de 16 de los que solo 1 tenía presencia en la Vega de San Mateo.

En cuanto a **las fuentes** constituyen construcciones por las que emana el agua para su aprovechamiento y consumo. Poseen formas variadas aunque predomina la de grifo y habitualmente son de uso público o comunal. En Gran Canaria se han contabilizado 81 y en la Vega de San Mateo 2; de las que destaca, por su valor histórico, la fuente de la Higuera - Satautejo cuyo recurso ha dado lugar a varios litigios en la historia de la población por la conducción de sus aguas hacia el municipio de Vega de San Mateo.

La última tipología de los bienes que se contabiliza en la Vega de San Mateo y que pertenecen a la categoría de distribución son **los lavaderos**, construcciones a las que se hacía llegar el agua desde una acequia próxima con el fin de lavar la ropa y que se suelen localizar próximas a los barrancos. Estas construcciones presentan un número considerable en el año 2001 dentro de los bienes etnográficos de Gran Canaria, con la cifra de 229 bienes. En la Vega de San Mateo se llegaron a contabilizar 22 distribuidos por toda la localidad. La proliferación numérica de estos bienes responde a una necesidad de uso en la que las mujeres acudían a los mismos para realizar la tarea del lavado. A lo que se unía la función social de convertirse en numerosas ocasiones en puntos de encuentro y reunión.

Habitualmente responden a una forma de planta rectangular, de dimensiones varias, en la que se distribuyen las piedras de lavar; embutidas e inclinadas en la parte superior y en el lateral de la acequia o canal como los localizados en el barrio de Utiaca.

Estas construcciones suelen estar realizadas con paramentos de cantos rodados de basalto extraídos del propio barranco y el exterior puede estar enfoscado con mortero de cal y arena.

Habitualmente estaban dotados de cubierta natural o artificial para que las mujeres que acudían a ellos se resguardasen de la intemperie y de piedras sobre las que se realiza la colada.

La mayoría de los lavaderos localizados en la Vega de San Mateo se encuentran en desuso a excepción de algunos como el situado en el barrio de La Higuera. Este abandono progresivo se debe a la aparición de nuevas maquinarias, como las lavadoras, que han hecho



de los mismos una construcción desbancada. Este desuso ha influido en su estado que en ocasiones escasas han sido reformados con la incorporación de materiales como los ladrillos.



**FIG. 35** Lavadero del Barranco de la Mina (Utiaca).  
Vega de San Mateo. 2001.  
**FUENTE:** Catálogo Arquitectónico. Vega de San  
Mateo.

## **b) Almacenamiento**

Las construcciones relacionadas con el almacenamiento de agua responden a 3 tipos: bebederos, estanques (con tipologías varias, entre la que sobresale la de estanques-cueva) y presas.

Los **bebederos** son un acondicionamiento realizado en las infraestructuras hidráulicas para facilitar el almacenamiento de agua y de esta forma facilitar el acceso de los animales al beber. En Gran Canaria se contabilizaron para el año 2001 un total de 16 de los que en San Mateo solo existía 1 localizado en La Lechuza.

En esta localidad también se conoce como abrevadero y responde a una construcción de forma cuadrada y escasa altura para permitir el acceso de los animales al mismo. Se encuentra en muy mal estado de conservación al estar en desuso debido a la inexistencia de animales que se dirijan a él.



**FIG. 36** Abrevadero en La Lechuza.  
Vega de San Mateo. 2001.  
**FUENTE:** Catálogo Arquitectónico. Vega de San Mateo.

El otro tipo de construcciones de almacenamiento son los **estanques**, que responden a balsas construidas para remansar o recoger el agua con fines utilitarios como proveer el riego.

Para el año 2001 se contabilizaron en Gran Canaria unos 1.488 estanques de los que 57 se concentraban en la localidad objeto de nuestro estudio. Estas construcciones se localizaban en la Acequia Marrero, Ariñez, Cueva Grande, El Gallego, la Hoya del Gamonal, Las Lagunetas, La Lechucilla, La Lechuza, Utiaca y San Mateo.

La mayoría de los estanques son construcciones realizadas en el siglo XX con medidas varias que presentan una planta con forma rectangular. Suelen estar excavados en el risco o bordeados por una acequia.

También existe un modelo constructivo de estanque que prolifera en la Vega de San Mateo y que responde a **estanque-cueva**. Este tipo consiste en una cueva acondicionada para



el almacenamiento de agua con fines utilitarios y que suelen contar con la presencia de un pequeño muro que protege la entrada.

Para esta localidad se constató en el año 2001 la existencia de 46 estanques-cueva, mientras que en la isla existían 192. Y se localizaban en los pagos de la Acequia Marrero, Ariñez, Camaretas, Cueva Grande, El Gallego, Hoya del Gamonal, Las Lagunetas, La Lechuza, La Lechucilla, Utiaca y La Yedra.

Muy pocos de los estanques que se localizan en la Vega de San Mateo están en uso, por lo que normalmente se encuentran sin agua y muy desgastados en su interior debido a la afección de elementos naturales como la vegetación. Muestra de ellos encontramos en el barranco de La Bodeguilla.



**FIG. 37** A la izquierda, vista parcial de estanque en San Mateo. A la derecha, estanque-cueva en Ariñez Vega de San Mateo. 2001.

**FUENTE:** Carta Etnográfica. Vega de San Mateo. FEDAC.

La última de las construcciones relacionadas con nuestro estudio dentro de la categoría de almacenamiento son **las presas**. Estas construcciones son embalses de agua que consisten en un muro de cierre en el cauce de un barranco y se realizaron con el fin de recoger y almacenar el agua de escorrentía.

Constituían para el año 2001 y en Gran Canaria la cifra de 99, y para la Vega de San Mateo 9. Se localizaban distribuidas en los barrios más cercanos a la Cumbre como: Ariñez, Cueva Grande, El Gallego y La Lechuza, aunque también en zonas más bajas como La Lechucilla y San Mateo.

La mayoría de las presas construidas en esta localidad fueron edificadas en el siglo XX con piedra extraída de las canteras del territorio municipal y morteros de cal y arena. Sus proporciones pueden variar yendo desde las que ocupan una superficie de parcela de 4.200 m.2 (Presa Antona), hasta las que tienen los 700 m.2 (Presa del Cortijo).

Habitualmente son de propiedad pública y su morfología responde a un muro de cierre escalonado en grandes bancos que van disminuyendo desde la base hasta la parte superior. Forman un puente de acceso de unión entre las laderas del barranco en el que normalmente se encuentran y para la salida del agua disponen de varias bombas ubicadas en distintos niveles dentro de casillas de obra.

Normalmente estas construcciones están en uso, aunque depende mucho de la presencia de lluvias. Por ello la afección más importante que posee este tipo de construcciones es la presencia de lodo en el fondo de las mismas y la existencia de numerosos matorrales que las bordean.



**FIG. 38** Presa de Cueva Grande  
Vega de San Mateo. 2001.  
**FUENTE:** Carta Etnográfica. Vega de San Mateo. FEDAC.

### **c) Captación**

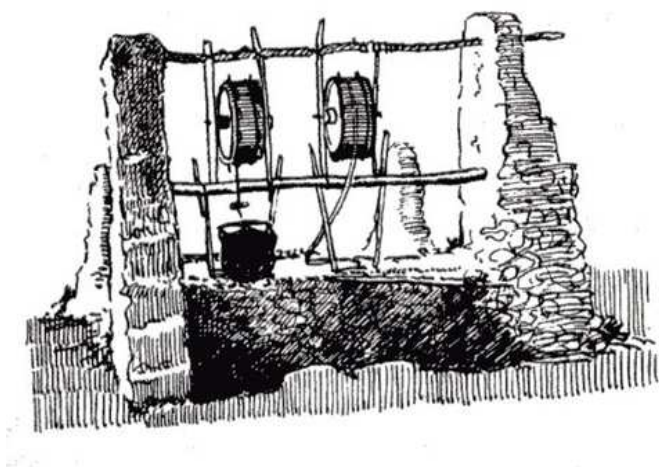
Lo que respecta a las construcciones relacionadas con la captación de acuíferos se constata en la Vega de San Mateo y según la carta etnográfica del término, la presencia de un **caidero**; una obra realizada sobre el terreno para provocar un salto de agua destinado a desviar el caudal de la misma.



**FIG. 39** Caidero en San Mateo  
Vega de San Mateo (Gran Canaria) 2001.  
**FUENTE:** Carta Etnográfica. Vega de San Mateo. FEDAC.

#### **d) Extracción**

Entre las construcciones relacionadas con los recursos acuíferos las que poseen una finalidad de extracción son las más numerosas, a través de obras como campanas de extracción, galerías subterráneas, nacientes y pozos.



**FIG. 40** Sistema para extracción de agua.  
**FUENTE:** CARO BAROJA, J.: *Tecnología popular española*. Galaxia Gutemberg, Círculo de Lectores, Barcelona. 1996.



**Las campanas** constituyen un orificio que se excava perpendicularmente a una galería de agua hasta alcanzar la superficie. Esta obra se realiza con la doble finalidad de ventilar y permitir la retirada de material excavado. En la isla existían para el año 2001 51 campanas, mientras que en Vega de San Mateo representaban el número de 7 localizadas en la Acequia Marrero, Camaretas, La Lechucilla, La Lechuza y San Mateo. Habitualmente las rodea un muro de piedra de unos 3mtrs. de altura aproximadamente, aunque otras aparecen con el orificio de salida cubierto por una caseta.

Las del primer caso, rodeadas por un muro, suponen un grave peligro porque la oquedad está abierta y oculta por la vegetación, como la localizada en el barranco de La Higuera.



**FIG. 41** Campana en San Mateo  
Vega de San Mateo. 2001.

**FUENTE:** Carta Etnográfica. Vega de San Mateo. FEDAC.

**Las galerías**, por su parte, suponen una excavación en forma de túnel y horizontalmente, que se realiza con la finalidad de acceder hasta una franja de agua a través de la perforación de las capas freáticas. Presentan una pequeña inclinación que permite el discurrir de las aguas por la fuerza de la gravedad y, aunque no es habitual, pueden adquirir formas singulares como ser de planta rectangular y acabar en semicírculo.

En el año 2001 se contabilizaron en la isla 85 galerías con la presencia en la Vega de San Mateo de 13. Distribuidas por la Acequia Marrero, Camaretas, Las Lagunetas, La Lechucilla, La Lechuza, y San Mateo. Las representadas en este municipio están excavadas en la roca como la denominada “del Charco de La Higuera”.



**FIG. 42** En primer término cantonera y al fondo galería en el Charco (La Higuera). Vega de San Mateo. 2001.  
**FUENTE:** Carta Etnográfica. Vega de San Mateo. FEDAC.



**FIG. 43** Mujeres lavando en una antigua cantonera hoy desaparecida. Vega de San Mateo. Década de los años 50 del siglo XX.  
**FUENTE:** Colección privada.

Por otra parte y como un componente importante de extracción de acuífero se encuentran **los nacientes**, que corresponden al punto por el que emana el agua del subsuelo. Entendido de esta forma, y al tratarse de un manantial o fuente de agua que brota espontáneamente, podríamos pensar que estamos ante un recurso acuífero natural y no un tipo de construcción; no obstante poseen la particularidad de que existe un aprovechamiento de estos caudales porque habitualmente los nacientes están anexos a un estanque o a una fuente.

En Gran Canaria se contabilizaron para el año 2001 56 nacientes, de los que 13 se localizaban en la Vega de San Mateo. En Ariñez, Camaretas, Cueva Grande, Las Lagunetas, La Lechuza y San Mateo. Presentan formas diversas, pero fundamentalmente responden a una planta rectangular con muros de piedra enfoscados con mortero de cal y 1 muro adosado de piedra seca como “el Bebedero” en el barrio de Ariñez.

La cuarta y última construcción que localizamos en lo referente a obras de extracción y de relevancia para nuestro estudio son los **pozos**. Construcciones realizadas con la finalidad de extraer agua del subsuelo y que va unido a la aparición de una pequeña nave de tipología característica donde se protege la maquinaria que se emplea para la extracción.

Para el año 2001 se contabilizaron en la isla un total de 528 pozos de los que 49 se localizaban en la Vega de San Mateo distribuidos por la Acequia Marrero, Ariñez, La Bodeguilla, Camaretas, Cueva Grande, El Gallego, Las Lagunetas, La Lechucilla, La Lechuza, Utiaca, La Yedra y San Mateo.

Tras el cambio de legislación en materia hidrológica que se produjo a finales del siglo XVIII, con la Orden de 1938 que reguló el agua en Canarias y con la época del puertofranquismo y los cultivos de plataneras y tomates, las perforaciones y la extracción de aguas subterráneas se hizo cada vez más frecuente. La llegada del siglo XX obligó a la Vega de San Mateo a la captación de aguas subterráneas por la insuficiencia de las aguas de superficie y la inestabilidad de lluvias en la zona; práctica que se hizo especialmente frecuente con las catas y prospecciones de la compañía City of Las Palmas Water and Power Co Ltd, que en 1905 ideó un proyecto para la extracción de acuíferos que abasteciera a los núcleos de la cuenca del Guinguada y Las Palmas. A partir de esa fecha la perforación de pozos se enaltecó dándose una sobreexplotación del acuífero con repercusiones graves en el descenso del nivel piezométrico y la salinización de las aguas.



En la década de los años 60 el número de perforaciones admitidas descendió considerablemente hasta llegar a la actualidad en la que prácticamente no se ha otorgado ninguna.

Normalmente, los pozos responden a la tipología de un edificio de planta rectangular y cubierta a dos aguas con planchas de zinc. Las fachadas suelen ser planas, de mampostería, con muros enfoscados con mortero de cal y arena, y presentan una distribución regular de huecos en los laterales. La carpintería suele ser de madera pintada; y habitualmente poseían pequeñas construcciones contiguas, labradas en la piedra, que se utilizaban para guardar los aperos y la vestimenta de las personas que trabajaban en el pozo como el localizado en el barrio de La Lechucilla, en la zona denominada Los Viñátigos.



**FIG. 44** De izquierda a derecha depósito para acumulación de aire comprimido; Construcción contigua para guardar los aperos.  
La Lechucilla  
Vega de San Mateo. 2003.  
**FUENTE:** Colección privada.

Como hemos visto a lo largo de estas líneas los bienes patrimoniales vinculados a los recursos hídricos son los que más abundan en la localidad de Vega de San Mateo. Y de todas las construcciones las tipologías más abundantes son las de almacenamiento (estanques), distribución (cantoneras) y extracción (los pozos y las galerías<sup>162</sup>).

<sup>162</sup> Según datos del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria representan para el año 2003, en la localidad de Vega de San Mateo, la cifra de 234 construcciones subterráneas.



**FIG. 45** Imagen de fachada de un pozo en La Lechucilla.  
Vega de San Mateo. 2003.  
**FUENTE:** Colección privada.

### **3.4. BIENES PATRIMONIALES VINCULADOS A LA PRODUCCIÓN INDUSTRIAL**

#### **a) Industrias agroalimentarias**

De entre las industrias agroalimentarias que se localizan en la Vega de San Mateo destacan por su importancia histórica y etnográfica 4 modelos constructivos: los hornos de pan, los molinos, las panaderías y los lagares.

**Los hornos de pan** son construcciones destinadas al cocido del pan y generalmente poseen forma abovedada, están provistas de 1 respiradero o chimenea y una o varias bocas por donde se introduce la masa. En la isla de Gran Canaria se contabilizaron para el año 2001 la cifra de 210 hornos de pan de los que 3 se ubicaban en la localidad de Vega de San Mateo (2 en el centro municipal y 1 en La Bodeguilla).



Hemos de distinguir dos tipos de hornos: unos de carácter doméstico como el localizado en La Bodeguilla (realizados con piedra y barro y situados en lugares anexos a la vivienda) y otros artesanales destinados a la actividad industrial.

A principios del siglo XX surgieron en la isla, a tiempo parcial<sup>163</sup>, los panaderos profesionales aunque de forma muy artesanal. Este infante industria del pan contaba con hornos de mayor capacidad situados en el interior de habitaciones anexas a la unidad familiar del panadero. Estos, manteniendo las antiquísimas técnicas tradicionales y un modo de producción mercantil en forma de autoexplotaciones familiares, variaban la capacidad de las construcciones haciéndolas de mayor volumen que los domésticos. La alimentación de calor se hacía por la acumulación de leña ardiente en el interior de la cámara y una vez que alcanzaban las paredes internas la suficiente temperatura de cocción se limpiaban a través de la boca y se iba introduciendo los panes. El calor acumulado en el interior de la cámara producía la cocción del pan.

En la Vega de San Mateo los hornos de pan que se conservan son fundamentalmente del siglo XIX y de uso familiar. Se han localizado a escasos metros de la vivienda y en ocasiones, como en el caso del horno de pan localizado en el barrio de La Bodeguilla, en el interior de una cueva.

Estas construcciones suelen abarcar una superficie aproximada de 5m<sup>2</sup> aunque esta cifra es variable, y poseen un estado de abandono creciente. Los hornos de pan responden a una forma circular elaborados por pequeñas piedras y barro, mientras que las oquedades aparecen enmarcadas por grandes bloques de piedra.

Lo que respecta a los **molinos** ascendían para el año 2001 a la cifra de 10<sup>164</sup>, frente a los 150 que se contabilizaron para el total de la isla. Los molinos responden a fábricas donde se resguarda la maquinaria que, mediante distintas fuentes de energía (humana, animal, hidráulica<sup>165</sup> o eólica), sirve para moler los cereales y otros alimentos.

El surgimiento de estas construcciones ancla sus raíces históricas desde el momento en que el hombre varió sus costumbres nómadas por las sedentarias y necesitó consumir granos y semillas trituradas para alimentarse. Para ello, comenzaron utilizando piedras para moler y posteriormente molinos de agua o viento.

---

<sup>163</sup> Solían tener otra actividad económica complementaria, casi siempre relacionada con la labor agrícola.

<sup>164</sup> Localizados 1 en Ariñez, 4 en Las Lagunetas (2 de grano y 1 de gofio), 1 en La Lechuza (con 1 cantonera), 1 en Utiaca, 2 en San Mateo y 1 en la Yedra.

<sup>165</sup> Denominados de esta forma porque se instalan junto a una corriente de agua de la que se nutren para accionar el mecanismo que pone en movimiento las piedras que muele el grano. Este tipo de molino fue utilizado con



**FIG. 46**  
Horno de pan. (La Bodeguilla).  
Vega de San Mateo. 2001.  
**FUENTE:** Carta Etnográfica. Vega de San Mateo. FEDAC.

Teniendo en consideración la fuente de energía utilizada se distinguen varios tipos de molinos, aunque para el caso que nos ocupa predominan los hidráulicos, harineros<sup>166</sup> o de gofío. Han sido movidos por las aguas de la propiedad de la Heredad de Las Palmas – Dragonal, por las procedentes del Corral de los Juncos, por las de la Heredad de Tafira o por las de Satautejo y La Higuera.

La mayoría de los molinos inventariados en la localidad proceden del siglo XIX (por ejemplo 1874, como el localizado en Las Lagunetas) y suelen estar ubicados en las proximidades a un barranco porque utilizaban la fuerza hidráulica del agua que corría por los mismos, en muchos casos ayudados por una cuba, para moler el grano y convertirlo en gofío y posteriormente comercializarlo. Estas construcciones responden a una tipología constituida por el cubo<sup>167</sup>, el salón y varias dependencias anejas. Además, a ellas se unían la vivienda del molinero que podía seguir desde cerca las incidencias acaecidas en la molienda y una pequeña tienda en la que se vendía el grano triturado y otros productos dispares como café, velas y jabón.

---

anterioridad a los de viento.

<sup>166</sup> Los primeros molinos harineros de Gran Canaria se localizaban en las zonas costeras y en las Medianias., en coincidencia con el cultivo de la caña de azúcar y los núcleos de población surgidos en el entorno.

<sup>167</sup> En algunos molinos no existe el cubo sino que el agua incide directamente desde la tubería o canal estrecho en el mecanismo del molino.

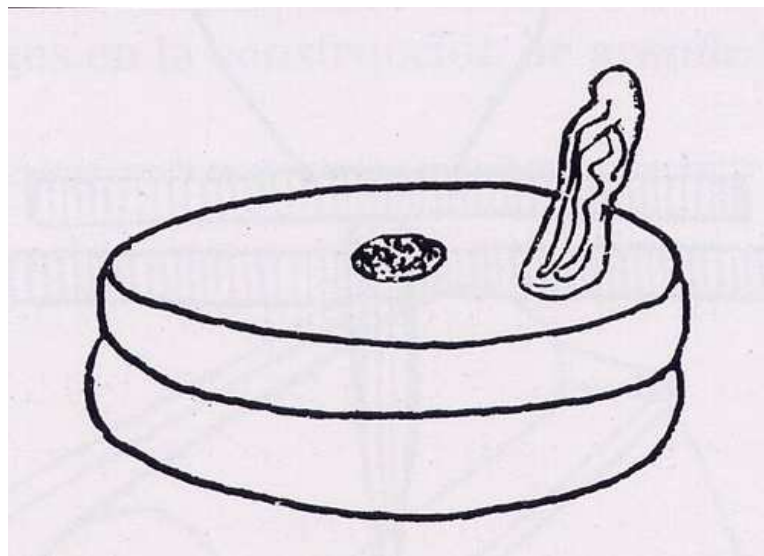
El primero de los elementos, el cubo, responde a una construcción en forma de pozo que suele estar construido con argamasa y piedra. Presenta una forma cilíndrica con alturas que varían en función del diámetro y el caudal del agua que llevan y que puede oscilar desde los 4 hasta los 25m. de altura. Junto a la boca del cubo suele aparecer una acequia que sirve de rebosadero cuando hay exceso de caudal denominado “aliviadero”.

El salón, por su parte, es una edificación contigua a la vivienda del molinero en la que se localizan los elementos propios de la industria. Se edificaba con mampostería de piedra y ripio y habitualmente aparece enfoscado con mortero de cal y tierra.

El número de plantas que compone esta sala varía considerablemente pero están en torno al número de 2, destinando la primera a hospedar la maquinaria.

En cuanto a las dependencias anejas la que más destaca es la cueva o bóveda, situada debajo de la sala del molino y excavada en la roca o hecha de mampostería. En ella se albergaban las piezas fundamentales para mover las piedras del molino.

Algunos molinos, como el localizado en el barrio de Utiaca, han sufrido remodelaciones o reconstrucciones en las que han pasado a funcionar, en ocasiones, con tuberías a modo de canal de hormigón. Suelen presentar un estado muy deteriorado por la falta de uso de los mismos ocasionado, en gran medida, por la importación de grano triturado de otras áreas.





**FIG. 47** De arriba hacia abajo y desde la página anterior: Antiguo sistema para moler el grano con la utilización de dos piedras (FUENTE: CARO BAROJA, J.: *Tecnología popular española.*); Molino de agua en San Mateo, hoy desaparecido. Vega de San Mateo, 1900 (FUENTE: Colección privada); Molino de gofio en Las Lagunetas. Vega de San Mateo, 2001. (FUENTE: Carta Etnográfica. Vega de San Mateo. FEDAC)

De los molinos existentes en la Vega de San Mateo existen dos que destacan en importancia: el molino de fuego de la Calle del Agua y el de los Barber por su interés arquitectónico<sup>168</sup>, histórico y etnográfico.

El primero de ellos, **el molino de fuego de la Calle del Agua**, se instaló por D. Dionisio Jiménez en 1927 a través de una novedosa maquinaria formada por un motor térmico fijo, Ruston, de 25 CV; que no sólo servía para accionar al molino harinero, sino también para dotar de luz eléctrica a la localidad hasta el año 1943.

<sup>168</sup> Especialmente por el cubo que es el más alto de Gran Canaria y que posee gran calidad constructiva.



Por su parte, **el molino de los Barber** es una construcción de principios del siglo XX que se mantuvo activo hasta la década de los años sesenta de la misma centuria. La obra es de tipo hidráulica y está compuesta por la acequia de la heredad de Tafira, el cubo de carga, el edificio del molino, la vivienda del molinero y los almacenes. El cuerpo principal está estructurado a través de dos plantas que responden a una composición de fachada de tres huecos en cada planta, resueltos con carpinterías de madera y un pequeño balcón de hierro forjado en el espacio central. Los paramentos de estas fachadas están enfoscadas y pintadas.

El cubo, por su parte, destaca por su planta rectangular y está ejecutado con sillares de cantería. Posee una altura aproximada de 40m., siendo el mayor de Gran Canaria.

En la actualidad la cubierta del molino ha desaparecido y su interior está en estado de abandono.

La estructura del cuerpo principal y el cubo se encuentra en buen estado, pero ha desaparecido la forma original que presentaba la cubierta a cuatro aguas acabadas en teja curva sobre una estructura de madera de par y nudillo.

Esta construcción fue analizada por la ponencia técnica de Patrimonio arqueológico, etnográfico y paleontológico de 2 de Diciembre de 2004; y finalmente fue aprobado BIC, con la categoría de sitio etnológico, en el Consejo de Patrimonio Histórico de Canarias del 14 de febrero de 2005 bajo la justificación de que de los molinos hidráulicos de Gran Canaria es el que mayor cubo posee.



**FIG. 48** De izquierda a derecha: Fotografía histórica del Molino de los Barber y detalle del cubo. Vega de San Mateo.  
**FUENTE:** Carta etnográfica y Catálogo arquitectónico. 1930, 2001 respectivamente.

Otra de las construcciones que destacan en la Vega de San Mateo y que están vinculadas a la industria agroalimentaria son **las panaderías** que representaban para el año 2001 la cifra de 2 (localizadas en Ariñez y en Las Lagunetas) frente a los 24 del total de la isla.

Las **panaderías** son fábricas tradicionales de elaboración de pan que constan de un horno, un almacén de harinas y otras materias primas y que en ocasiones funcionan como despacho de pan. Las panaderías localizadas en el término municipal objeto de estudio pertenecen al siglo XX y ocupan superficies de parcela variables que oscilan en torno a los 130m<sup>2</sup>.

La parte más importante de estas construcciones se localiza en el horno, que posee varias bocas o puertas (2 ó 3) para la extracción del pan o la introducción de la leña. Estas panaderías responden al uso para el que fueron edificadas pero han sido reformadas y mecanizadas. Los productos que en ellas se elaboran, como el pan o dulces, suelen ser puestos a la venta en el Mercado Agrícola y Artesanal del municipio de Vega de San Mateo.

**Los lagares**, por su parte, y como último grupo de los que localizamos entre las industrias agroalimentarias son dependencias muy próximas a los cultivos de viñedo donde se alberga la prensa para el pisado de la uva y la elaboración del vino. En el término municipal se constata únicamente la existencia de 1 frente a los 28 que se inventariaron en el año 2001 para el total de la isla<sup>169</sup>. Este lagar responde al nombre topónimo de “La Caldereta” y está localizado en el barranco de Los Chorros. La parcela en la que se localiza ocupa una superficie aproximada de 30m<sup>2</sup>; sobre un suelo que está clasificado como rústico y calificado con protección agrícola. La fecha de la construcción se estima en la década de los años 20 del siglo del mismo nombre.

Su uso actual responde a la función de origen: guardar la prensa y pisar la uva para la obtención del mosto. Fue construido con piedras y presenta una pequeña planta rectangular con huecos como una ventana, además de estar junto a un aljibe localizado en la misma parcela.

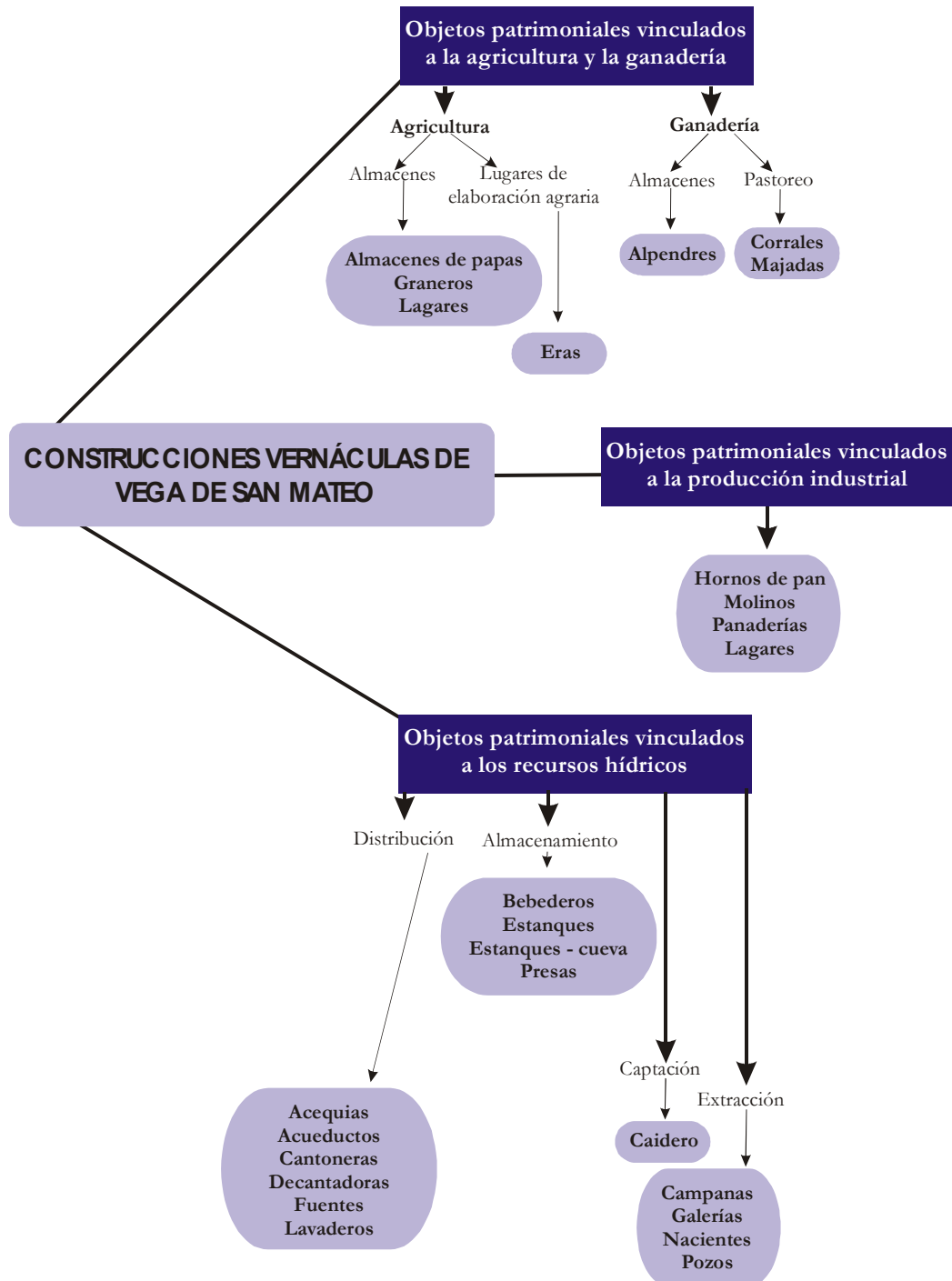
El régimen de propiedad al que está adscrito es privado y su estado actual es bueno aunque ha sufrido intervenciones de reparación realizadas en la mayoría de los casos con cemento.

---

<sup>169</sup> Santa Lucía se presentaba como el municipio con mayor número de lagares de la isla con la cifra de 9.

Como podemos observar, de entre las construcciones que componen las industrias agroalimentarias de Vega de San Mateo los molinos representan la edificación más numerosa. por su importancia de construcción representativa del sustento alimentario y económico de una sociedad canaria, que ancló sus orígenes en el periodo inmediatamente anterior a la conquista de Gran Canaria y cuya tipología actual se hace manifiesta desde el siglo XIX.

### ESQUEMA GENERAL DE CLASIFICACIÓN





En definitiva la Vega de San Mateo posee un número considerable de construcciones vernáculas que supera la cifra de 400 bienes inventariados en el año 2001; localizadas en los llanos y en las proximidades a los núcleos poblacionales de la Vega, siguiendo el patrón de ocupación dispersa del municipio.

Fruto del carácter agrario de la localidad las construcciones más numerosas son las vinculadas a los recursos hídricos (286), que suponen el 62'9% de los bienes inventariados en el municipio, cifra muy por encima de la media de la isla que no alcanza el 48%.

Posee especial presencia en la Vega de San Mateo las obras destinadas a la extracción de recursos acuíferos (pozos y galerías), seguidas de las que se vinculan a labores relacionadas con la agricultura y la ganadería (98) entre las que destaca la construcción de eras. En el último de los escalafones se sitúan las construcciones sujetas a la producción de tipo industrial y en el marco de la industria agroalimentaria (16), destacando la presencia de los molinos hidráulicos.

Estas construcciones responden a una toponimia que en la mayoría de los casos hace referencia al nombre del lugar en que se ubican y se encuentran dispersas a lo largo de todo el territorio, con especial presencia en los barrios.

La fecha a la que estas obras se remontan depende del tipo de edificación, pero la mayoría es relativamente reciente pues anclan sus orígenes en las décadas finales del siglo XIX y comienzos del XX. No superan, en líneas generales, la edad de los 200 años; lo que les hace coincidir con la introducción de nuevas técnicas y mecanismos en la obtención de recursos y la llegada de maquinaria a Gran Canaria por la importante presencia del Puerto de Las Palmas.

Los materiales con los que se han edificado cambian dependiendo del tipo de edificación, pero en numerosas ocasiones se ha utilizado para la ejecución de las mismas la piedra extraída de las canteras existentes en el término (canteras de piedra de La Higuera y La Montaña Cabreja, por ejemplo).

Lo que al régimen de propiedad se refiere responde, en la mayoría de los casos al privado; y el grado de protección al que estas edificaciones se adscriben varía dependiendo de la tipología de las mismas, pero suele ser de tipo ambiental o parcial. La mayoría, y a pesar de conservar el uso para el que fueron concebidas, se encuentra en un estado de desuso y

abandono que condiciona de forma considerable su conservación, relativamente afectada y alterada por elementos de índole antrópica (en la mayoría de los casos a través de intervenciones de particulares o entidades privadas que no favorecen a la edificación primigenia, y en menor medida al desarrollo de obras públicas) o natural (expuestas a las condiciones climáticas, bacteriológicas, de limpieza, etc.). Pero nunca en la medida y en el estado en el que se encuentran los bienes inmuebles abandonados en la isla que alcanza la media aproximada del 53%, frente al 41% que supone en San Mateo.

Esta masa de bienes de carácter explotativo, vinculados a las construcciones vernáculas en la Vega de San Mateo, no dispone de planes especiales en los que se identifiquen las situaciones patrimoniales; y de programas informáticos que faciliten la localización, en materia urbanística, de la existencia de bienes patrimoniales en una determinada zona. Ello dificulta considerablemente las tareas de inventario, protección, conservación, restauración y difusión de las construcciones; a lo que se une la parca existencia de normativas que regulen la tipología edificatoria a desarrollar en la localidad y la delimitación y acotación protectora de los bienes que poseen interés etnográfico en el término.

## ***PROPUESTA DE GESTIÓN***

El marco teórico utilizado para la puesta en marcha de una propuesta de gestión de “las construcciones vernáculas de Vega de San Mateo” gira en torno a aspectos que versan de lo particular a lo general.

Es la aspiración de este método inductivo examinar, con metodología científica, los bienes patrimoniales de mayor interés para el conocimiento del patrimonio etnográfico municipal. Para ello utilizaremos un paradigma científico-crítico que pondrá en tela de juicio conceptos patrimoniales utilizados hasta el momento, cuyo giro conceptual y espacial nos posibilitará ampliar el campo de estudio.

De esta forma, para el desarrollo de un plan de gestión de las construcciones vernáculas de Vega de San Mateo proponemos dos líneas de trabajo:

**En primer lugar**, partimos de la premisa que el desarrollo de un plan de gestión de las construcciones vernáculas que posee la comarca de Medianías y Cumbres de Gran Canaria facilitaría la realización de un inventario exhaustivo de estos bienes; así como su protección, conservación, restauración y el desarrollo de mejora en la política de gestión de los mismos. Para ello se hace necesario el estudio y análisis exhaustivo del estado de las construcciones vernáculas que se localizan en cada una de los municipios que componen la comarca, para lo que proponemos en el marco de una gestión adecuada un proyecto que parta del ámbito local pero que posea una proyección comarcal, interdisciplinar e interinstitucional.

En **segundo término**, planteamos para el caso concreto de las construcciones vernáculas de interés etnográfico localizadas en Vega de San Mateo y descritas con anterioridad un estudio de las mismas no como bienes individuales; sino como piezas que encajan en situaciones patrimoniales y culturales de forma global.

Partiremos de la premisa, por lo tanto, de que el objeto de estudio será “...*el testimonio de la experiencia de vida en el cual es posible reconocer muchos de los componentes de la entrañable cotidianeidad trascendente compartida*”<sup>170</sup>, a través de la expresión material e inmaterial de situaciones patrimoniales compuestas, entre otros bienes, por construcciones vernáculas.

---

<sup>170</sup> **BENAVIDES SOLÍS, J.:** “La arquitectura vernácula, una memoria rota”, *Boletín PH*, Sevilla, vol. 20,

Lógicamente, hemos de tener en cuenta que esta visión global será posible desarrollarla si conocemos a la perfección la descripción física, histórica y el estado en el que se encuentra actualmente cada uno de los bienes objeto de estudio; para lo que será necesario la realización de un inventario de los mismos bajo un enfoque valorativo y de gestión. En la elaboración de este inventario de bienes confluirá un proceso de trabajo, que se organizará a través de líneas metodológicas y estratégicas esbozadas en: la realización, en primer término, de una **aproximación espacial y temporal** del área de estudio. Posteriormente se realizará un **status quo de los estudios efectuados**<sup>171</sup> sobre patrimonio etnográfico y construcciones vernáculas en el área de estudio; a la par que se analiza la protección jurídica aplicada en cada caso.

En tercer término se hará una **prospección intensiva del terreno** (fundamentalmente en zonas dispersas de los núcleos centrales de población) que tendrá como objetivo la descripción de las construcciones vernáculas localizadas en la Vega de San Mateo. Este trabajo se realizará con la finalidad de caracterizar el patrimonio documentado y no documentado en las cartas etnográficas, arqueológicas y arquitectónicas; la diagnosis de su estado actual; y la adopción de medidas cautelares, preventivas, de conservación y restauración para su posterior propuesta gestora. Este estudio prospectivo representará en la investigación una **intervención de conservación preventiva o indirecta**<sup>172</sup> que aportará un análisis y conocimiento de los bienes, sin intervenir de forma directa en los mismos.

La intervención se desarrollará a través de un **documento de inventario** que resultará esencial en el proyecto de configuración y gestión de las situaciones patrimoniales.

El objeto de estudio del inventario abordará, tal y como señalé en líneas anteriores, y bajo la clasificación referenciada en el *status quo* anteriormente expuesto, las construcciones vernáculas de carácter explotativo.

El documento base para la elaboración de este inventario será un modelo de ficha normalizada, abierta a posibles modificaciones, en la que se recogerán de forma sintética las características esenciales de las construcciones vernáculas; así como todos aquellos aspectos

---

septiembre de 1997, p. 62.

<sup>171</sup> Documentación –cartas etnográficas y arqueológicas, catálogos arquitectónicos, informes y balances municipales, estudios de diagnóstico de la Consejería de Obras Públicas, tesis y tesinas no publicadas...-, fuentes de archivo, bibliografía, revistas y prensa, fotografías –aéreas, secuencias, de detalle...-, mapas y planos históricos y recientes, estudios topográficos, fuentes orales, etc.

<sup>172</sup> Entendiendo por la misma la operación que pretende prolongar y mantener el mayor tiempo posible los materiales que constituyen los bienes de una situación patrimonial tales como: analizar los factores de deterioro y la prevención del mismo; controlar las condiciones ambientales e intervenir sobre el ambiente; así como el mantenimiento ordinario del objeto; entre otros.

que puedan resultar relevantes desde el punto de vista de su conservación, restauración y gestión. Cada ficha contendrá los siguientes campos y apartados:

- **Código de identificación:** Hará referencia al número correspondiente que se le adjudicará a cada situación patrimonial dentro de la organización general de inventario, señalando el código del término local en el que se localiza, así como el del elemento que se estudia con una serie de tres dígitos<sup>173</sup>.
- **Isla:** La que corresponde. En este caso Gran Canaria.
- **Municipio:** El que corresponda. En este caso la Vega de San Mateo.
- **Zona de estudio / toponimia:** Se utilizará como denominación aquel topónimo por el que se conoce popularmente el área en la que se localiza la situación patrimonial objeto de estudio.
- **Nombre:** A la construcción vernácula se le adjudicará el nombre con el que lo determina la bibliografía especializada si es conocido; y el topónimo del espacio en que se localiza.<sup>174</sup>
- **Localización:** Incluye todos los aspectos que contribuyan a la localización exacta de la construcción vernácula: coordenadas correspondientes a la ubicación geográfica, superficie en metros cuadrados y altitud máxima, expresada en metros, sobre el nivel del mar.
- **Descripción del espacio cultural:** Incluiría aspectos como la descripción del lugar, piso bioclimático<sup>175</sup> (que para el caso que nos ocupa corresponde a las Medianías), naturaleza<sup>176</sup>, ubicación (reseña la unidad natural de acogida de la construcción)<sup>177</sup> y descripción del entorno y del espacio de sociabilidad que genera o por el que es generada la construcción.
- **Tipo de construcción y características de la misma:** Acceso, superficie de la parcela que ocupa, clasificación y calificación del suelo, tipo (fuente, molino, pozo...), tipología (ej. molino de agua), funcionalidad (hídrica), historia (adscripción temporal aproximada)<sup>178</sup>, autor, modificaciones, usos prácticos, simbólicos y ornamentales<sup>179</sup>,

---

<sup>173</sup> Como ejemplo podríamos adjudicar al término municipal de la Villa de Santa Brígida el código (21) y a un lavadero que se localice en el barrio de la Atalaya la serie (21 –referente a la localidad- 345 –referente a la situación patrimonial -. El primero de los números designará la función de la situación patrimonial – ej. El número 3 de la serie anterior puede corresponder a las situaciones patrimoniales relacionadas con el agua-).

<sup>174</sup> Ej. Lavadero de Utiaca.

<sup>175</sup> Hace referencia a la localización de la construcción dentro de la zonificación biogeográfica.

<sup>176</sup> Al aire libre, subterráneo, otros.

<sup>177</sup> Ej. barranco, montaña, afloramiento rocoso, llano...

<sup>178</sup> En el caso de reutilización se señalarán ambos periodos.

situación jurídico-administrativa del objeto, régimen de propiedad (pública o privada), quién gestiona el bien y usuario.

- **Elementos que conforman la construcción:** Responde a los elementos que componen la construcción, tales como: dimensiones, forma, estructura (organización de los espacios), número de plantas, número de cuerpos, tipo de fachada (Ej. simétrica), atributos estilísticos<sup>180</sup>, existencia o ausencia de huecos, existencia de elementos que sobresalgan, volúmenes, cubiertas, técnicas constructivas (especificar si existen técnicas de experimentación con nuevos materiales), nociones de movilidad y velocidad en las infraestructuras, tecnologías de construcción (especificar si hay novedad en la técnica), percepción de “serie” en los elementos construidos y descripción de los elementos subsidiarios<sup>181</sup>.
- **Valoración:** Alteraciones<sup>182</sup>, estado bueno o malo, fragilidad que posee, valor científico patrimonial, indicar si está reutilizado<sup>183</sup>, grado de afección<sup>184</sup>, nivel de protección, grado de protección, tipo de intervenciones realizadas, intervenciones permitidas, intervenciones recomendadas, indicar si está declarado B.I.C. o no, qué se sugiere para mejorar su estado, elementos valorativos que avalen al bien, elementos discordantes: ámbito de protección propuesto<sup>185</sup>, posibilidad de puesta en uso<sup>186</sup> e intervenciones realizadas<sup>187</sup>.
- **Plano de situación.**
- **Fotografía aérea de localización, fotografía de la construcción<sup>188</sup> y croquis** con el nombre del objeto.
- **Bibliografía, documentación, fuentes orales y fuentes inéditas<sup>189</sup>.**

---

<sup>179</sup> Especificar si son para los que surgieron o por el contrario responde a nuevos usos.

<sup>180</sup> Decir si están dotados de transposiciones lingüístico-arquitectónicas provenientes de la arquitectura oficial.

<sup>181</sup> Fuentes; maquinaria, en su caso, que poseen en el interior; lugar que formaban o forman; cómo se les habitó o habita y usos a los que fue destinado; sistema espacial y económico-social en el que se inscribían; función; etc.

<sup>182</sup> Destrucción por obras, saqueo, naturales, desprendimiento, caída de partes, vertido de escombros, basuras dispersas, residuos fecales, vertido de residuos líquidos, recolonización vegetal...

<sup>183</sup> Si es así indicar qué tipo de reutilización - hábitat, agrícola, ganadero, basurero...

<sup>184</sup> Antrópico bajo, antrópico extendido, antrópico generalizado, antrópico medio, natural y antrópico generalizado. E indicarlo en %, en intervalos de 0-25%; 25-50%; 50-75%; 75-100%.

<sup>185</sup> Delimitación de una franja de protección en torno a la situación patrimonial que salvaguarde todos los elementos que la componen –materiales y entorno-.

<sup>186</sup> Conjugando la importancia y valoración patrimonial de la situación objeto de estudio con los factores de amenaza y los riesgos que conlleva su puesta en uso público, indicando la viabilidad de la misma.

<sup>187</sup> Prospección, fecha de inicio y finalización, autores, publicaciones –documentación y bibliografía publicada, referente a la situación patrimonial que se cataloga excluyendo las de carácter genérico-, estado actual –existencia o no de medidas de protección legal-.

<sup>188</sup> La fotografía reflejará el bien patrimonial y el entorno en que se localiza.

<sup>189</sup> En lo referente a la construcción y el espacio cultural al que se vincula.

**DOCUMENTO DE INVENTARIO**

**Código identificación**

**ISLA  
MUNICIPIO  
ZONA DE ESTUDIO / TOPONIMIA  
NOMBRE DE LA CONSTRUCCIÓN  
LOCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN**

**DESCRIPCIÓN DEL ESPACIO CULTURAL**

**TIPO DE CONSTRUCCIÓN Y CARACTERÍSTICAS**

**ELEMENTOS QUE CONFORMAN LA CONSTRUCCIÓN**

**VALORACIÓN**

**BIBLIOGRAFÍA, DOCUMENTACIÓN, FUENTES ORALES, Y FUENTES INÉDITAS**

Página 1



**DOCUMENTO DE INVENTARIO**

**Código identificación**

**PLANO DE SITUACIÓN**

**FOTOGRAFÍA AÉREA DE LOCALIZACIÓN; FOTOGRAFÍA DE LA CONSTRUCCIÓN**

**CROQUIS**

Página 2

Una vez obtenidos los datos de campo se realizará un vaciado de los mismos y de los documentos gráficos y se adaptarán a **soporte informático**.

Los resultados obtenidos, informatizados, serán tabulados interrelacionando las construcciones según la tipología de las mismas; y se procederá a la designación de las situaciones patrimoniales. Posteriormente y como resultado de este proceso de simplificación se planteará un proyecto de gestión, propiamente dicho, de las situaciones patrimoniales. Abarcará desde acciones de conservación y restauración de los bienes, hasta el desarrollo de actividades de difusión del conocimiento de las situaciones patrimoniales.

El desarrollo de estas acciones se realizará bajo la premisa de un marco de acción en el que el Patrimonio se convierta en acción y no en sujeto; y se dará por aceptada la necesidad de su conocimiento, estudio y difusión como el medio más idóneo para garantizar su preservación, con el objetivo de enfatizar su estado dinámico y vivo. Se creará una **mesa local** de patrimonio etnográfico constituida por representantes de Cultura y Patrimonio histórico del ámbito institucional, popular y miembros especializados en materia patrimonial. En esta mesa se analizará el estado actual y las propuestas de futuro de cada una de las situaciones patrimoniales constituidas con el objetivo de: convertir los resultados obtenidos en el inventario y en sus conclusiones en un conocimiento explícito y no tácito; potenciar la **relación entre patrimonio e identidad** mostrando al primero como elemento generador de imagen e identidad territorial; y **relacionar el patrimonio y la sociedad** a través de la difusión del primero, haciendo su gestión en una herramienta común.

A lo largo de las reuniones establecidas en la mesa de debate se dará respuesta a 5 cuestiones que versarán sobre:

- ¿Qué se quiere patrimonializar?.
- ¿Por qué?: valores patrimoniales que se otorga a la situación.
- A partir de qué momento comenzará la patrimonialización (¿desde el momento en que se gestó la situación patrimonial o únicamente cuando ésta se materializa?).
- ¿Dónde?: delimitación del espacio físico, social y cultural.
- ¿Cómo?: desarrollar de algunas líneas básicas de conservación, restauración y difusión de cada una de las situaciones patrimoniales.

Las decisiones consensuadas en la mesa de discusión tendrán como objetivos prioritarios el establecimiento de 3 líneas de acción: comunicar, exponer y explotar para

garantizar la conservación y difusión de los bienes que componen las situaciones patrimoniales.

Y se desarrollarán a través de 3 vías con carácter interdisciplinar e interinstitucional:

a) **Actividades realizadas por los Ayuntamientos:** definición de niveles de protección de las situaciones patrimoniales en la normativa urbanística municipal; diferenciación de las áreas de mayor riesgo urbanístico; apertura de centros de exposición permanentes; edición de publicaciones sobre temas locales; mejora de las situaciones patrimoniales; dípticos y trípticos de difusión; realización de itinerarios culturales; etc.

b) **Actividades realizadas por los Ayuntamientos en cooperación con otras entidades como la Dirección General de Patrimonio Histórico, la Mancomunidad de Municipios de Medianías y Cumbres de Gran Canaria o el Programa Leader,** entre otros: puesta en marcha de programas de escuelas taller y casas de oficios, cursos formativos, cursos informativos, charlas, creación de páginas web, etc.

c) **Actividades realizadas a través de los Ayuntamientos, otras entidades y terceros instrumentos de actuación** (ejemplo: promotores): restauración de situaciones patrimoniales; prevención y diagnóstico de impacto de grandes obras de infraestructura; labores investigadoras del ámbito académico; creación de centros de interpretación y ecomuseos...

El análisis realizado sobre **la comarca de las Medianías y Cumbres de Gran Canaria** y el modelo de **las construcciones vernáculas en el municipio de Vega de San Mateo** nos ha permitido cuestionar conceptos como patrimonio etnográfico y arquitectura vernácula, entre otros. Y ello, a su vez, nos ha conducido a teorizar sobre un aspecto fundamental: nos encontramos ante términos que han de ser expuestos a un análisis continuo porque al acotar su campo de estudio a objetos patrimoniales en relación con el hombre y su medio, la concepción de los mismos varía con la misma facilidad que lo hacen los procesos humanos.

Es por ello que consideramos que un estudio del patrimonio etnográfico en general y el de las construcciones vernáculas en particular se ha de realizar bajo una visión global e interdisciplinar. En la que el patrimonio y los objetos que lo componen sean entendidos como situaciones patrimoniales en continua relación con el entorno cultural en que se producen.

De esta forma, las construcciones vernáculas estudiadas junto a los procesos que las ha generado y que ellas mismas generan se convertirán en testimonio de primera mano de la diversidad cultural existente en la comarca y en el caso concreto de Vega de San Mateo.

Este municipio se ha caracterizado, a lo largo de su proceso histórico, por destacar como un territorio eminentemente rural en el que se ha acentuado la importancia del Sector Primario. No obstante, y a pesar de la importancia como ámbito rural la localidad atraviesa actualmente por problemas medioambientales centrados en el ámbito agropecuario, íntimamente relacionados con un abandono del trabajo en la agricultura y la ganadería. A ello se une un proceso de desvinculación cultural, patrimonial y económico de los habitantes y las explotaciones territoriales, que ha contraído un abandono y sustitución del suelo agrícola y ganadero por el urbano de forma legal e ilegal; así como la inexistencia y falta de sensibilidad, por parte de la clase política, del desarrollo de tareas de gestión orientadas a la conservación, restauración y difusión de este patrimonio, y la falta de una legislación efectiva que proteja al mismo.

Hasta fechas relativamente recientes (décadas finales del siglo XX) el agricultor de Vega de San Mateo había actuado como gestor directo del territorio y sus recursos,

construyendo un paisaje adaptado a sus tareas de laboro. El abandono progresivo del Sector Primario ha provocado el empeoramiento del medio natural y el estado de las construcciones vernáculas vinculadas a las tareas socioeconómicas que, por lo general, están en un estado de desidia y expuestas a procesos de degradación de índole antrópico o natural. Este hecho reclama la necesidad de orientar y adaptar al mundo actual la agricultura y la ganadería de esta localidad hacia prácticas que armonicen con el medioambiente, las construcciones que se han generado en el mismo y la demanda de prioridades de los tiempos que imperan; así como la revalorización y explotación de las construcciones que han albergado industrias agroalimentarias relacionadas con el mundo rural.

Esta tarea no carece de orientabilidad al contabilizar en torno a 400 las construcciones vernáculas localizadas en Vega de San Mateo, que junto al ámbito natural y el paisaje cultural al que se adscriben constituyen un importante y potencial recurso patrimonial. El proceso orientativo de revalorización de este patrimonio ha de pasar por estadios en los que se analice el estado actual y se valore de forma patrimonial los bienes que componen las construcciones vernáculas del municipio, así como el entorno cultural en que se desarrollan.

Para alcanzar tal fin es necesario realizar, en primer término, un catálogo en el que se concreten las situaciones patrimoniales existentes en esta área de estudio. La realización de este *corpus* permitirá, ulteriormente, demostrar qué condicionantes ecológicos, históricos, sociales, económicos y antrópicos se han dado cita para contribuir en la creación de las construcciones vernáculas de la Comarca de Medianías y Cumbres de la isla. Además, posibilitará manifestar qué condiciones de similitud y disimilitud se establece con otras zonas de la geografía insular; y qué elementos permiten que estas manifestaciones constructivas integradas en el espacio, se conviertan en una parte significativa y relevante de las expresiones culturales que caracterizan a los colectivos.

Al estudiar y valorizar estos bienes su preservación pasará por la concertación de un plan de gestión en el que la administración, las entidades privadas y la sociedad en general articulen medidas coherentes destinadas a la conservación, restauración, valorización y difusión. Y en las que se ponga el acento en los recursos patrimoniales existentes, considerándolos piezas vivas que han de ir acorde con las técnicas y lenguajes actuales que anclan sus raíces en un pasado lejano que las hizo posible.

La finalidad principal de este plan de gestión será convertir este patrimonio etnográfico en un patrimonio existente y funcional. Y demostrar que es posible, a través de la conservación indirecta y directa, poner en conocimiento y en uso, difundir y explotar las construcciones vernáculas.

Ante esta pretensión se hace inexcusable la elaboración de una normativa que regule el uso del suelo y las construcciones que en él se erigen (para no perder la identidad de “pueblo”), así como la aceptación legal del catálogo creado; la reorganización del Sector Primario haciéndolo atractivo y acercándolo a la población; la práctica de modelos educativos medioambientales, culturales y patrimoniales sobre el ámbito local; y la aplicación de campañas de urgencia en materia etnográfica, la promoción de tareas de voluntarismo y el fomento de trabajos de campo de atención preferente en materia de conservación y restauración.

El futuro de la Vega de San Mateo y la Comarca en la que se integra ha de girar en torno a la conservación y el desarrollo del **entorno agroambiental y el patrimonio al que se adscribe**: símbolo de identidad de esta localidad rural y principal activo de su avance, a través de manifestaciones culturales y etnográficas como las construcciones vernáculas que en él se localizan.

## FUENTES DOCUMENTALES

**AA.VV.:** *Carta Etnográfica Gran Canaria. Término municipal de Vega de San Mateo.* FEDAC. Cabildo de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria. 2003

**AA.VV.:** *Catálogo Arquitectónico Vega de San Mateo.* Iltre. Ayto. Vega de San Mateo. Servicio de Patrimonio Histórico. Cabildo de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria. 2002

**AA.VV.:** *Dafo de la Mancomunidad de municipios de montaña no costeros (El Paso, El Tanque, Firgas, Santa Brígida, Tegueste, Tejeda, Teror, Valleseco, Valsequillo, Vega de San Mateo, Vilaflor).* Asociación de municipios de montaña no costeros de Canarias. Las Palmas de Gran Canaria. 2001

**AA.VV.:** *Diagnóstico ambiental de la Mancomunidad de Medianías de Gran Canaria.* Auditores Ambientales. Las Palmas de Gran Canaria. 2002

**AA.VV.:** *Estatutos de la Mancomunidad de Municipios de las Medianías y Cumbres de Gran Canaria.* Mancomunidad de Municipios de las Medianías y Cumbres de Gran Canaria Las Palmas de Gran Canaria. 1995

**AA.VV.:** *Listado de explotaciones hidráulicas en la Vega de San Mateo.* Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria. 2003

**AA.VV.:** *Padrón municipal de habitantes. Vega de San Mateo. Las Palmas.* Instituto Canario de Estadística. Las Palmas de Gran Canaria. 2004

**AA.VV.:** *Plan de Desarrollo Rural y de las Medianías y Cumbres de Gran Canaria.* Cabildo de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria. 2002



**AA.VV.:** *Ruta de los molinos y museo del agua. Vega de San Mateo.* Agencia de Empleo y Desarrollo Local, Iltre. Ayto. Vega de San Mateo, Las Palmas de Gran Canaria. 1999

**FEDAC:** Fuentes del archivo fotográfico José Antonio Pérez Cruz. Las Palmas de Gran Canaria. 2003

## **FUENTES BIBLIOGRÁFICAS**

**AA.VV.:** *Gran Canaria. Memoria Insular. 2002. Memoria Histórica y Social.* Cabildo de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria. 2003

**AA.VV.:** *Guía del Patrimonio Arqueológico de Gran Canaria.* Servicio de Patrimonio Histórico. Cabildo de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria. 2001

**AA.VV.:** *Ley del Patrimonio Histórico, 1985. Patrimonio histórico español: textos íntegros.* Editorial Civitas, Madrid. 1985

**AA.VV.:** *Ley 4/1999, de 15 de marzo, de Patrimonio Histórico de Canarias.* Gobierno de Canarias, Consejería de Educación, Cultura y Deportes, Viceconsejería de Cultura y Deportes, Dirección General del Patrimonio Histórico. Madrid. 1999

**AA.VV.:** *Plan general de bienes culturales.* Junta de Andalucía, Consejería de Cultura, Dirección General de Bienes Culturales, Andalucía. 2000

**AGUIRRE BAZTÁN, A. (ed.):** *Etnografía: metodología cualitativa en la investigación sociocultural.* Boixareu, Barcelona. 1995

**ÁLVAREZ ÁLVAREZ, J. L.:** *Estudios sobre el patrimonio histórico español y la ley de 25 de junio de 1985.* Editorial Cívitas, Madrid. 1989

**BALLART, J.:** *El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso.* Ariel, Barcelona. 1997

**BALLART HERNÁNDEZ, J. y JUAN I TRESSERRAS, J.:** *Gestión del patrimonio cultural*. Ariel, Barcelona. 2001

**BASALLA, G.:** *La evolución de la tecnología*, Crítica, Barcelona. Capítulos 1 y 2. 1990

**BENÍTEZ DE LUGO Y GUILLÉN, F.:** *El patrimonio cultural español: (aspectos jurídicos y administrativos)*. Comares, Granada. 1988

**BERGAZA PERDOMO, O.; GONZÁLEZ VIÉITEZ, A.:** *Desarrollo y subdesarrollo de la economía canaria*. La memoria. Viceconsejería de Cultura y Deportes, Gobierno de Canarias, Islas Canarias. 1995

**BONET, LI.; CASTAÑER, X.; FONT, J.:** *Gestión de proyectos culturales. Análisis de casos*. Ariel Practicum, España. 2001

**CARO BAROJA, J.:** *Tecnología popular española*. Galaxia Gutemberg, Círculo de Lectores, Barcelona. 1996.

**CARRETERO PÉREZ, A.:** *Protección y conservación del Patrimonio etnográfico*, en AA.VV., Curso sobre el patrimonio histórico. Actas de los VII Cursos Monográficos sobre el Patrimonio Histórico (Reinosa julio-agosto 1996). Volumen I. Universidad de Cantabria, Santander. 1997

**CASTELAO RODRÍGUEZ, J.:** *Reglamento de población y demarcación territorial*. 2ª edición. Abella, Madrid. 1997

**DE OLIVE, P.:** *Diccionario Estadístico-Administrativo de las Islas Canarias*. Barcelona. 1865

**DÉNIZ GRECK, D.:** *Resumen histórico descriptivo de las Islas Canarias*. Tomo III. Sin año

**FERNÁNDEZ, J.; DÍAZ LORENZO, J.:** *Arquitectura rural en La Palma*. Tamo producciones, Madrid. 1999

**GONZÁLEZ MORALES, A.; MARTÍN RUÍZ, J.:** *Agricultura y espacio rural en Gran Canaria*. Universidad de La Laguna, Secretariado de Publicaciones, Santa Cruz de Tenerife. 1985

**GONZÁLEZ-VARAS, I.:** *Conservación de Bienes Culturales. Teoría, historia, principios y normas*. Cátedra, Madrid. 1999

**GRAU-BASSAS, V.:** *Usos y costumbres de la población campesina de Gran Canaria (1885-1888)*. Museo Canario, Las Palmas de Gran Canaria. 1980

**HEIDEGGER, M.:** *Conferencias y artículos*. Serval, Barcelona. 1994

**HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, G.:** *Estadística de las Islas Canarias 1793-1806 de Francisco Escolar y Serrano*. Tomo I. Caja Insular de Ahorros, Centro de investigación económica y social (CIES), Las Palmas de Gran Canaria. 1983

**IGLESIAS GIL, J. M. (ed.):** *Cursos sobre el patrimonio histórico II: Actas de los VIII Cursos Monográficos sobre el patrimonio histórico (Reinosa, julio-agosto 1997)*. Universidad de Cantabria, Santander. 1998

**LEÓN, F.:** *Datos para la Estadística Médica de la Vega de San Mateo (Canarias)*. Gaceta médica catalana, Barcelona. 1888

**MACARRÓN MIGUEL, A. M<sup>a</sup>.; GONZÁLEZ MOZO, A.:** *La conservación y la restauración en el siglo XX*. Tecnos, Madrid. 1998

**MADOZ, P.:** *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de Canarias. 1845-1850*. Ámbito, Canarias. 1986

**MARTÍN, M. (coord):** *Difusión del Patrimonio Histórico*. Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Sevilla. 1996

**MARTÍNEZ JUSTICIA, M<sup>a</sup>. J.:** *Historia y Teoría de la conservación y restauración artística*. Tecnos, Madrid. 2000

**NARANJO SANTANA, M.C.:** *Aproximación a la Historia Económica de un área rural: la Vega de San Mateo*. Gran Canaria. Cámara de Comercio de Las Palmas, Las Palmas de Gran Canaria. 2002

**RAMÓN OJEDA, A.A.:** *Carta Etnográfica de Gran Canaria. Análisis cartográfico, estadístico y territorial del inventario de bienes inmuebles de interés etnográfico*. Tesis doctoral. FEDAC, Gran Canaria. 2002

**RODRÍGUEZ SUÁREZ, P.J.:** *San Mateo (apuntes para su Historia). De Tinamar a la Vega de Arriba*. Ilustre Ayto. Vega de San Mateo; Gobierno de Canarias; La Caja de Canarias, Las Palmas de Gran Canaria. 2001

**ROSENBERG, N.:** *Tecnología y economía*, Editorial G.Gili, Barcelona. 1976

**RUTTAN, V.:** *Desarrollo agrícola: una perspectiva internacional*, Méjico. 1989

**STUART, P.:** *The earliest wheeled transport*, Ithaca, Nueva York. 1983

**SUÁREZ MORENO, F. y SUÁREZ PÉREZ, A.:** *Guía del Patrimonio etnográfico de Gran Canaria*. Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria. 2005

**SUÁREZ MORENO, F.:** *La arqueología industrial en Canarias: apuntes para su estudio*. Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria. 1998

**TREBBI del TREVIGIANO, R.:** *Arquitectura espontánea y vernácula en América Latina: teoría y forma*. Universidad de Valparaíso, Universidad Católica de Valparaíso, Santiago de Chile. 1985

**VEGARA, J.:** *Ensayos económicos sobre innovación tecnológica*, Alianza Editorial, Madrid, capítulo 3, p.145-162. 1989

## **FUENTES HEMEROGRÁFICAS Y REVISTAS**

**AGUDO TORRICO, J.:** *Arquitectura tradicional. Reflexiones sobre un patrimonio en peligro*, en *Boletín 29 PH, Año VII*. Diciembre. Junta de Andalucía, Sevilla. 1999

**AGUDO TORRICO, J.:** *Patrimonio etnológico. Problemática en torno a su definición y objetivos*, en *Boletín 18 PH, Año V*. Marzo. Junta de Andalucía, Sevilla. 1997

**BENAVIDES SOLÍS, J.:** *La arquitectura vernácula, una memoria rota*, en *Boletín 20 PH, Año V*. Septiembre. Junta de Andalucía, Sevilla. 1997

**CASTILLO RUIZ, J.:** *Una aproximación a la definición teórica, material, jurídica y procedimental del entorno*, en *Boletín 10 PH, Año III*. Marzo. Junta de Andalucía, Sevilla. 1994

**MARTÍN de GUZMÁN, C.:** *La Arqueología industrial (II)*, en *Aguayro, nº 149*. Las Palmas de Gran Canaria. Caja de Canarias. 1983

**MARTÍN PERAZA, M.:** *Los valores de la arquitectura popular y el desarrollo del turismo rural en Canarias* en *El Pajar. Cuaderno de Etnografía Canaria, nº. 14*. La Orotava. Asociación Cultural “Día de las Tradiciones Canarias”. 2003

## **PONENCIAS**

**DIÁÑEZ RUBIO, P.:** *Metodología de la investigación científica sobre Patrimonio*, Conferencia pronunciada con motivo del curso de Doctorado en Gestión del Patrimonio Histórico, Universidad Pablo de Olavide, Sevilla. Febrero 2003

**QUINTANA ANDRÉS, P.:** *La Vega de San Mateo: el desarrollo socioeconómico de un área de Medianías a lo largo de la Historia.* Conferencia pronunciada con motivo de las Jornadas de Patrimonio Histórico. Cabildo de Gran Canaria. Servicio de Patrimonio Histórico, Vega de San Mateo. Mayo de 1999

